



Informe Anual **2012** Annual Report



Informe Anual **2012** Annual Report

índice

- 3** Carta del Presidente
- 4** Grupo Vidrala
- 6** Cifras Relevantes
- 11** Informe Anual 2012
 - 12** Cuentas Anuales 2012
 - 78** Informe de Gestión
 - 97** Informe Anual de Gobierno Corporativo
- 175** Memoria de Sostenibilidad 2012

Estimados accionistas,

Me dirijo a ustedes al objeto de presentarles el informe anual del ejercicio 2012 e informarles sobre el desarrollo del negocio de Vidrala.

Los resultados obtenidos en 2012 constatan los progresos en las prioridades estratégicas. Construyendo nuestro futuro sobre la base de la competitividad, nos hemos mantenido firmemente enfocados en el servicio comercial, la eficiencia operativa, la productividad, la gestión de costes, la fortaleza financiera y la reducción del capital empleado.

Las ventas durante el año 2012 alcanzaron 456,9 millones de euros, demostrando la solidez de nuestro posicionamiento comercial. El progreso en los niveles de calidad y suministro se evidenció en sólidos indicadores de servicio a nuestros clientes.

Operativamente, durante el año se mantuvo limitada la utilización de la capacidad productiva en coherencia con las condiciones vigentes de la demanda. La evolución de los resultados operativos se asienta en la mejora de la eficiencia productiva en los seis centros de Vidrala. El beneficio de explotación, EBIT, ascendió a 65,3 millones de euros, equivalente a un margen sobre las ventas del 14,3%.

El resultado neto atribuido en 2012 fue 46,5 millones de euros. Supone un beneficio por acción de 1,94 euros, lo que representa un crecimiento sobre el año anterior del 8,4%.

La conversión del resultado en recursos de caja, permitió una reducción de la deuda del grupo del 16% durante el año. Al cierre del ejercicio representaba 1,5 veces el EBITDA y menos del 50% de los fondos propios, tras haberse reducido en más de un 40% en los tres últimos años.

En relación con la remuneración al accionista, el Consejo de Administración ha propuesto una distribución en efectivo durante 2013 de 59,92 céntimos de euro por acción, en concepto de dividendos y prima de asistencia a la Junta General. De este modo, el dividendo en efectivo a recibir en 2013 se incrementará en un 5% respecto al del año anterior.

Adicionalmente, durante el año 2012 se procedió a la amortización de 550.000 acciones, representativas de un 2,24% del capital social, que habían sido adquiridas para la cartera propia. La amortización de acciones propias tiene como efecto el que los accionistas incrementen su participación en los resultados, sirviendo de complemento a la retribución vía dividendos.

En conjunto, en el marco de un entorno económico sometido a grandes dificultades, el progreso de los resultados de 2012 constata la solidez de la estructura empresarial de nuestro grupo.

El contexto económico actual exige, más que nunca, un modelo de negocio competitivo. Para ello es necesario reforzar la línea desarrollada hasta ahora: alcanzando mejoras operativas y gestionando con responsabilidad el coste; reforzando las relaciones con nuestros clientes, ampliando la cifra de negocio y progresando en la calidad del servicio y del producto; optimizando la generación interna de recursos, disminuyendo el consumo de capital externo y consolidando la fortaleza financiera. En conclusión, incrementando las tasas de retorno sobre el capital, aflorando valor y edificando un futuro sostenible.

El envase de vidrio para productos de alimentación y bebidas es una parte indispensable de las economías de consumo modernas. Preserva el producto cumpliendo con las más altas exigencias de calidad, garantiza la cadena de suministro y ayuda al propietario de la marca, el cliente al que servimos, a comunicarse con el consumidor y promocionar su contenido. Además, contribuye a la sostenibilidad del entorno, ofreciendo una reciclabilidad ilimitada, minimizando el consumo de recursos naturales, limitando las mermas de los productos y asegurando una distribución eficiente. El vidrio, en conclusión, se posiciona como el material de envase preferido por los consumidores, muestra con transparencia el producto que contiene y es referencia de las regiones en las que el grupo opera.

Vidrala gestiona una estructura de ventas equilibrada en la que se conjuga la diversificación geográfica, la orientación a segmentos estratégicos, la presencia en clientes de escala multinacional y la amplitud del conjunto de la base comercial. Precisamente, la relación consolidada con nuestros clientes, su reconocimiento, el esfuerzo hacia altos estándares de servicio, la actitud empresarial en la innovación y la mejora continua, la concentración en una actividad que conocemos y nuestra fortaleza financiera, constituyen la base más sólida para el futuro.

En nombre del Consejo de Administración y de todas las personas del Grupo, les agradezco a ustedes, accionistas de Vidrala, su confianza en nuestra empresa.



Carlos Delclaux
Presidente



Grupo Vidrala



PLANTAS

Aiala Vidrio

Barrio Munegazo, 22
01400 Llodio.
Spain

Crisnova Vidrio

Polígono Los Villares S/N
02660 Caudete.
Spain

Castellar Vidrio

Berguedá, 67
08211 Castellar del Vallés.
Spain

Gallo Vidro

Rua Vieira de Leiria, 1
2430-300 Marinha Grande.
Portugal

Vidrala Italia

Via Alzaia Trieste, 45
20094 Corsico.
Italy

Md Verre

Rue Des Ayettes, 2
7011 Ghlin.
Belgium

ATENCIÓN AL INVERSOR

E-mail: atencion_al_inversor@vidrala.com
+34 946 71 97 50

CONTACTO COMERCIAL

Barrio Munegazo, 22
01400 Llodio (Spain)
E-mail: comercial@vidrala.com
+34 946 71 97 10

FRANCE: Bureau commercial

La Porte de Bègles 1, Quai Wilson
33130 Bordeaux
E-mail: commercial.france@vidrala.com

PORTUGAL: Escritório comercial

Rua Vieira de Leiria, 1
2430-300 Marinha Grande
E-mail: vendas@vidrala.com

ITALIA: Uffici commerciali

Via Alzaia Trieste 45
20094 Corsico, (Mi)
E-mail: commerciale@vidrala.com



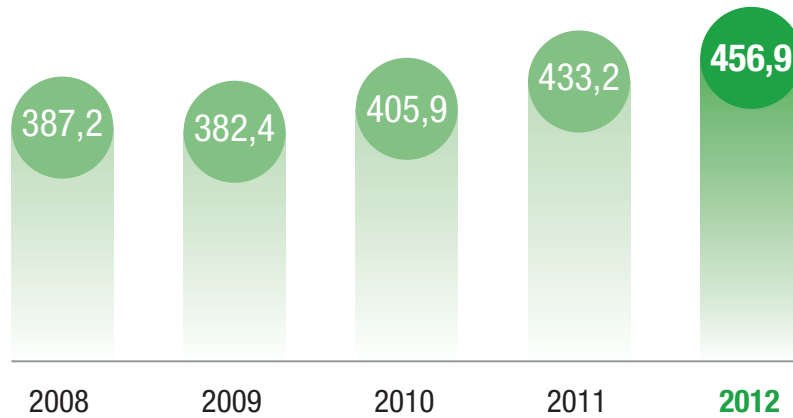


Cifras Relevantes

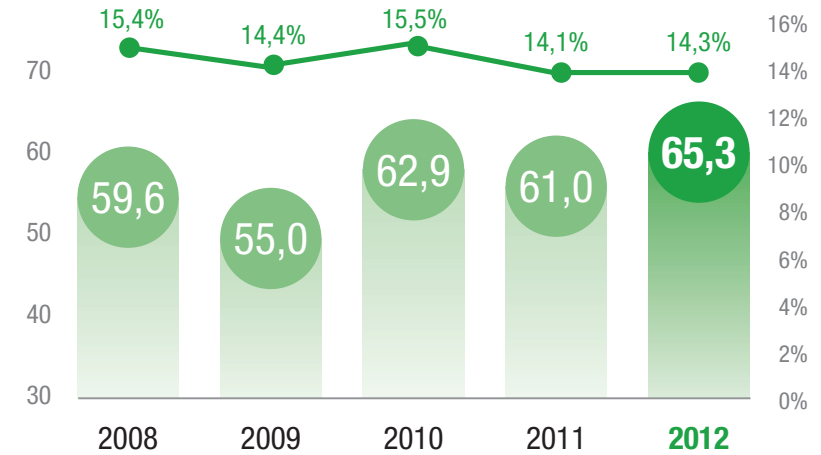


VENTAS

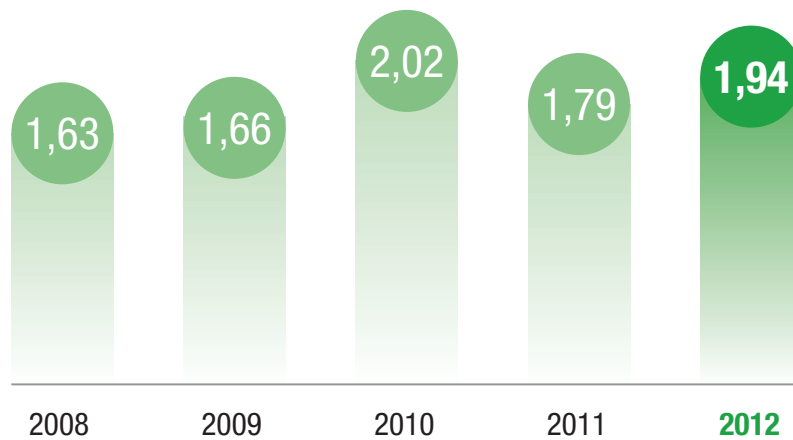
En millones de euros


RESULTADO OPERATIVO (EBIT) Y MARGEN OPERATIVO

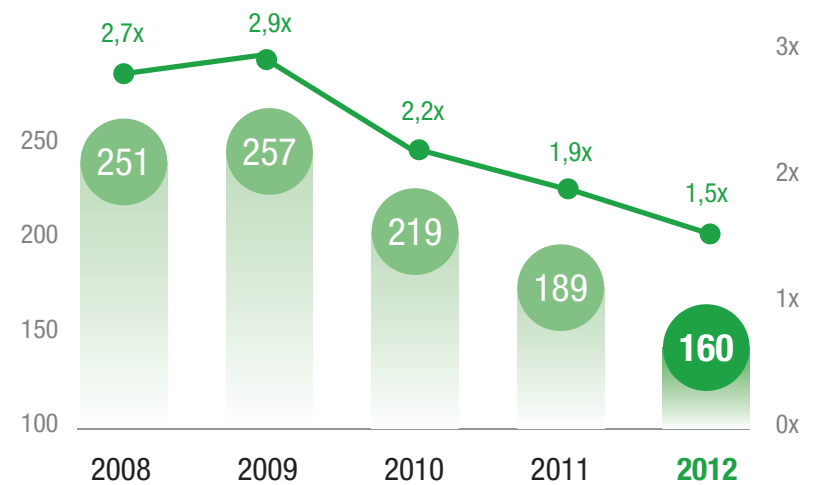
En millones de euros y % sobre ventas


BENEFICIO POR ACCIÓN

En EUR/acción

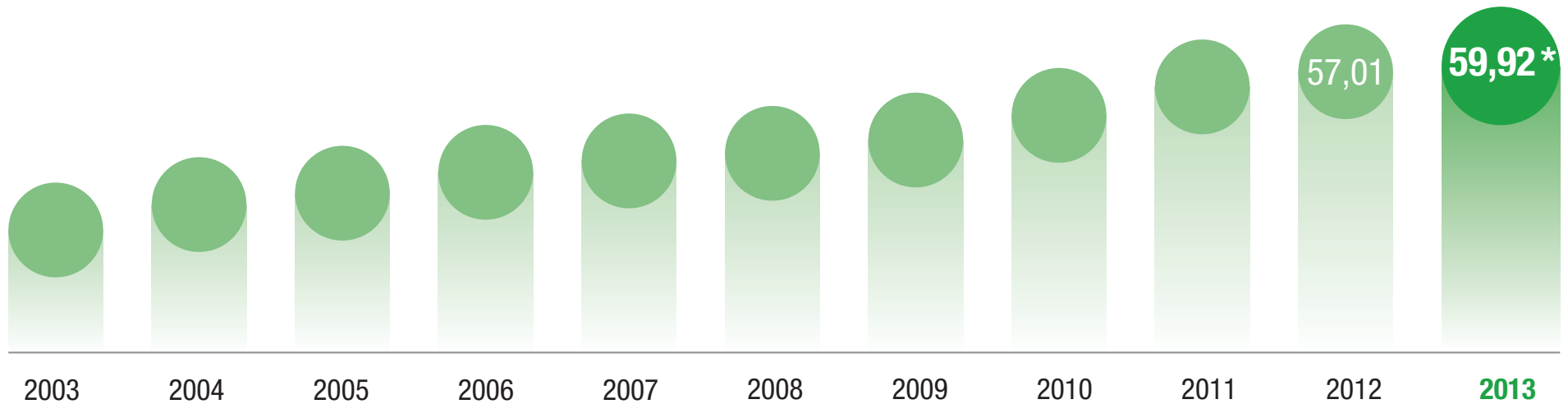

DEUDA NETA Y DEUDA NETA / EBITDA

En millones de euros



DIVIDENDOS Y PRIMAS EN EFECTIVO

En céntimos de EUR/acción



* Se compone de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 de 41,72 céntimos de euro por acción desembolsado en febrero 2013, un dividendo complementario de 15,20 céntimos de euro por acción propuesto a pagar en julio 2013 y 3 céntimos de euro por acción en concepto de prima de asistencia a la Junta General que tendrá lugar en junio 2013.

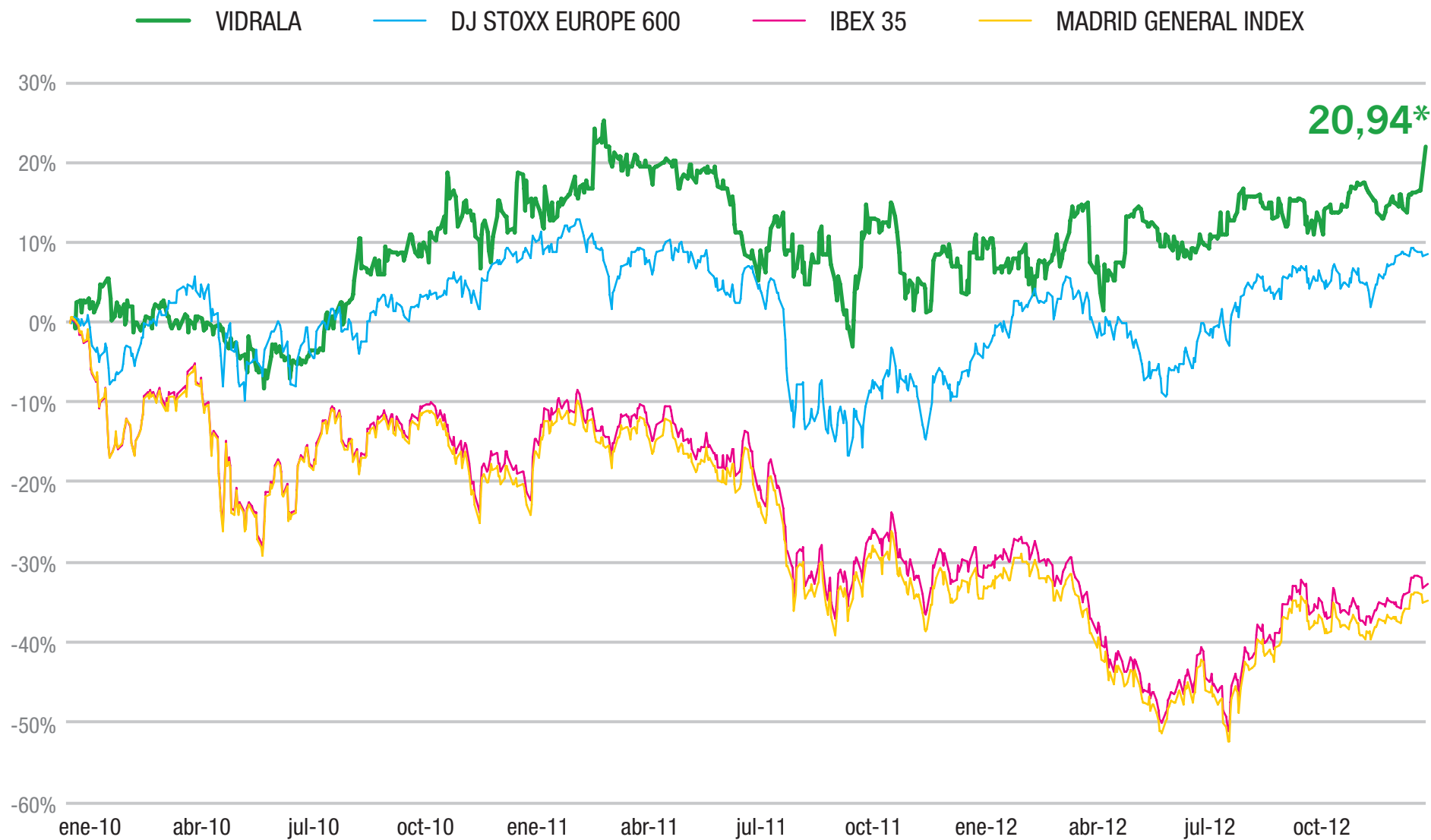


CIFRAS RELEVANTES

En millones de euros	2008	2009	2010	2011	2012
Ventas Netas	387,2	382,4	405,9	433,3	456,9
Beneficio Operativo (EBIT)	59,6	55,0	62,9	61,0	65,3
Beneficio Neto	40,6	40,9	49,6	43,7	46,5
Total Activo	688	698	699	697	695
Patrimonio Neto	226	252	287	312	338
Deuda Neta	251	257	219	189	160
Capitalización de mercado (millones de euros)	352,4	429,2	511,6	456,1	502,0
Beneficio por acción (euros/acción)	1,63	1,66	2,02	1,79	1,94



EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN. TÉRMINOS PORCENTUALES COMPARADOS. DESDE 2010



* Precio de cierre de la acción al 31/12/2012



vidrala

Informe Anual 2012





vidrala

Informe Anual 2012

Cuentas Anuales 2012



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Vidrala, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Vidrala, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 (a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Vidrala, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Vidrala, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Juan José Llorente

27 de febrero de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 03/13/00061
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2012 y 2011. (Expresados en millones de euros)

	Nota	2012	2011
ACTIVO			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	5	345,3	354,3
Fondo de comercio	6	59,2	59,2
Otros activos intangibles	6	12,3	13,8
Activos por impuestos diferidos	8	39,1	37,4
Instrumentos financieros derivados	7	0,3	0,0
Otros activos no corrientes	26	0,1	0,3
		456,4	465,0
Activos corrientes			
Existencias	9	112,6	100,9
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	96,9	98,4
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		0,8	2,0
Otros activos corrientes	11	27,9	30,4
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		0,9	0,1
		239,1	231,7
Total activo		695,5	696,7

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2012 y 2011. (Expresados en millones de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2012	2011
Patrimonio neto	12		
Capital social		24,5	25,0
Otras reservas		5,6	5,2
Ganancias acumuladas		322,5	298,7
Acciones propias		-2,7	-5,7
Otro resultado global		-1,4	-1,8
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		-10,0	-9,6
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		338,5	311,8
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	13	27,8	27,7
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	94,3	112,8
Instrumentos financieros derivados	7	1,8	2,5
Pasivos por impuestos diferidos	8	26,3	26,2
Provisiones	18	5,9	25,3
		156,0	194,6
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	66,1	76,4
Instrumentos financieros derivados	7	0,1	0,0
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	107,7	98,1
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	8	5,2	5,1
Provisiones	18	2,7	1,4
Otros pasivos corrientes	11	19,2	9,3
		201,0	190,4
Total pasivo		357,0	385,0
Total patrimonio neto y pasivo		695,5	696,7

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011. (Expresados en millones de euros)

	Nota	2012	2011
Total Ingresos ordinarios		457,8	433,9
<i>Ventas netas</i>	21	456,9	433,3
<i>Prestación de servicios</i>		0,9	0,6
Otros ingresos	21	8,6	12,5
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		7,8	-5,8
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		-	0,0
Consumos de mercaderías, materias primas y consumibles		-164,3	-143,4
Gastos por retribuciones a los empleados	23	-99,8	-96,3
Gastos por amortización	5 y 6	-38,1	-39,3
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	5	-1,0	-
Otros gastos	22	-105,7	-100,7
Ingresos financieros	24	0,2	0,2
Gastos financieros	24	-6,4	-6,5
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas		59,2	54,7
Gasto por impuesto sobre las ganancias	8	-12,6	-11,0
Beneficio del ejercicio de actividades continuadas		46,5	43,7
Beneficio del ejercicio		46,5	43,7
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		46,5	43,7
Ganancias por acción (expresado en euros) • Básicas y diluidas		1,94	1,79

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS

correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011. (Expresados en miles de euros)

	Nota	2012	2011
Beneficio del ejercicio		46.542	43.699
Otro Resultado Global:			
Cobertura de los flujos de efectivo	12	524	(904)
Efecto impositivo	12	(147)	253
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		377	(651)
Resultado global total del ejercicio		46.919	43.048
Resultado global total atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		46.919	43.048

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011. (Expresados en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante						Total patrimonio neto
	Capital social	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Cobertura de flujos de efectivo	Otro resultado global	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	24.383	6.206	276.684	(9.667)	(1.138)	(9.278)	287.190
Resultado global total del ejercicio	-	-	43.699	-	(651)	-	43.048
Ampliaciones de capital	1.191	(1.191)	(8)	-	-	-	(8)
Reducciones de capital	(561)	-	(9.063)	9.624	-	-	-
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(7.042)	-	-	(7.042)
Acciones propias vendidas	-	-	267	1.348	-	-	1.615
Distribución del beneficio del ejercicio 2010							
Dividendos	-	-	(12.657)	-	-	9.278	(3.379)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2011	-	-	-	-	-	(9.620)	(9.620)
Otros movimientos	-	232	(256)	-	-	-	(24)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	25.013	5.247	298.666	(5.737)	(1.789)	(9.620)	311.780
Resultado global total del ejercicio	-	-	46.542	-	377	-	46.919
Reducciones de capital	(561)	-	(9.364)	9.925	-	-	-
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(8.233)	-	-	(8.233)
Acciones propias vendidas	-	-	124	1.270	-	-	1.394
Distribución del beneficio del ejercicio 2011							
Dividendos	-	-	(13.126)	-	-	9.620	(3.506)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2012	-	-	-	-	-	(9.952)	(9.952)
Otros movimientos	-	358	(315)	27	-	-	70
Saldos al 31 de diciembre de 2012	24.452	5.605	322.527	(2.748)	(1.412)	(9.952)	338.472

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Método indirecto) (Expresado en miles de euros)

	Nota	2012	2011
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio		46.542	43.699
Ajustes por :			
Amortizaciones	5 y 6	38.135	39.255
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes	5	1.046	-
Pérdidas (Reversiones) por deterioro de valor de deudores comerciales		77	424
Pérdidas (Reversiones) por deterioro de valor de existencias		(737)	(1.070)
(Ingresos) / Gastos por diferencias de cambio	24	17	38
Variaciones de provisiones	18	5.885	1.684
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		(4.945)	(1.382)
Ingresos financieros	24	(204)	(255)
Gastos financieros	24	6.352	6.467
(Beneficio) / Pérdida en la venta de inmovilizado		-	433
Impuesto sobre las ganancias	8	12.620	11.020
		104.788	100.313
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Existencias		(9.934)	6.315
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.900	(8.251)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		22.700	7.862
Pagos de provisiones		(18.086)	(908)
Otros pasivos corrientes		(11.016)	-

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Continúa en la pág. siguiente ►

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Método indirecto) (Expresado en miles de euros)

	Nota	2012	2011
Efectivo generado por las operaciones		92.352	105.331
Pagos de intereses		(6.347)	(6.193)
Pagos por impuestos sobre las ganancias		(4.200)	(11.396)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		81.805	87.742
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material		1.938	1.990
Cobros procedentes de la venta de activos intangibles		-	174
Cobros procedentes de venta de activos financieros		137	1.038
Cobros de intereses		204	255
Pagos por la adquisición de inmovilizado material		(32.620)	(46.664)
Pagos por la adquisición de activos intangibles		(1.555)	(1.717)
Pagos por la adquisición de activos financieros		(274)	-
Efectivo neto generado por actividades de inversión		(32.170)	(44.924)

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Continúa en la pág. siguiente ►

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Método indirecto) (Expresado en miles de euros)

	Nota	2012	2011
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Cobros procedentes de la emisión de acciones propias e instrumentos de patrimonio propio		1.394	1.615
Cobros procedentes de las deudas con entidades de crédito		48.000	42.198
Cobros de subvenciones, donaciones y legados		-	5.214
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio		(8.233)	(7.042)
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito		(76.861)	(72.077)
Dividendos pagados		(13.126)	(12.657)
Otros		(22)	(33)
Efectivo neto generado por actividades de financiación		(48.848)	(42.782)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		787	36
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero		76	40
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre		863	76

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Vidrala, S.A. (en adelante la Sociedad, Sociedad Dominante o VIDRALA) que se constituyó en España como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, tiene como actividad principal la fabricación y venta de envases de vidrio, situándose su domicilio social y fiscal en Llodio (Álava).

Vidrala, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Vidrala, con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como la dirección y la actividad que realiza cada una de ellas y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio	Participación	Sociedad titular de la participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
CRISNOVA VIDRIO, S.A.	Caudete (Albacete)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
INVERBEIRA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.A.	Llodio (Álava)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Promoción y fomento de empresas	KPMG (**)
AIALA VIDRIO, S.A.U.	Llodio (Álava)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
GALLO VIDRO, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	99,99%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
J. FERREIRA DA SILVA, LTDA.	Marinha Grande (Portugal)	100%	Gallo Vidro, S.A.	Integración global	Servicios de transporte	KPMG (**)
CASTELLAR VIDRIO, S.A. (***)	Castellar del Vallés (Barcelona)	100%	Vidrala Desarrollos, S.L.U.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
VIDRALA ITALIA, S.R.L. (ANTES CORSICO VETRO, S.R.L.)	Córsico (Italia)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (**)
MD VERRE, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (**)
OMÈGA IMMOBILIÈRE ET FINANCIÈRE, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Propiedad inmobiliaria	Sin obligación de auditoría
INVESTVERRE, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Tenencia de participaciones e inversiones	Sin obligación de auditoría
CD VERRE, S.A.	Burdeos (Francia)	100%	Investverre, S.A.	Integración global	Comercialización	Sin obligación de auditoría
VIDRALA DESARROLLOS S.L.U.	Llodio (Álava)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Promoción y Fomento de empresas	Sin obligación de auditoría

(*) Auditada por KPMG / (**) Revisión limitada de los estados financieros realizada por KPMG / (***) Al 31 de diciembre de 2011 la sociedad dominante era Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.

Durante el presente ejercicio, se ha incorporado al perímetro de consolidación la sociedad Vidrala Desarrollos, S.L.U., constituida con fecha 5 de noviembre de 2012.

2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, que han sido formuladas el 26 de febrero de 2013, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(a) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

(b) Comparación de la información

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado uniformemente para los dos ejercicios presentados.

(c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Deterioro de valor del fondo de comercio:

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. El Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se realizan considerando que la actividad de las unidades generadoras de efectivo tiene una vida ilimitada realizándose las proyecciones de flujos de caja libre en base a los presupuestos financieros aprobados por la Dirección. Los flujos de efectivo más allá del período presupuestado se extrapolan usando tasas de crecimiento estimadas (véase nota 6). Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. La hipótesis clave para determinar el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento y la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos indicadas en la nota 6. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

Vidas útiles de los activos materiales:

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su planta y equipos. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La Dirección incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Corrección valorativa de insolvencias de clientes

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de juicio.

Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en diversas jurisdicciones. La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo, implica que existen cálculos estimados.

Cuando el resultado fiscal final es diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tienen efecto sobre el impuesto sobre las ganancias en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Dirección del Grupo estima que las diferencias económicas por la utilización de hipótesis y juicios en la estimación del Impuesto sobre las ganancias para el ejercicio 2012 no serán significativas.

Reevaluación de créditos fiscales

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales activados en base a las estimaciones de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.



(d) Normas e interpretaciones emitidas no aplicadas

Las normas efectivas a partir del 1 de enero de 2012 no han supuesto un cambio de política contable en el Grupo. Por otro lado, se han emitido por el IASB nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2013. Un detalle de la naturaleza del cambio de la política contable y de la evaluación por parte de la Dirección del Grupo del impacto de las nuevas normas que pudieran tener un efecto en los estados financieros del Grupo, se resume a continuación:

NIIF 9 Instrumentos financieros- emitida en noviembre de 2009 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta norma que sustituye parcialmente a la NIC 39 simplifica los criterios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, conservando un modelo mixto de valoración y estableciendo únicamente dos categorías principales para los activos financieros: coste amortizado y valor razonable. El criterio de clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivos contractuales del activo financiero.

El Grupo evaluará el impacto de la misma para el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

Esta norma entra en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

NIIF 10 Estados financieros consolidados- emitida en mayo de 2011

Esta nueva norma de consolidación reemplaza a la actual NIC 27 Estados financieros consolidados y separados así como a las SIC 12 Entidades con Cometido Especial. El objetivo de esta norma es obtener un modelo único de consolidación que se basa en tres aspectos: la exposición o

existencia de derecho a retornos variables derivados de su participación; la capacidad de influir en los retornos a través del poder que se ejerce sobre la participada; y la existencia de un vínculo entre poder y retornos.

La Dirección no estima que este nuevo enfoque cambie la conclusión sobre la existencia de control.

Esta norma entra en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013.

NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades- emitida en mayo de 2011

Esta norma integra todos los requerimientos de información relativos a dependientes, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas, haciendo hincapié en el hecho de que si bien se permite la agregación de la información a revelar, la presentación debe ser coherente con el objetivo general de información a revelar, y ha de ser clara y no llevar a confusión.

El Grupo evaluará el impacto de la misma para el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

Esta norma entra en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013.

NIIF 13 Medición del valor razonable- emitida en mayo 2011

Esta norma reemplaza las diversas guías contenidas en normas individuales creando una única guía de medición del valor razonable e incluye los requerimientos de información a revelar al respecto.

Esta norma entra en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013.

Modificación a la NIC 1: Presentación de las partidas que componen “Otro resultado global”- emitida en junio de 2011

Esta modificación a la norma trata únicamente aspectos de presentación, siendo el principal cambio la presentación por separado en el Estado del Resultado Global de las partidas que en el futuro podrían ser objeto de reclasificación a pérdidas y ganancias, de aquellas que nunca van a ser objeto de reclasificación.

El impacto de la nueva presentación se evaluará en el primer ejercicio en que resulte de aplicación la modificación a la norma.

Esta norma entra en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2012.

Proyecto anual de mejoras a las NIIF – Ciclo 2009 / 2011 – emitida en mayo de 2012 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

El proyecto anual de mejoras introduce cambios o aclaraciones que afectan a una diversidad de normas.

El Grupo evaluará el impacto de estas mejoras para el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

Esta norma entra en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013.



3. Principios Contables

(a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En la nota 1 se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos similares que se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo período que los de la Sociedad dominante.

(b) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los repuestos destinados a ser montados en instalaciones, equipos y máquinas en sustitución de otras semejantes, cuyo ciclo de almacenamiento es superior al año se valoran siguiendo los criterios expuestos anteriormente y se amortizan en el mismo periodo que los activos a los que están afectos. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año se registran como existencias.

Los moldes son considerados como inmovilizado material dado que el período de utilización es superior al año, depreciándose según el número de cantidades producidas en los mismos.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, para algunos elementos del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a dicha fecha.

Amortizaciones

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 - 30
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Transporte interno e instalaciones fijas de mantenimiento	6 - 10
Instalaciones generales	10 - 30
Hornos, instalaciones y maquinaria de producción	8 - 16
Maquinaria de talleres	8 - 14
Mobiliario	6 - 12
Otro inmovilizado	8 - 12

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e).

(d) Activos Intangibles

(i) Fondo de comercio

El fondo de comercio corresponde al exceso existente entre la contraprestación entregada más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios realizadas por el grupo.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado de deterioro de valor. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las eventuales pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo relacionadas con el diseño y prueba de productos nuevos y mejorados se han capitalizado en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes, ya que según las mejores estimaciones de la Dirección, existe un mercado que absorberá la producción generada o la utilidad interna del activo.
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo (o para utilizarlo internamente) y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados.

(iii) Derechos de emisión de CO₂

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, minorado en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable que, con carácter general, es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono a la cuenta de subvenciones oficiales del epígrafe de “Ingresos diferidos”. El reconocimiento en resultados de los importes que se

muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado, independientemente de que se hayan vendido o deteriorado los derechos obtenidos previamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles no son objeto de amortización y se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

(iv) Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

(v) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática mediante la aplicación del método lineal a lo largo de su vida útil estimada en un máximo de diez años para las aplicaciones informáticas y en el caso de los gastos de desarrollo durante el periodo en que se espera que generen beneficios desde el inicio de la producción comercial del producto.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(vi) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e).

(e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable. El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso determinado en función de los flujos de efectivo futuros esperados.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

(f) Arrendamientos

• Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato al inicio transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

• Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado de Inmovilizado material.

• Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

(g) Instrumentos financieros

(i) Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y

a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(iv) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. El criterio seguido por el Grupo para su reconocimiento se basa en la antigüedad de los deudores, en el seguimiento, conocimiento e informes de terceros sobre la situación económica de los deudores. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles por haber agotado el Grupo todas las vías de reclamación, incluso las judiciales, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro de valor se reconoce con cargo a resultados y se revierte en ejercicios posteriores si la disminución puede ser relacionada objetivamente con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. La reversión de la pérdida se reconoce contra el importe de la cuenta correctora.

(v) Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(vi) Bajas de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, en la medida en que el Grupo sólo haya cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

(h) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

El Grupo realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilidad de las operaciones de

cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La estructura de la cobertura de los diferentes casos es la siguiente:

Coberturas de tipo de interés

- Elemento cubierto: Financiación recibida a tipo variable.
- Instrumento de cobertura: El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el coste tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, caso de las permutas (swap), o de limitar hasta un máximo el coste a tipos de interés variable, caso de las opciones de compra (cap). En algunos casos los instrumentos de coberturas se contratan con inicios diferidos (forward start) por lo que se cubren los flujos del elemento cubierto solamente desde el momento en el que el IRS comienza a liquidar
- Riesgo cubierto: Cambios en los flujos de caja del elemento cubierto (pagos de interés) ante cambios en el tipo de interés de referencia.

Coberturas de precio de energía

- Elemento cubierto: Precio variable de la energía referenciado a determinados combustibles.

- Instrumento de cobertura: Contratación de opciones de compra (cap) por la que el Grupo adquiere el derecho a recibir liquidaciones periódicas y futuras cuando el importe variable de determinados combustibles a pagar por la entidad con la que se contrata el instrumento financiero supere un determinado valor (strike).
- Riesgo cubierto: Cambios en los flujos de caja del elemento cubierto ante cambios en el precio del combustible de referencia.

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El Grupo reconoce en resultados los importes registrados en otro resultado global, en el mismo ejercicio o ejercicios durante los que la transacción cubierta prevista afecta a resultados y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(i) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propios se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(j) Distribuciones a Accionistas

Los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(k) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como otros gastos directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es la siguiente:

- Materias primas:** Se valoran utilizando el método de precio medio ponderado.
- Productos terminados y en curso de fabricación:** Se valoran a costes reales que incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos indirectos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal).
- Materiales auxiliares y de fabricación:** Se han valorado siguiendo el método de precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las

circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono a las partidas “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” y “Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(l) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

(m) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe de ingresos diferidos del balance de situación consolidado y se imputan a la partida de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado (d).

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono a la partida de otros ingresos.

(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(n) Retribuciones a los empleados

(i) Obligaciones por pensiones

El Grupo mantiene compromisos de aportaciones a planes de pensiones, siendo dichas aportaciones realizadas a fondos gestionados externamente y calificadas como aportaciones definidas.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

(ii) Otras obligaciones con empleados

El epígrafe “Provisiones” del balance de situación consolidado incluye una provisión por compromisos adquiridos con trabajadores de una de las sociedades del Grupo según requerimientos legales del país en la que se encuentra ubicada la sociedad. Según esta normativa las empresas están obligadas a provisionar o aportar a un plan de pensiones

externalizado ciertas cantidades calculadas en base a las retribuciones de los empleados, las cuales son rescatadas, principalmente, en el momento en que los mismos rescinden su relación con la sociedad.

(iii) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro o cuando el empleado acepta voluntariamente cesar a cambio de esas prestaciones. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas.

(iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable de valor de la obligación.

(o) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando

resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se registra contra la partida de pérdidas y ganancias en la que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

(i) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos.

(p) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos se registran como una minoración de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

(q) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho, se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de determinadas deducciones por inversiones, procedentes de inmovilizado material o de adquisiciones de negocios, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material, o del plan de negocio de las actividades adquiridas, que han generado los créditos fiscales, reconociendo el derecho con abono a ingresos diferidos (véase nota 12).

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(r) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

(s) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos en el ejercicio en el que se incurren. No obstante el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la nota de Provisiones.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado de Inmovilizado material.

(t) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio de la fecha en la que se realizó la transacción.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambios existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.



4. Información Financiera por Segmentos

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen los mismos productos y servicios, que son la fabricación y venta de envases de vidrio, y se gestionan separadamente, por mercados geográficos, debido a que requieren estrategias de mercado diferentes.

La información que se utiliza a nivel de Dirección, Consejo de Administración e información a terceros está desglosada por segmentos geográficos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos operativos:

- España
- Unión Europea

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos a otros grupos que operan en dichos negocios.

Las ventas y prestación de servicios del Grupo a los clientes externos de cada segmento, asignados por áreas geográficas en función de la localización de las sociedades productivas son las siguientes:

Miles de euros

	2012	2011
España	291.121	270.741
Unión Europea	166.705	163.174
	457.826	433.915

Dado que en este detalle se muestran las ventas y prestación de servicios a clientes externos, no hay transacciones entre segmentos geográficos.

Los activos no corrientes atribuidos a países extranjeros son 169.402 miles de euros.

El beneficio antes de impuestos de actividades continuadas y el beneficio del ejercicio después de impuestos por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Miles de euros

Area / localización	2012		2011	
	Beneficios antes de impuestos de actividades continuadas	Beneficios después de impuestos	Beneficios antes de impuestos de actividades continuadas	Beneficios después de impuestos
España	53.450	42.192	49.179	40.015
Unión Europea	5.712	4.350	5.541	3.684
	59.162	46.542	54.720	43.699

El detalle de gastos e ingresos financieros del ejercicio por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Miles de euros

Area / localización	2012		2011	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
España	5.607	170	5.792	219
Unión Europea	762	34	682	6
	6.369	204	6.474	225

El desglose referido a deterioros y reversiones de deterioros de cuentas a cobrar y de existencias y las variaciones de provisiones por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Miles de euros

Area / localización	2012		2011	
	España	Unión Europea	España	Unión Europea
Deterioro (reversión) de cuentas a cobrar	331	-	638	-
Deterioro de existencias	22	113	269	158
Variación de provisiones	(308)	-	(290)	43
	45	113	617	201

La información de los principales epígrafes de las cuentas anuales consolidadas en las áreas geográficas de acuerdo con la localización de los activos productivos es la siguiente:

Miles de euros

Area / localización	2012			2011		
	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio
España	388.570	115.650	8.231	423.160	125.121	21.633
Unión Europea	208.603	54.667	25.944	176.922	44.362	22.897
	597.173	170.317	34.175	600.082	169.483	44.530

Los activos de los segmentos incluyen, principalmente, inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen los impuestos diferidos activos y los fondos de comercio.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos a largo plazo y de explotación y excluyen partidas como impuestos diferidos y recursos ajenos.

Las inversiones correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 del cuadro anterior comprenden altas de inmovilizado material (véase nota 4) y activos intangibles (véase nota 5) y no reflejan el valor de los derechos de emisión asignados para dicho ejercicio (véase nota 5).

Durante los ejercicios 2012 y 2011 las pérdidas por deterioro de activos y la amortización por segmentos se desglosan a continuación:

Miles de euros

Amortización

Area / localización	2012		2011	
	Inmovilizado material	Activos intangibles	Inmovilizado material	Activos intangibles
España	20.535	1.325	22.122	1.232
Unión Europea	16.265	10	15.891	11
	36.800	1.335	38.013	1.243



5. Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Miles de euros					
Ejercicio 2012	Saldos al 31.12.11	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldos al 31.12.12
Coste					
Terrenos y construcciones	195.800	417	-	3	196.220
Instalaciones técnicas y maquinaria	455.866	8.510	(607)	484	464.253
Moldes	42.650	4.684	-	-	47.334
Mobiliario	6.056	317	-	28	6.401
Otro inmovilizado	5.849	456	-	(2.768)	3.537
Inmovilizaciones materiales en curso	313	18.236	(1.713)	1.472	18.308
	706.534	32.620	(2.320)	(781)	736.053
Amortización					
Terrenos y construcciones	61.302	4.482	-	-	65.784
Instalaciones técnicas y maquinaria	257.299	27.969	(382)	155	285.041
Moldes	26.040	3.738	-	-	29.778
Mobiliario	5.164	343	-	-	5.507
Otro inmovilizado	2.453	268	-	(181)	2.540
	352.258	36.800	(382)	(26)	388.650
Deterioro					
Moldes	-	1.046	-	1.045	2.091
Valor neto contable	354.276				345.312

Miles de euros

Ejercicio 2011	Saldos al 31.12.10	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldos al 31.12.11
Coste					
Terrenos y construcciones	192.523	2.422	-	855	195.800
Instalaciones técnicas y maquinaria	426.140	30.784	(6.632)	5.574	455.866
Moldes	38.628	6.458	(2.817)	381	42.650
Mobiliario	5.762	294	-	-	6.056
Otro inmovilizado	5.610	262	(93)	70	5.849
Inmovilizaciones materiales en curso	4.661	2.593	(61)	(6.880)	313
	673.324	42.813	(9.603)	-	706.534
Amortización					
Terrenos y construcciones	57.047	4.255	-	-	61.302
Instalaciones técnicas y maquinaria	234.156	29.136	(5.993)	-	257.299
Moldes	23.326	3.963	(1.249)	-	26.040
Mobiliario	4.766	398	-	-	5.164
Otro inmovilizado	2.284	261	(92)	-	2.453
	321.579	38.013	(7.334)	-	352.258
Valor neto contable	351.745				354.276

(a) Subvenciones oficiales recibidas

En el epígrafe de Ingresos diferidos de los balances de situación consolidados adjuntos se incluyen subvenciones concedidas por Organismos Oficiales en relación con inversiones en inmovilizado material realizadas por las sociedades del Grupo, pendientes de imputar a ingresos, por un importe 9.682 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (7.271 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) (véase nota 13).

(b) Compromisos

Los compromisos de compra del inmovilizado material son como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.810	10.595

(c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

En la nota 21 se incluye el importe de las compensaciones de seguros recibidas al 31 de diciembre de 2011 por el Grupo en relación al inmovilizado material.

(d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2012 existe inmovilizado material con un coste actualizado de 140 millones de euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso (120 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).



6. Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los activos intangibles durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Ejercicio 2012	Miles de euros					
	Gastos de I+D	Fondo de comercio	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	Total
Coste						
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1.684	59.233	7.791	9.108	5	77.821
Entradas	274	-	3.634	944	337	5.189
Trasposos	3	-	-	261	513	777
Bajas	-	-	(6.076)	-	(2)	(6.078)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.961	59.233	5.349	10.313	853	77.709
Amortización						
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(523)	-	-	(4.269)	-	(4.792)
Entradas	(197)	-	-	(1.138)	-	(1.335)
Trasposos	16	-	-	(16)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(704)	-	-	(5.423)	-	(6.127)
Valor neto contable						
Al 31 de diciembre de 2011	1.161	59.233	7.791	4.839	5	73.029
Al 31 de diciembre de 2012	1.257	59.233	5.349	4.890	853	71.582

Miles de euros

Ejercicio 2011	Gastos de I+D	Fondo de comercio	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	Total
Coste						
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1.121	59.233	7.130	7.954	7	75.445
Entradas	563	-	7.675	1.154	-	9.392
Bajas	-	-	(7.014)	-	(2)	(7.016)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1.684	59.233	7.791	9.108	5	77.821
Amortización						
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(343)	-	-	(3.206)	-	(3.549)
Entradas	(180)	-	-	(1.063)	-	(1.243)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(523)	-	-	(4.269)	-	(4.792)
Valor neto contable						
Al 31 de diciembre de 2010	778	59.233	7.130	4.748	7	71.896
Al 31 de diciembre de 2011	1.161	59.233	7.791	4.839	5	73.029

(a) Derechos de emisión

Durante el ejercicio 2012 se ha entregado un importe de 6.819 miles de euros (5.797 miles de euros en 2011) a la Administración Pública, que ha sido aplicado con cargo a la provisión por derechos de emisión (véase nota 18).

Para el ejercicio 2012 el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (véase nota 18) ha ascendido a 3.555 miles de euros (6.871 miles de euros en 2011). Este importe corresponde principalmente a la estimación de los consumos de los derechos de emisión del ejercicio 2012 por 510.539 Tm. (485.322 Tm en 2011).

Los instrumentos financieros derivados contratados al 31 de diciembre de 2011 en relación a los derechos de emisión se detallan en la nota 7.

El detalle del número de derechos de emisión asignados gratuitamente durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual es como sigue:

	Nº de derechos
2009	542.832
2010	542.832
2011	554.347
2012	554.347

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

	Gratuitos
Saldo al 31 de diciembre de 2010	540.929
Altas	554.347
Entregas	(449.070)
Ventas	(15.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	631.206
Altas	554.347
Entregas	(488.794)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	696.759

(b) Deterioro de valor y asignación del Fondo de Comercio a las UGEs

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro, el fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con la unidad productiva que ha generado el mismo, según el siguiente resumen:

Unidad Generadora de Efectivo	País	Miles de euros	
		2012	2011
Gallo Vidro	Portugal	20.799	20.799
Castellar	España	26.155	26.155
Córsico Vetro	Italia	12.279	12.279

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso según el método de descuento de flujos de efectivo. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo para un periodo de cinco años, basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección. Los flujos de efectivo más allá de este período se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en que opera la UGE.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor en uso han sido las siguientes:

	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento antes de impuestos	
		2012	2011
Gallo Vidro	1,5%	11,35%	15,74%
Castellar	1,5%	11,41%	12,30%
Vidrala Italia (antes Córscico Vetro)	1,5%	11,05%	11,83%

El Grupo ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

En base a los importes recuperables resultantes del análisis efectuado se evalúa que los fondos de comercio no han sufrido pérdida alguna por deterioro al 31 de diciembre de 2012 y 2011. No se estima que haya cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave que supongan que el importe en libros de la UGE exceda su valor recuperable y que den lugar a un deterioro. Los análisis de sensibilidad llevados a cabo se han realizado estresando la tasa de descuento en un +/- 5% y la tasa de crecimiento a perpetuidad +/- 2,5%, se continuaría sin tener que reconocer deterioro del fondo de comercio, no siendo necesario, por tanto, tener que reflejar pérdida alguna en el importe de los mismos, ni en el inmovilizado material registrado en libros.



7. Instrumentos Financieros Derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

	Miles de euros		
	2012	2011	
	Activos	Pasivos	Pasivos
Derivados mantenidos para negociar			
Permutas de derechos de emisión	-	-	22
Derivados de cobertura			
Permutas de tipo de interés	-	1.961	2.485
Opciones de tipo de interés	64	-	-
Opciones sobre precio de energía	210	-	-
Total	274	1.961	2.507

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en la NIIF7 en función del método de valoración, en la categoría de precios no cotizados obtenidos de mercados observables.

Permutas y opciones de compra de tipos de interés

El Grupo utiliza permutas financieras y opciones de compra sobre tipo de interés para gestionar sus exposiciones a fluctuaciones de tipos de interés.

Los valores razonables de estos instrumentos de tipos de interés se determinan en su totalidad directamente por referencias a la curva de tipos de interés de mercado observable a la fecha de valoración. En este aspecto, la contraparte de estos instrumentos, utiliza fuentes habituales de obtención de cotizaciones de tipos de interés publicadas en mercados activos.

El Grupo aplica contabilidad de coberturas para estos contratos de permutas de tipo de interés.

Dichos instrumentos de cobertura, contratados entre los ejercicios 2009 y 2012, registran un nominal acumulado a 31 de diciembre de 2012 de 89.500 miles de euros (81.666 miles de euros en 2011). Mediante dichos contratos, con vigencia hasta el año 2015, Vidrala pagará un tipo de interés fijo comprendido entre el 0,49% y el 3,64%.

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio y el que ha sido traspasado de otro resultado global a resultados, registrándose en la cuenta de gastos financieros, es como sigue:

	Miles de euros. Ingresos/(Gastos)	
	2012	2011
Otro resultado global	(187)	(1.641)
Reclasificación a gastos financieros	711	737
	524	(904)

La clasificación de las coberturas de flujos de efectivo por ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos, que coinciden con los que se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

Miles de euros

	2012				
	Valor contable	Flujos esperados	Ocurrencia de los flujos		
			2013	2014	2015
Permutas de tipo de interés	(1.960)	(2.020)	(764)	(669)	(587)

Miles de euros

	2011				
	Valor contable	Flujos esperados	Ocurrencia de los flujos		
			2012	2013	2014
Permutas de tipo de interés	(2.485)	(2.522)	(348)	(1.695)	(86)

Permutas de derechos de emisión

Durante 2008 algunas de las sociedades del Grupo consolidado firmaron contratos de permuta de derechos de emisión con entidades financieras que consisten principalmente en un intercambio, con una contraparte, de derechos de emisión (EUAs) por créditos de emisión (CERs). Tanto los derechos de emisión (EUAs) como los créditos de emisión (CERs) tienen el mismo valor nominal, es decir, representan el derecho a emitir una tonelada de CO2. No obstante, a pesar de tener valores teóricos equivalentes, su precio de mercado no es el mismo.

El Plan Nacional de Asignación 2008-2012 recoge la posibilidad de entregar CERs en vez de EUAs a efectos de cumplimiento de las obligaciones de entrega anual según las emisiones generadas hasta un porcentaje máximo del 7,53% sobre la asignación anual.

Los contratos formalizados se basaban en la premisa anterior, es decir, en el intercambio de un 7,53% de las asignaciones de EUAs por CERs del Grupo, aprovechando el diferencial de precios existente a la fecha de formalización de los acuerdos. Los valores razonables referidos a los instrumentos de permuta de derechos de emisión se han determinado en su totalidad directamente por referencia a precios de cotización publicados en mercados activos. Este instrumento ha sido cancelado con fecha 25 de diciembre de 2012. El valor razonable de este instrumento al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 22 miles de euros.

8. Impuesto sobre las Ganancias

El detalle y movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros					
	Fondos de Comercio	Activos materiales	Amortización de activos	Activos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2010	4.887	15.191	2.162	301	3.591	26.132
Cargo (abono) a cuenta de resultados	831	(506)	(198)	(144)	52	35
Al 31 de diciembre de 2011	5.718	14.685	1.964	157	3.643	26.167
Cargo (abono) a cuenta de resultados	531	(402)	(34)	(145)	160	110
Al 31 de diciembre de 2012	6.249	14.283	1.930	12	3803	26.277

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros					
	Créditos por pérdidas a compensar	Provisiones de personal	Derechos por deducciones y bonificaciones	Pasivos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2010	8.988	363	29.925	442	2.031	41.749
(Cargo) abono a cuenta de resultados	(568)	55	(3.425)	-	(672)	(4.610)
Cargo (abono) a otro resultado global	-	-	-	254	-	254
Al 31 de diciembre de 2011	8.420	418	26.500	696	1.359	37.393
(Cargo) abono a cuenta de resultados	379	189	1.044	-	224	1.836
Cargo (abono) a otro resultado global	-	-	-	(147)	-	(147)
Al 31 de diciembre de 2012	8.799	607	27.544	549	1.583	39.082

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos por impuestos diferidos	34.670	32.912
Pasivos por impuestos diferidos	(5.072)	(26.167)
	29.598	6.745

El importe total del impuesto sobre las ganancias diferido, relativo a partidas cargadas / (abonadas) directamente contra otro resultado global durante los ejercicios 2012 y 2011, correspondiente a las coberturas de los flujos de efectivo, ha ascendido a (147) y 254 miles de euros, respectivamente.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Impuesto corriente		
Del ejercicio	15.260	9.603
Ajustes de ejercicios anteriores	1.350	(440)
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(1.726)	4.645
Imputación de ingresos diferidos a impuestos (nota 13)	(2.264)	(2.788)
Total	12.620	11.020



La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	59.162	54.719
Impuesto calculado a la tasa impositiva de cada país	16.676	14.847
Deducciones del ejercicio	(1.173)	-
Impuestos diferidos por ajustes de consolidación	-	471
Activación deducciones por insuficiencia de cuota	(2.463)	(456)
Ajustes de ejercicios anteriores	1.332	(992)
Imputación fiscal de ingresos a distribuir (nota 13)	(2.264)	(2.788)
Diferencias permanentes	512	(62)
Gasto por impuesto	12.620	11.020

En términos generales se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios.

Según establece la legislación vigente en España los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales españolas, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012 están abiertos a inspección fiscal los ejercicios a partir del terminado en 31 de diciembre de 2007 y siguientes para los principales impuestos a los que se hallan sujetas. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales de 2012 tomadas en su conjunto.



9. Existencias

El detalle de la partida de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Materias primas	6.354	5.411
Materiales auxiliares y de fabricación	32.623	30.219
Productos terminados y en curso	75.709	68.077
	114.686	103.707
Corrección valorativa	(2.059)	(2.796)
	112.627	100.911

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existen existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El efecto de la variación de la corrección valorativa se ha registrado íntegramente en la partida de variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.



10. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de la partida Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Clientes por ventas y prestación de servicios	101.622	100.557
Personal	980	1.438
Otros créditos	920	2.938
Menos correcciones valorativas por incobrabilidad	(6.622)	(6.545)
	96.900	98.388
Total	96.900	98.388

El valor en libros de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar registradas no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 13.009 miles de euros (4.366 miles de euros en 2011) (véase nota 14).

El epígrafe de personal incluye a 31 de diciembre de 2012 un importe de 171 miles de euros (303 miles de euros en 2011) correspondiente a préstamos al personal directivo (nota 26(b)).

11. Otros Activos y Pasivos Corrientes

El detalle de la partida Otros activos corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Administraciones Públicas deudoras		
Impuesto sobre el valor añadido	23.366	30.376
Por subvenciones	4.395	-
Otros conceptos	138	12
	27.899	30.388

El detalle de la partida Otros pasivos corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Administraciones Públicas acreedoras		
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.328	4.468
Retenciones y pagos a cuenta	6.446	2.830
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.342	1.925
Otros	80	59
	19.196	9.282

12. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

La composición y el movimiento de Otras reservas y ganancias acumuladas se presentan en el Anexo.

(a) Capital

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Número de acciones en circulación	Miles de euros		
		Acciones ordinarias	Acciones propias	Total
Al 31 de diciembre de 2010	23.337.704	24.383	(9.667)	14.716
Ampliaciones de capital	1.167.748	1.191	-	1.191
Reducción de capital	-	(561)	9.624	9.063
Adquisiciones de acciones propias	(370.096)	-	(7.042)	(7.042)
Ventas de acciones propias	77.404	-	1.348	1.348
Al 31 de diciembre de 2011	24.212.760	25.013	(5.737)	19.276
Reducción de capital	-	(561)	9.925	9.364
Adquisiciones de acciones propias	(429.610)	-	(8.233)	(8.233)
Ventas de acciones propias	70.874	-	1.297	1.297
Al 31 de diciembre de 2012	23.854.024	24.452	(2.748)	21.704

Al 31 de diciembre de 2012 el capital social de Vidrala, S.A. está representado por 23.972.705 acciones ordinarias (24.522.705 en 2011), representadas mediante anotaciones en cuenta de 1,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española. Ninguna sociedad participa, directa o indirectamente, en el capital social en un porcentaje superior al 10%.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En reunión de la Junta General de Accionistas de Vidrala, S.A., de 23 de junio de 2011 se acordó ampliar el capital social con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 1.191 miles de euros.

En virtud de la delegación adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2011 se acuerda reducir el capital social de la Sociedad en 561 miles de euros, mediante la amortización de 550.000 acciones propias – en autocartera – de 1,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

En virtud de la delegación adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 21 de junio de 2012, se acuerda reducir el capital social de la Sociedad en 561 miles de euros, mediante la amortización de 550.000 acciones propias de autocartera de 1,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

En la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A, celebrada el 19 de Junio de 2008, se delegó a favor del Consejo de Administración por el plazo de cinco años, la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants con el límite máximo de 500 millones de euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

Durante el ejercicio 2012 y 2011 se han adquirido en el mercado continuo 429.610 y 370.099 títulos, respectivamente, de la sociedad dominante del Grupo por un importe total de 8.233 y 7.042 miles de euros.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

El Grupo Vidrala controla la estructura de capital en base al ratio de fondos propios sobre el total de su patrimonio neto y pasivo en balance, de manera que el porcentaje de ese ratio no sea inferior al 20% en términos de balance consolidado.

Durante el ejercicio 2012 la estrategia no ha cambiado con respecto al 2011, y se han determinado los ratios del 2012 y 2011 de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2012	2011
Total Patrimonio Neto	338.472	311.780
Total Patrimonio Neto y Pasivos	695.488	696.730
Ratio de capitales propios	48,7%	44,7%

Por otro lado, el Grupo Vidrala controla los niveles de deuda financiera neta, sobre la base del ratio Endeudamiento Neto sobre total de patrimonio neto.

El cálculo se ha determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2012	2011
Deuda Neta Financiera	159.559	189.202
Patrimonio neto	338.472	311.780
Ratio de endeudamiento	0,47	0,61

Se entiende por Deuda Neta Financiera la suma de los montantes de las partidas Pasivos financieros con entidades de crédito de pasivos corrientes y no corrientes, deducido el importe de la partida Efectivo y otros medios líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado adjunto.

(b) Reservas de actualización

El saldo registrado en Reservas de actualización se corresponde con la actualización llevada a cabo en la sociedad dominante de acuerdo con la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, de Actualización de Balances, de la Diputación Foral de Álava, Vidrala actualizó en el ejercicio 1996 sus elementos patrimoniales del inmovilizado material. El importe neto de la actualización ascendió a 3,8 millones de euros.

La Inspección Tributaria declaró comprobada y conforme esta actualización en el ejercicio 1999, por lo que la misma podrá aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación de capital social según lo dispuesto en el artículo 16 de dicha Norma Foral o bien a reservas no distribuibles.

Dado que estas reservas son de libre disposición, en el ejercicio 2011 la Sociedad traspasó un importe de 1.191 miles de euros a capital social.

(c) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(d) Reserva sociedades consolidadas por integración global

El desglose por sociedades al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de las reservas procedentes de las sociedades consolidadas por integración global es el siguiente:

Sociedad o subgrupo	Miles de euros	
	2012	2011
Crisnova Vidrio, S.A.	42.541	42.299
Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	12.075	11.907
Gallo Vidro, S.A.	29.688	26.175
Aiala Vidrio, S.A.	5.471	5.471
Castellar Vidrio, S.A.	9.521	4.725
Córsico Vetro, S.r.l.	1.482	721
MD Verre, S.A.	(2.177)	(1.095)
Investverre, S.A.	168	(460)
Oméga Immobiliere et Financiere, S.A.	(3.904)	(3.886)
CD Verre	68	68
	94.933	85.925

Las reservas y ganancias acumuladas indisponibles procedentes de las sociedades consolidadas por integración global corresponden a:

	Miles de euros	
	2012	2011
Reserva legal	13.802	12.469
Reservas de actualizaciones de balances	3.655	4.926
Reserva por fondo de comercio	4.998	3.748
	22.455	21.143

Las reservas de actualizaciones de balances corresponden a:

	Miles de euros	
	2012	2011
Crisnova Vidrio, S.A.	3.655	3.655
Gallo Vidro, S.A.	-	1.271
	3.655	4.926

El saldo correspondiente a Crisnova Vidrio, S.A. no podrá ser distribuido hasta la realización (amortización o venta de los activos revalorizados) final de la plusvalía.

(e) Otro resultado global

El movimiento habido en las cuentas incluidas en el otro resultado global durante los ejercicios 2012 y 2011, correspondientes íntegramente a coberturas de flujos de efectivo y su efecto impositivo es como sigue:

	Miles de euros		
	Coberturas de efectivo	Efecto impositivo	Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(1.581)	443	(1.138)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(1.641)	459	(1.182)
Reclasificación a resultados	737	(206)	531
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(2.485)	696	(1.789)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(187)	52	(135)
Reclasificación a resultados	711	(199)	512
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(1.961)	549	(1.412)

(f) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Vidrala a los accionistas durante el ejercicio de 2012 ha ascendido a 13.126 miles de euros (12.657 miles de euros en 2011), equivalente a 0,5421 euros por acción en circulación (0,5421 euros en 2011). Los dividendos distribuidos corresponden a la distribución del beneficio del ejercicio 2012 y a dividendos a cuenta.

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, aprobada por la Junta General de Accionistas el 21 de junio de 2012 ha sido la siguiente:

Bases de reparto	Euros
Beneficios del ejercicio	34.944.706,91
Distribución	
Reserva legal	358.240,32
Otras reservas	21.460.729,54
Dividendo a cuenta	9.619.729,55
Dividendo	3.506.007,50
	34.944.706,91

El Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2012, acordó una distribución de un dividendo a cuenta de 0,4172 euros por acción, por importe total de 9.952 miles de euros, pagadero el 14 de febrero de 2013.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad dominante, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Miles de euros
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2012	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 31.12.2012	35.000
Dividendos a cuenta distribuidos	-
Previsión de tesorería del período comprendido entre 20 de diciembre de 2012 y un año después	
Saldos de tesorería a la fecha de acuerdo	-
Saldos disponibles en líneas de crédito a la fecha de acuerdo	52.200
Cobros y pagos proyectados operativos (neto)	24.500
Saldos de tesorería proyectados un año después del acuerdo	
	-
Saldos disponibles en líneas de crédito (un año después)	36.632

La propuesta de distribución del resultado de 2012 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

Bases de reparto	Euros
Beneficio del ejercicio	35.113.481,30
Distribución	
Reserva legal	-
Otras reservas	21.535.770,84
Dividendo a cuenta	9.951.898,81
Dividendo	3.625.811,65
	35.113.481,30

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo de 0,5692 euros por acción en circulación a la fecha del cierre del ejercicio.

13. Ingresos Diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Subvenciones de capital (nota 5(a))	9.682	7.271
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	18.070	20.334
Otros	-	137
	27.752	27.742

En el ejercicio 2012 el Grupo incorporó subvenciones de capital adicionales por importe 3.722 miles de euros (217 miles de euros en 2011), habiendo sido la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las mismas en el ejercicio 2012 de 1.311 miles de euros (1.382 miles de euros en 2011) (véase nota 21).

Los créditos fiscales activados en el activo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2004 y 2005 fueron registrados contra Ingresos diferidos, imputándose éstos a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período que se amortizan, en el caso de elementos de inmovilizado material, o se recuperan, en el caso de combinaciones de negocios, las inversiones que los generaron. A este respecto, durante los ejercicios 2012 y 2011 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, como menor importe de la partida Impuesto sobre las ganancias (2.264 y 2.788 miles de euros en 2012 y 2011, respectivamente) (véase nota 8).



14. Pasivos Financieros con Entidades de Crédito

El detalle de los pasivos financieros con entidades de crédito corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y créditos con entidades bancarias	88.917	52.845	109.191	64.363
Efectos descontados pendientes de vencimiento (nota 10)	-	13.009	-	4.366
Otros pasivos financieros	5.376	-	3.656	7.425
Intereses devengados	-	275	-	277
	94.293	66.129	112.847	76.431

En enero de 2005 Vidrala formalizó contratos de crédito con diversas entidades financieras por un importe total de 140 millones de euros a efectos de afrontar los pagos correspondientes a las nuevas combinaciones de negocio realizadas.

Durante el ejercicio 2008 Vidrala formalizó varios contratos de crédito con diversas entidades financieras por importe de 75 millones de euros. Las amortizaciones de dichos créditos se realizarán a partir del año 2007 y hasta el 2016, devengando un tipo de interés anual variable referenciado al Euribor.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad formalizó nuevos contratos de crédito por un importe de 63,3 millones de euros. Las reducciones de límites de dichos créditos se realizan a partir del año 2009 y hasta 2013.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad formalizó nuevos contratos de crédito por un importe de 75 millones de euros. Las reducciones de límites de dichos créditos se realizan a partir del año 2012 y hasta 2018.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad formalizó nuevos contratos de crédito por un importe de 42 millones de euros. Las reducciones de límites de dichos créditos se realizan a partir del año 2012 y hasta 2018.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha formalizado nuevos contratos de crédito por un importe de 73 millones de euros. Las reducciones de los límites de dichos créditos se realizan a partir del año 2013 y hasta 2018.

Algunos de estos contratos tienen cláusulas de cumplimiento de determinados ratios financieros. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo cumple con estos requisitos.

En la cuenta de Otros pasivos financieros no corrientes se recogen préstamos de diversos organismos oficiales que no devengan tipos de interés.

Con fecha 1 de julio de 2010, el Grupo formalizó con una entidad financiera un contrato de venta de derechos de emisión, por el que recibió un importe de 7.086 miles de euros. Simultáneamente firmó con la misma entidad un contrato de compra a plazo de esos derechos con vencimiento el 25 de diciembre de 2012 por un precio fijado de 7.659 miles de euros. El pasivo financiero registrado por esta operación, se encontraba a 31 de diciembre de 2011 registrado en Otros pasivos financieros corrientes, por un importe de 7.425 miles de euros correspondientes al importe obtenido en la venta y los intereses devengados de acuerdo con el tipo de interés efectivo de la operación.

El vencimiento de los préstamos y otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Entre 1 y 2 años	51.345	36.029
Entre 2 y 5 años	30.537	66.109
Más de 5 años	12.411	10.709
	94.293	112.847

Los tipos de interés medios efectivos en la fecha del balance para la financiación bancaria son del 2,91% y 2,86% TAE para los ejercicios 2012 y 2011, aproximada y respectivamente.

Los importes registrados y los valores razonables de los pasivos financieros corrientes y no corrientes no difieren significativamente.

El importe registrado de los pasivos financieros del Grupo está denominado íntegramente en euros.

Las líneas de financiación incluidas en el concepto de Préstamos y créditos con entidades bancarias tienen, en su conjunto, límites máximos concedidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por 265 y 308 millones de euros, respectivamente, así como un límite por importe de 22 millones de euros para la utilización de efectos descontados, en ambos ejercicios.

15. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Acreedores comerciales	83.838	75.665
Remuneraciones pendientes de pago	11.953	11.322
Accionistas por dividendos	9.964	9.620
Proveedores de inmovilizado	374	244
Otras deudas no comerciales	1.529	1.257
	107.658	98.108

El valor en libros de los saldos de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar registrados no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.



16. Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores sujetos al ámbito de la Ley 15/2010 de 5 de julio, que al cierre del ejercicio 2012 acumula un aplazamiento superior al plazo establecido en la mencionada Ley asciende a 1.011 miles de euros (235 miles de euros en 2011).

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta a continuación:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

	2012	
	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	369.723	79,78
Resto	93.728	20,22
Total de pagos del ejercicio	463.451	
PMPE (días) de pagos	21,42	

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

	2011	
	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	334.731	82,40
Resto	71.485	17,60
Total de pagos del ejercicio	406.216	
PMPE (días) de pagos	18,71	

17. Política y Gestión de Riesgos

Riesgos de negocio

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por dirección e implementados en cada área operativa de la organización.

Entre los riesgos operativos potenciales, destacan los siguientes:

Riesgos operacionales

El Grupo desarrolla una actividad industrial manufacturera de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos inherentes ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2012 se ha continuado con el trabajo ya iniciado en el año 2009 de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales y documentados en un mapa de riesgos. Ello al objeto de identificar en un proceso dinámico los riesgos potenciales, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y vincular cada área operativa y proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

i. Riesgos de carácter medioambiental

El grupo Vidrala está firmemente comprometido con la protección del entorno. Con el objetivo de minimizar el impacto de sus actividades en el medioambiente, Vidrala lleva a cabo programas específicos de acciones en diversos aspectos ambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua o ruidos.

La fabricación de vidrio es intensiva en el consumo de energía como resultado del uso de hornos de fusión que operan en continuo, 24 horas al día, 365 días al año. En consecuencia del proceso industrial desempeñado, uno de los principales objetivos de Vidrala se centra en reducir las emisiones asociadas al mismo. Para ello, las prioridades se basan en el uso creciente de vidrio reciclado como materia prima

y el diseño de instalaciones adaptadas a los sistemas productivos que resulten más eficientes.

Desde la dirección del grupo Vidrala se constata como prioritario la progresiva implantación de sistemas de gestión ambiental. En este sentido, en 2012 todas las instalaciones productivas del grupo se encuentran certificadas bajo ISO 14001:2004. De este modo, el grupo, en su totalidad, opera efectivamente bajo las directrices de un sistema de gestión medioambiental global y reconocido.

El progreso en la eficiencia medioambiental del grupo se verifica anualmente y se documenta con extensión en la denominada memoria de sostenibilidad.

ii. Riesgo de seguridad laboral

El grupo Vidrala está determinado a establecer medidas de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Ello queda refrendado con la implantación en todas sus plantas de un sistema de gestión y salud laboral basado en la norma OSHAS 18001:2007 que ofrece un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin de evitar accidentes laborales, Vidrala desarrolla planes de acciones preventivos tanto de formación continua como de sensibilización a su plantilla.

iii. Riesgo de cadena de suministro

Como consecuencia de la actual situación económica, la actividad llevada a cabo por industrias de proceso intensivo, como lo es la de Vidrala, se encuentra inevitablemente sometidas a presiones crecientes y es, en general, más vulnerable a riesgos de distorsión en la cadena de suministro.

Al respecto de los riesgos de suministro, las actividades emprendidas incluyen el refuerzo de las relaciones con los proveedores habituales y el análisis de alternativas de suministro adicionales en todas las áreas de influencia, implementando un control más riguroso y ágil de las capacidades y los calendarios de negociación.

Al respecto de los riesgos de inventarios, durante el año 2012 se han emprendido acciones concretas a fin de asegurar la calidad, el valor y la rotación de los inventarios. Dichas acciones han tenido como resultado medidas concretas de adecuación con, en algunos casos, efectos en el valor de los stocks reflejados en los resultados del Grupo. Al respecto de los riesgos de inventarios de producto terminado, el Grupo mantiene la política de monitorizar en continuo las condiciones de la demanda y la evolución internas de explotación al objeto de asegurar un correcto equilibrio entre los stocks, las ventas y la producción. A cierre del ejercicio el volumen de los stocks del Grupo se considera adaptado en coste y cantidad a las condiciones de mercado vigentes y a las previsiones de demanda identificadas.

Riesgos financieros

El entorno de negocio global y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implementar mecanismos de control específicos.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros del Grupo se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre nuestra cuenta de resultados. Su objeto es tomar medidas para minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados. Para cubrir ciertos riesgos, el Grupo emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados que son detallados en el informe anual.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, el riesgo de tipo de cambio se limita a ciertas transacciones comerciales futuras derivadas de aprovisionamientos de materias primas contratados en dólares estadounidenses, cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El área de gestión financiera lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cobertura sobre los tipos de cambio a fin de limitar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir las transacciones previstas (importaciones) en función de su cuantía y su previsión de ocurrencia durante un horizonte máximo de los 12 meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de cambio el Grupo usa instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

Sobre el total las transacciones previstas en importaciones de materias primas en dólares para el año 2013, si el euro se depreciara en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado se vería afectado en aproximadamente un 0,3% (un 0,3% en 2011 para las transacciones que se preveían para 2012).

Riesgo de tipo de interés

El tipo de interés afecta al coste aplicado a los recursos crediticios empleados para la financiación. Así, las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen al Grupo a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto determinan la variabilidad de los flujos de efectivo previstos.

La política de financiación empleada en el Grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, caso de las permutas (swap), o de limitar hasta un máximo el coste a tipos de interés variable, caso de las opciones de compra (cap). Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo o los limita hasta un máximo, de manera que resultan normalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los notacionales contratados. Bajo las opciones de compra de tipos de interés, el Grupo tiene el derecho y la contraparte la obligación, de liquidar la diferencia entre el tipo de interés variable y el tipo estipulado en el caso de que sea positiva. La efectividad de estos instrumentos en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

A efectos de un análisis de sensibilidad, considerando la proporción de recursos cubiertos a tipo de interés fijo, si los tipos de interés en el promedio del ejercicio 2012 y 2011 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido un 0,4% inferior debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

Para 2013, se prevé que, aproximadamente, un 50% de la deuda a atender durante el año, se encontrará asegurada por instrumentos de cobertura de tipo de interés.

Riesgos de crédito

Respecto del riesgo de crédito de clientes por eventuales importes incobrables, el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de pagos y un estado actual de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, considerando variables como el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones detalladas de calificación individualizada típicas de los sistemas de control de crédito, instrumentalizado mediante un sistema de scoring propio.

Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control de crédito de clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas que limitan el impacto en eventuales situaciones de siniestros de gran cuantía.

El impacto en cuenta de resultados de créditos comerciales insolventes y primas de seguro de crédito en 2012 ha sido de 0,3 millones de euros (0,6 millones de euros en 2011), equivalente a un 0,07% (0,15% en 2011) de la cifra de facturación.

El importe de los saldos deudores vencidos y no deteriorados a 31 de diciembre de 2012 asciende a 8,8 millones de euros de los cuales tienen antigüedad superior a 90 días 1,4 millones de euros (a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 14,2 millones de euros de los cuales tenían antigüedad superior a 90 días un importe de 2,3 millones de euros).

A cierre del ejercicio, el Grupo se encuentra en proceso de certificación oficial de los sistemas de cobro y gestión de crédito implantados. Su obtención permitirá validar por expertos independientes la solidez, eficacia y eficiencia del sistema vigente, garantizando seguimientos dinámicos y desarrollos de mejoras a la vez que permitirá ahorros económicos en las estructuras de seguros.

Al respecto de otros riesgos de crédito, las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que está expuesto Vidrala surge principalmente del vencimiento de las obligaciones de deuda a corto y largo plazo, de transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. La política del Grupo consiste en asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones manteniendo procesos internos de control a través del seguimiento mensual del Presupuesto de Tesorería y de sus desviaciones adoptando, en su caso, planes de contingencia.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, el grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos ajustados a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación bancaria empleadas así como el mantenimiento de margen suficiente de financiación efectivamente contratada, de disponibilidad inmediata y no utilizada. De este modo, a 31 de diciembre de 2012, el Grupo mantenía 118 millones de euros (115 millones de euros a 31 de diciembre de 2011) en recursos de financiación bancaria inmediatamente disponibles y no utilizados, lo cual representa un 74% (61% al 31 de diciembre de 2011) del endeudamiento total. El 26% de estos recursos disponibles tienen un vencimiento superior a 1 año (frente al 13% en 2011).



A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos:

	Miles de euros					
	2012					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Resto
Pasivos financieros con entidades de crédito	67.237	27.185	25.344	17.255	14.063	12.705
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	107.658	-	-	-	-	-

	Miles de euros					
	2011					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Resto
Pasivos financieros con entidades de crédito	78.850	37.352	23.040	22.701	14.090	20.029
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	105.680	-	-	-	-	-

i. Endeudamiento y solvencia

La sociedad registra, al cierre del ejercicio, una deuda neta de 159,6 millones de euros, un 15,7% inferior a la registrada al cierre del ejercicio anterior.

Como resultado, los indicadores de solvencia se han fortalecido siendo el endeudamiento mencionado inferior al patrimonio neto, en la proporción 0,47 veces a 1, y equivalente a 1,5 veces el EBITDA (definido como el resultado operativo bruto) obtenido en el ejercicio.

Riesgo de precios en compras de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes significativo, habitual en la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente importante en la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que originan sus precios incide en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio. Su gestión se basa en el análisis de fórmulas de tarificación, el seguimiento de las variables de mercado que las determinan, y el control de su volatilidad mediante diferentes estrategias de cobertura de precios incluyendo la contratación parcial de tarifas a precios prefijados y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

Asimismo, dentro del departamento de aprovisionamientos del grupo se combinan e implementan políticas basadas en el análisis de alternativas de compra en las condiciones más óptimas, asegurando a su vez garantías de abastecimiento que cubran incidencias puntuales en los suministros.

18. Provisiones

El movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros			
	Derechos de emisión	Personal	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2011	7.003	1.217	17.121	25.341
Dotación con cargo a resultados	3.555	579	-	4.134
Pagos realizados	(6.819)	(232)	(16.675)	(23.726)
Cancelaciones	(184)	-	(2)	(186)
Traspasos	-	288	-	288
Al 31 de diciembre de 2012	3.555	1.852	444	5.851

	Miles de euros			
	Derechos de emisión	Personal	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2010	6.016	1.881	17.121	25.018
Dotación con cargo a resultados	6.871	679	422	7.971
Pagos realizados	(5.797)	(908)	-	(6.705)
Cancelaciones	(87)	-	-	(87)
Traspasos	-	(435)	(422)	(857)
Al 31 de diciembre de 2011	7.003	1.217	17.121	25.341

Durante el ejercicio 2004 el Grupo llegó a acuerdos con el personal de una de sus plantas productivas mediante los cuales se rescindieron compromisos por pensiones establecidos previamente. Esta rescisión provocó el reconocimiento de una provisión por las cantidades a abonar a los trabajadores de acuerdo con los compromisos adquiridos, que fue calculada en base a los correspondientes estudios actuariales, concepto que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 215 y 235 miles de euros respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las provisiones por personal a corto y largo plazo incluyen 1.025 y 1.206 miles de euros, respectivamente, por compromisos con personal de otra de las sociedades de Grupo de acuerdo con los requisitos legales del país en el que se encuentra ubicada la sociedad (véase nota 3.n). La provisión reconocida por este último concepto ha sido calculada en base a un estudio actuarial, cuyas hipótesis más importantes son las que se describen a continuación:

	2012	2011
Tasa de descuento anual	4%	4,5%

Según cambio de normativa legal interna del país al que corresponden estas provisiones, no es necesario a partir del ejercicio 2007 la actualización de los incrementos salariales para la determinación de las obligaciones contraídas por este concepto.

La provisión correspondiente a derechos de emisión recoge la estimación de consumo de derechos de emisión durante los ejercicios 2012 y 2011 valorado a la fecha de concesión de los mismos, tal y como establece la norma de valoración descrita en la nota 3.

El concepto de Otras provisiones del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2011 incluía la mejor estimación de la Sociedad y de sus asesores externos respecto a contingencias por créditos fiscales aplicados en ejercicios anteriores que se encontraban en discusión con organismos oficiales. La resolución de dicha contingencia se ha realizado en el ejercicio 2012, habiéndose registrado la diferencia entre la provisión existente y el importe finalmente satisfecho por la liquidación en el epígrafe “Otros gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Adicionalmente las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen los importes estimados para hacer frente a reclamaciones de terceros, cuyo movimiento se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	2011	Dotaciones	Traspos	Aplicaciones/ Reversiones	2012
Provisiones de personal	1.019	903	(288)	(250)	1.384
Otros conceptos	422	848	.	.	1.270
	1.441	1.751	(288)	(250)	2.654

19. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 7.174 miles de euros (8.338 miles de euros en 2011). Estos avales corresponden, principalmente, a garantías ante organismos públicos para atender a diversos compromisos adquiridos. Los Administradores del Grupo no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

20. Información Medioambiental

La mejora continua en el área medioambiental se ha visto reconocida en el año 2010 con los resultados positivos obtenidos en las certificaciones ambientales según la ISO 14001/2004, que avalan el correcto desempeño ambiental de nuestra organización.

Por otra parte, las acciones realizadas y contabilizadas en el ejercicio 2012 en el Grupo Vidrala, para cumplir con los requisitos del Protocolo de Kyoto, así como análisis de emisiones han alcanzado la cifra de 152 miles de euros (133 miles de euros en 2011).

Así mismo, el desempeño medioambiental en el ejercicio 2012 ha generado una partida de gastos que asciende a 976 miles de euros (873 miles de euros en 2011). Estos gastos están relacionados principalmente con la gestión de residuos.

Las inversiones realizadas en instalaciones para la mejora medioambiental han ascendido a 1.223 miles de euros (7.053 miles de euros en 2012).

21. Ingresos Ordinarios y Otros Ingresos

El detalle de ingresos ordinarios se ha presentado en la nota 4 conjuntamente con la información por segmentos.

El detalle de otros ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos por compensación de seguros	-	1.000
Subvenciones de explotación	160	491
Subvenciones de capital traspasadas a resultados (nota 13)	1.311	1.382
Subvenciones por derechos de emisión	3.897	7.064
Reversiones de pérdidas por incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	254	214
Otros ingresos	2.953	2.395
	8.575	12.546

22. Otros Gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Servicios del exterior	18.915	18.453
Energía eléctrica	23.749	21.310
Gastos de venta	49.984	45.155
Consumos de derechos de emisión (nota 18)	3.555	6.871
Tributos	1.994	1.710
Pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 10)	331	638
Otros gastos de gestión corriente	7.146	6.259
Resultados en la venta de inmovilizado	-	279
	105.674	100.675

23. Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	77.307	73.388
Aportaciones a planes de aportaciones definidas	854	691
Otras cargas sociales	21.028	21.506
Aportaciones a otras prestaciones a largo plazo (nota 18)	579	679
	99.768	96.264

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
	2012	2011
Directivos y apoderados	33	37
Mandos	196	193
Administrativos	246	250
Operarios	1.455	1.439
	1.930	1.919



La distribución por sexos al final de los ejercicios 2012 y 2011, del personal y de los Administradores del Grupo es como sigue:

	Número			
	2012		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	1	10	1	10
Directivos	2	31	3	34
Mandos	19	177	15	178
Administrativos	80	166	81	169
Operarios	48	1.407	48	1.390
	150	1.791	148	1.781

24. Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos financieros		
Otros ingresos financieros	204	225
Total ingresos financieros	204	225

	Miles de euros	
	2012	2011
Gastos financieros		
Gastos financieros por deudas con entidades de crédito	4.761	5.101
Instrumentos financieros derivados de cobertura	711	737
Diferencias negativas de cambio	17	38
Otros gastos financieros	880	629
Total gastos financieros	6.369	6.505



25. Ganancias por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias (véase nota 12).

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	2012	2011
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (miles de euros)	46.542	43.699
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	24.031	24.429
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	1,94	1,79

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2012	2011
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	24.212.760	23.337.704
Efecto de las acciones propias	(181.879)	(76.548)
Emisión gratuita de acciones en 2011	-	1.167.748
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	24.030.881	24.428.904

(b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

26. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Operaciones comerciales

Durante los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo no ha realizado transacciones con partes vinculadas en lo que respecta a compra venta de bienes y prestación de servicios.

(b) Saldos con partes vinculadas

El Grupo tiene concedidos préstamos a personal directivo con vencimiento hasta 2014, sin devengar tipo de interés alguno. Estos préstamos se encuentran incluidos a valor actual en las partidas de Otros activos no corrientes y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por importes de 232 y 45 miles de euros, respectivamente (203 y 303 miles de euros en el ejercicio 2011).

(c) Artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Los miembros del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. lo son también del Consejo de Administración de Crisnova Vidrio, S.A., no ostentando ni ellos ni las personas vinculadas a las mismas ningún otro cargo en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por Vidrala, S.A., a excepción del

Presidente del Consejo de Administración Vidrala, S.A., el cual ostenta los cargos que a continuación se detallan en otras sociedades del Grupo:

Sociedad	Cargo
Gallo Vidro, S.A.	Consejero
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Consejero en representación de Crisnova
Aiala Vidrio, S.A.	Consejero en representación de Crisnova
Castellar Vidrio, S.A.	Consejero en representación de Crisnova
Córsico Vetro, S.R.L.	Presidente
MD Verre, S.A.	Consejero
Investverre, S.A.	Presidente
Omega Immobiliere et Financiere, S.A.	Presidente
Vidrala Desarrollos, S.L.U.	Presidente

No se mantienen, por parte de los miembros del Consejo de Administración y de las personas vinculadas a los mismos, participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Vidrala, S.A.

(d) Compensaciones al personal directivo clave y administradores

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos y administradores	4.186	4.977

Durante el ejercicio 2012 el número de administradores y directivos ha ascendido a 44 personas (51 personas en 2011).

(e) Retribución de los administradores de Vidrala

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen concedido importe alguno en concepto de garantías, anticipo o créditos o cualquier tipo de derecho en materia de pensiones. La retribución total de los miembros del Consejo de Administración, comprendiendo de forma global el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio ha ascendido a 1.098 miles de euros (970 miles de euros en 2011).



27. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales del Grupo ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por servicios de auditoría	122	122
Por otros servicios	9	8
	131	130

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2012 y 2011, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por servicios de auditoría	35	34
Por otros servicios	7	95
	42	129

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría un importe de 62 miles de euros (61 miles de euros en 2011).

Durante 2012 otros auditores han facturado al Grupo un importe de 73 miles de euros (61 miles de euros en 2011), por honorarios por servicios profesionales, principalmente, por servicios de auditoría.

28. Hechos Posteriores

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, el Grupo está evaluando los impactos de la actualización de balances de acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y el Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 15/2012, del Consejo de Diputados de 28 de diciembre de Actualización de Balances aplicable para las empresas con domicilio fiscal en Alava, por los que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, proceso que se encuentra pendiente de conclusión definitiva. La actualización de balances requiere su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, en cuyo caso se produciría un incremento de las bases fiscales asociadas a los activos eventualmente objeto de rectificación contable.



DETALLE DEL MOVIMIENTO DE OTRAS RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS

correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Expresado en miles de euros)

	Reservas de actualización	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva sociedades consolidadas por integración global	Beneficio del ejercicio	Total
Al 31 de diciembre de 2010	1.562	4.644	151.056	76.050	49.578	282.890
Ampliación de capital	(1.191)	-	(8)	-	-	(1.199)
Disminución de capital	-	-	(9.063)	-	-	(9.063)
Distribución resultados 2010						
A Reservas	-	232	26.814	9.875	(36.921)	-
A Dividendos	-	-	-	-	(12.657)	(12.657)
Acciones propias vendidas	-	-	267	-	-	267
Otros movimientos	-	-	(24)	-	-	(24)
Resultado del ejercicio 2011	-	-	-	-	43.699	43.699
Al 31 de diciembre de 2011	371	4.876	169.042	85.925	43.699	303.913
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-
Disminución de capital	-	-	(9.364)	-	-	(9.364)
Distribución resultados 2011						
A Reservas	-	358	21.207	9.008	(30.573)	-
A Dividendos	-	-	-	-	(13.126)	(13.126)
Acciones propias vendidas	-	-	124	-	-	124
Otros movimientos	-	-	43	-	-	43
Resultado del ejercicio 2012	-	-	-	-	46.542	46.542
Al 31 de diciembre de 2012	371	5.234	181.052	94.933	46.542	328.132

Este Anexo forma parte integrante de la nota 12 de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



Informe Anual 2012
Informe de
Gestión



Evolución del negocio durante 2012

CIFRAS DE RESULTADOS ACUMULADOS EN EL EJERCICIO

EN MILLONES DE EUROS

	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
Ventas Netas	456,9	433,3
Resultado de Explotación (EBIT)	65,3	61,0
Resultado Neto	46,5	43,7
Beneficio por acción	1,94	1,79

✓ DURANTE EL EJERCICIO 2012 LAS VENTAS CRECIERON UN 5,5% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR ACUMULANDO 456,9 MILLONES DE EUROS.

✓ EL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ALCANZÓ 65,3 MILLONES DE EUROS EQUIVALENTES A UN MARGEN SOBRE LAS VENTAS DEL 14,3%.

✓ EL RESULTADO NETO ASCENDIÓ A 46,5 MILLONES DE EUROS. EL BENEFICIO POR ACCIÓN RESULTANTE ASCIENDE A 1,94 EUROS POR ACCIÓN LO QUE REPRESENTA UN CRECIMIENTO DEL 8,4% RESPECTO A 2011.

✓ EL FLUJO DE CAJA LIBRE GENERADO EN EL PERIODO ACUMULÓ 49,9 MILLONES DE EUROS Y LA DEUDA SE REDUJO UN 16% RESPECTO AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR.

Vidrala durante 2012

Resultó destacable en el desarrollo del negocio durante 2012:

- **Crecimiento de la facturación gracias a la consolidación del posicionamiento comercial en los mercados europeos de envases de vidrio.**
- **Progreso en la competitividad y solidez en el resultado de explotación asentados en mejoras internas de la eficiencia operativa.**
- **Afección en los márgenes de explotación de un contexto altamente inflacionista en los costes de producción.**
- **Mejora en los indicadores de satisfacción del cliente.**
- **Solidez en la generación de caja, obteniendo un ratio de conversión superior al 100% del beneficio.**
- **Refuerzo de la posición financiera del grupo con una reducción de la deuda de un 16% y una mejora de los indicadores de solvencia hasta 1,5 veces el EBITDA del ejercicio.**
- **En conclusión, crecimiento del 8,4% en el beneficio por acción, fortalecimiento en la estructura de balance y expansión de los indicadores de retorno sobre el capital.**

Contexto de negocio

El clima económico en Europa durante el año 2012 ha evolucionado condicionado por la complejidad de las circunstancias de partida. Las tensiones derivadas del contexto recesivo iniciado hace cuatro años se han agravado por las incertidumbres sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas de algunos países y las medidas de ajuste fiscal aplicadas para subsanarlas.

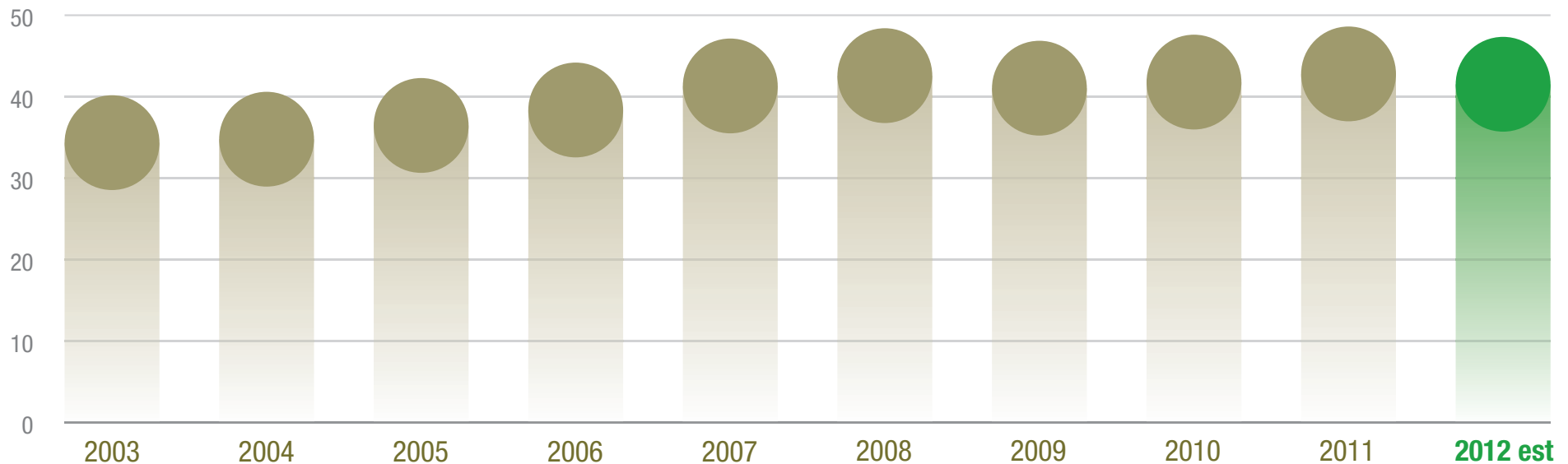
Esta coyuntura ha tenido consecuencias sobre la actividad económica, afectando al desarrollo de las tasas de consumo e, inevitablemente, a la demanda de envases. Como resultado, las condiciones de la demanda en los principales mercados de Europa Occidental han mostrado comportamientos modestos acordes a las dificultades macroeconómicas vigentes.

No obstante, la natural resistencia a ciclos económicos adversos de la demanda de productos de alimentación y bebidas y el desarrollo de las exportaciones en algunos segmentos de productos, especialmente aquellos que priorizan el vidrio como material de envasado, han permitido mitigar parcialmente los efectos recesivos.

El envase para productos de alimentación y bebidas es, hoy más que nunca, una parte indispensable de las economías de consumo modernas. Preserva el producto, garantiza la cadena de suministro y ayuda al propietario de la marca a comunicarse con el consumidor final y promocionar su contenido. Además, el envase realiza una contribución determinante a la sostenibilidad del entorno minimizando las mermas de los productos y asegurando una distribución eficiente.

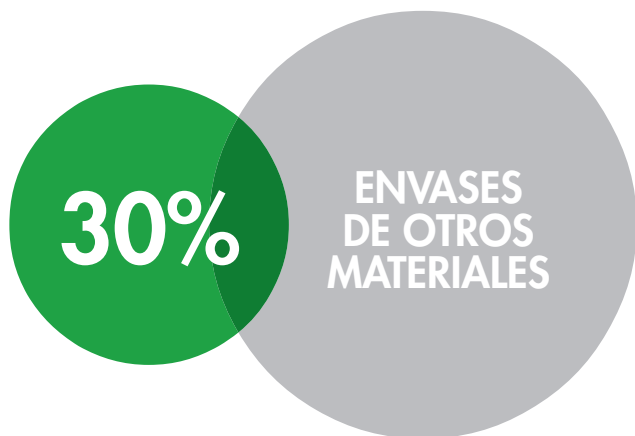
EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE ENVASES PARA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN EUROPA OCCIDENTAL (2003-2012)

EN MILES DE MILLONES DE EUROS



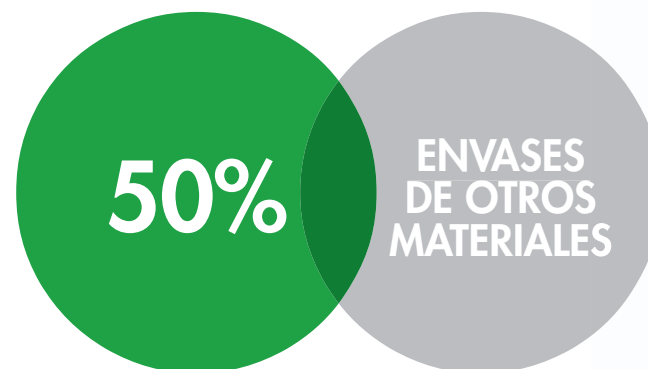
Entre los segmentos de envases para alimentación y bebidas, el vidrio consolida sus cuotas de mercado reafirmandose como el material de preferencia para envasadores y consumidores en productos de relevancia. Se constatan con ello hábitos de consumo orientados a la calidad del producto, en la exigencia de las más óptimas condiciones de preservación y distribución, salubridad en el envasado y sostenibilidad del medioambiente. Asimismo, se reafirma el creciente interés por parte de los propietarios de las marcas en priorizar el envase de vidrio en las estrategias de marketing de sus productos.

CUOTA DEL VIDRIO EN EL SECTOR ENVASES PARA BEBIDAS EN EUROPA OCCIDENTAL 2012



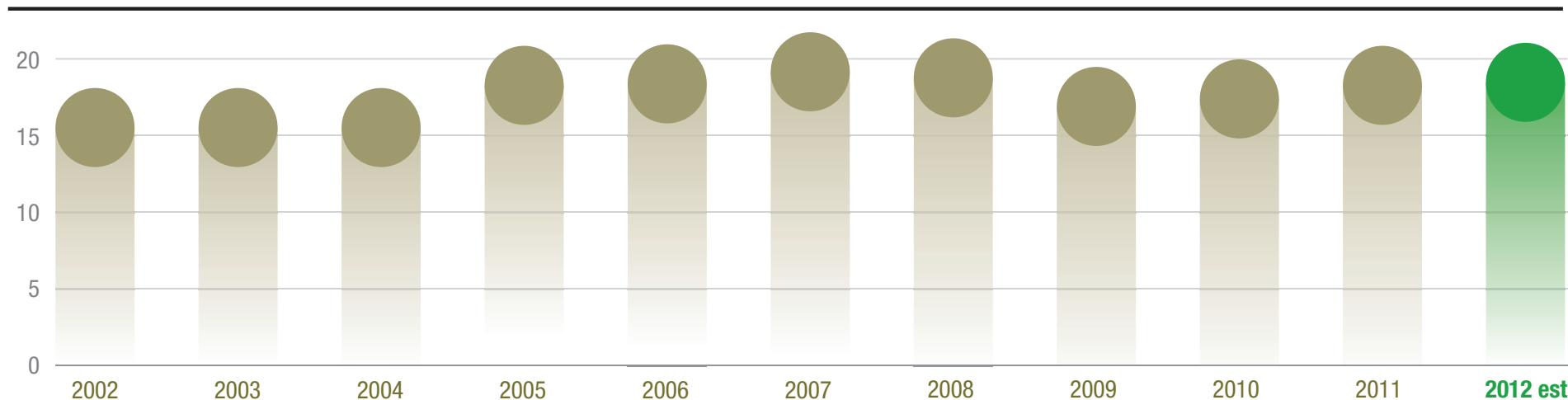
CUOTA DEL VIDRIO EN LOS CINCO PRIMEROS PRODUCTOS* DEL SECTOR BEBIDAS EN EUROPA OCCIDENTAL 2012

* Vino, cerveza, soft drinks, spirits, agua.



PRODUCCIÓN DE ENVASES DE VIDRIO EN EUROPA OCCIDENTAL (2002-2012)

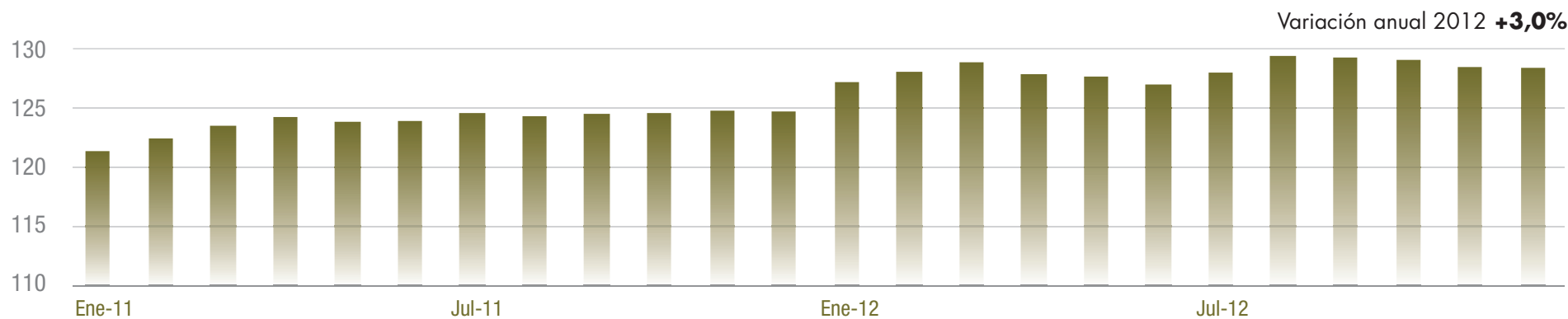
EN MILLONES DE TONELADAS



En cualquier caso, por encima de los factores mencionados, la mayor incidencia acusada durante 2012 en la actividad de la industria de envases ha sido la presión inflacionista en los costes de producción. El continuado

incremento en el coste de la energía y algunas materias primas, agravado en algunos casos por la debilidad del euro, ha tenido impactos negativos generalizados en los márgenes de explotación del sector.

ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES EUROZONA



Ventas

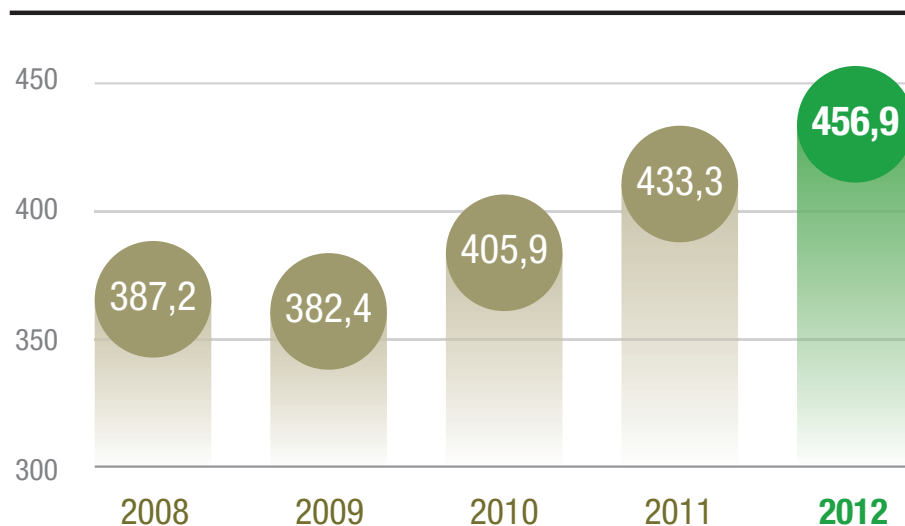
Las ventas registradas por el grupo Vidrala durante el año 2012 se incrementaron un 5,5% respecto al año anterior acumulando 456,9 millones de euros.

El crecimiento de la cifra de negocio se asienta en la consolidación del posicionamiento comercial del Grupo en los principales mercados europeos de envases de vidrio. Durante 2012, se ha visto materializado en el desarrollo de cuotas de mercado en clientes estratégicos y en una mayor diversificación geográfica.

En el crecimiento de la facturación los precios contribuyeron en proporción similar a los volúmenes de venta.

CIFRA DE VENTAS ACUMULADO ANUAL DESDE 2008

EN MILLONES DE EUROS



El progreso en los niveles de calidad y servicio al cliente se constata en sólidos indicadores de posicionamiento comercial.

El grupo Vidrala gestiona una estructura comercial equilibrada entre diversificación geográfica, orientación a segmentos estratégicos, presencia en clientes de escala multinacional y amplitud del conjunto de la base comercial.

Como referencias, durante 2012 se atendieron un total de 1.559 clientes. Los diez primeros por facturación concentraron menos de un tercio de las ventas. De los clientes que se integraban entre los 50 más relevantes en volumen de facturación en 2009, el 96% permanece activo. En 2012, ningún área geográfica ha concentrado más del 50% de las ventas del grupo.

Asimismo, la tasa de morosidad se ha mantenido contenida dentro de los niveles objetivo registrando un impacto económico durante 2012 equivalente al 0,07% de las ventas.

En el ámbito de las políticas de marketing, en 2012 Vidrala estuvo presente en la edición Vinitech Sifel, la feria de la industria auxiliar vitivinícola más importante de Europa. Desde las asociaciones de fabricantes de envases de vidrio, Vidrala ha continuado colaborando en los respectivos comités de comunicación. El movimiento "Friends of Glass", iniciado a finales de 2008 para el impulso del vidrio como el material de envase de preferencia, sigue creciendo gracias al apoyo de miles de consumidores europeos.

El vidrio se consolida globalmente como el material preferido por consumidores y envasadores y Vidrala mantiene el firme compromiso de continuar desarrollando su incomparable valor.

Explotación

La actividad en la industria de envases de vidrio durante 2012 se ha visto afectada por la presión inflacionista en los costes de producción. El encarecimiento de los costes energéticos y de algunas materias primas se ha agravado por tasas de inflación general desproporcionadas al contexto económico vigente. Como consecuencia, los costes variables han sufrido incrementos en promedio superiores al 6%.

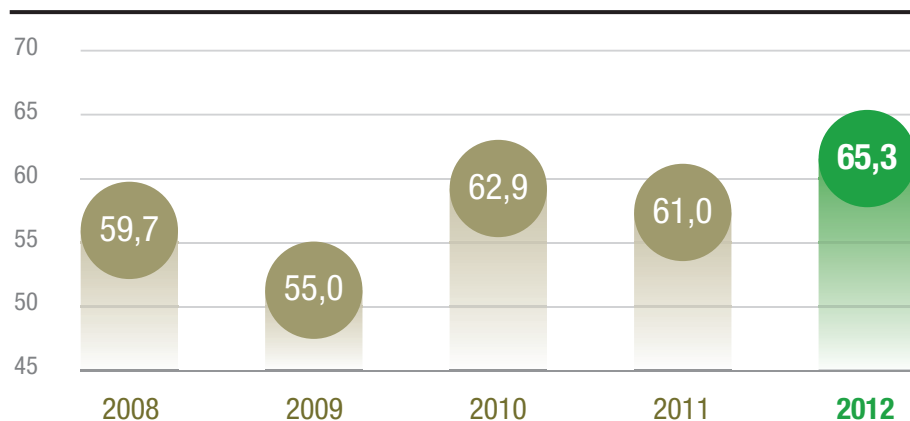
Internamente, en coherencia con las condiciones vigentes de la demanda, durante el año 2012 se ha mantenido limitada la utilización de la capacidad productiva en niveles en promedio cercanos al 92%.

La evolución de los resultados operativos del grupo Vidrala se afianza, por tanto, en la mejora interna de los indicadores de eficiencia productiva. Se constatan progresos en relación al año anterior en todos los centros de producción que conforman el grupo, especialmente en aquellos que se encontraban más distantes de sus objetivos.

En resultado, el beneficio de explotación, EBIT, acumula 65,3 millones de euros, un 7,1% superior al mismo periodo del año anterior. Representa un margen sobre las ventas del 14,3%.

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (EBIT) ACUMULADO ANUAL DESDE 2008

EN MILLONES DE EUROS



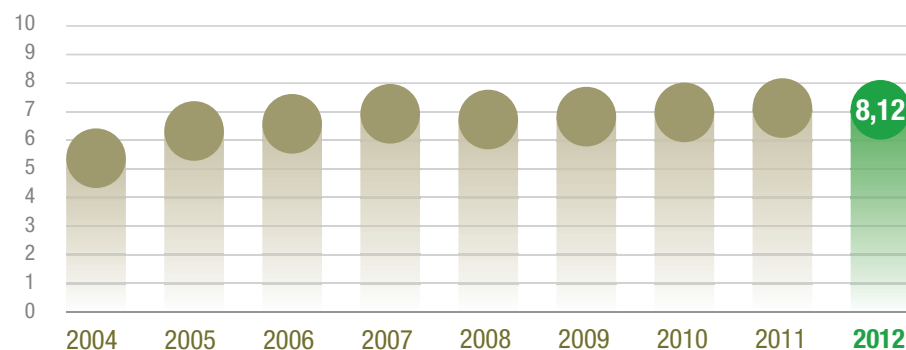
Calidad

Durante el año 2012 el acceso a nuevos mercados tanto de manera directa como, especialmente, de parte de los clientes, ha sometido a nuestros productos a requerimientos añadidos. En una coyuntura en el sector de envases de vidrio sometida a estrictas exigencias de calidad a lo largo de toda la cadena de suministro, los planes de acción emprendidos en el Grupo, enmarcados en una política específica de largo plazo, evidenciaron progresos durante 2012.

Como referencia, el índice de reclamaciones de producto registradas en el conjunto del año 2012 se redujo en un 15%, mejorando el mejor registro histórico para esta categoría.

Los progresos mencionados se han verificado en la encuesta de satisfacción del cliente, que alcanzó en 2012 un resultado de 8,12 sobre 10.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE CALIFICACIÓN SOBRE MÁXIMO 10. DESDE 2004



Adicionalmente, Vidrala mantiene firmes directrices enfocadas a afianzar su posición como proveedor de referencia en materia de seguridad alimentaria. En este sentido, el Grupo, certificado en base a ISO 22000 en todas sus instalaciones productivas, avanzó durante 2012 con los trabajos de implantación de la norma avanzada BRC/IOP (British Retail Consortium/ Institute of Packaging).

Inversiones, innovación y desarrollos

La política de inversiones en Vidrala se ha mantenido enfocada en garantizar la competitividad del Grupo asegurando su ejecución en función de la realización de las tasas de retorno requeridas e implementando mejoras tecnológicas que permitan eficiencias en costes y excelencia en servicio.

La gestión en innovación durante 2012 se focalizó en la generación de tecnologías de proceso que contribuyen a la mejora de la competitividad sobre los pilares de la automatización, la productividad y la eficiencia energética. En este sentido, se implantaron desarrollos en los sistemas de control de la producción que permitirán monitorizaciones automáticas agilizando procesos y permitiendo eficiencias.

En el mismo ámbito, Vidrala ha reafirmado su implicación dentro del partenariado internacional de investigación industrial IPGR (International Partners on Glass Research). Integrada por diez miembros representativos del sector de envases de vidrio a nivel mundial, esta colaboración progresivamente más activa, asegura el acceso compartido a nuevas tecnologías motivando una visualización permanente del futuro de la industria y de sus desafíos.

En lo que respecta a inversiones, los proyectos se han centrado en implantar mejoras en las zonas frías de los centros productivos con nuevos equipamientos caracterizados por un mayor grado de automatización. Los planes a este respecto se centran en asegurar los altos estándares de servicio alcanzado, en respuesta a crecientes requerimientos consistentes con la política comercial, tratando de homogeneizar las plantas productivas en la obtención de sinergias y, finalmente, contribuyendo a la mejora de la competitividad del Grupo.

Al respecto de nuevos desarrollos de producto, en consonancia con las solicitudes de los clientes recogidas en la encuesta de satisfacción y plasmadas en los planes de I+D+i, durante el año se han fabricado 38 modelos nuevos y 20 rediseños de modelos actuales. Los lanzamientos, además de enfocarse a las últimas preferencias de clientes y consumidores, tienen marcadas características medioambientales reduciendo las emisiones de CO₂ y el consumo de recursos naturales necesarios para su fabricación y transporte.

Medioambiente

La evolución durante 2012 de la gestión ambiental del grupo se ha documentado de nuevo dentro de una memoria específica detallada. En Vidrala se entiende el reporte de información como un aspecto crucial en la integración de la sostenibilidad como forma de desarrollar la actividad. En coherencia, desde el año 2008 se publica dentro del informe anual una memoria de sostenibilidad. Desde al año 2010, la memoria de sostenibilidad se elabora según los requerimientos oficiales reconocidos del GRI (Global Reporting Initiative). En el año 2011, un agente externo e independiente verificó el contenido reflejado. Vidrala se ha convertido de este modo en la primera empresa del sector de envases de vidrio a nivel mundial en desarrollar y verificar una memoria de sostenibilidad según los requisitos del GRI en su más alto nivel de exigencia A+.

El presente informe anual se acompaña de la mencionada memoria de sostenibilidad que incluye detalles de lo relacionado con el desempeño ambiental y social del Grupo durante el año 2012. El documento completo se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad (www.vidrala.com).

El proceso de reporting de Vidrala ha sido externa y oficialmente reconocido como ejemplo de buenas prácticas en el Informe Reporta 2012.

En conjunto, dentro de un contexto de negocio de crecientes exigencias económicas, los esfuerzos durante 2012 en todas las áreas han priorizado progresos en la competitividad. El consumo energético se manifiesta como uno de los condicionantes de mayor relevancia en la actividad de fabricación de envases de vidrio. Se trata, además, de un aspecto crucial en el ámbito medioambiental. En este sentido, durante 2012 se han desarrollado iniciativas con el objetivo de gestionar los consumos energéticos de la manera más eficiente. Entre las acciones se encuentran la implementación de sistemas informatizados de vigilancia continua y detección precoz de desviaciones, o la implantación de la norma ISO 50001:2011 cuyo objetivo es establecer una sistemática de control y gestión eficaz de los consumos energéticos.

Al respecto de los costes directos de la gestión ambiental, como son las gestiones de los residuos, se han elaborado planes específicos identificando causas y estableciendo programas y planes de acción para la optimización del proceso.

Recursos humanos

Al final del año el grupo contaba con una plantilla total compuesta por 1.736 personas. En una coyuntura de actividad de máximas exigencias de competitividad, la gestión de la plantilla del Grupo se encuentra direccionada hacia objetivos de mejora en la productividad y en la competitividad del coste de producción.

PLANTILLA GRUPO VIDRALA

DESDE 2009. A FIN DE AÑO.



En el ámbito de la negociación colectiva, durante el año 2012 se concluyó un proceso de revisión de condiciones de trabajo en la filial Crisnova Vidrio materializado con la firma de un convenio colectivo para los próximos cuatro años. En el marco de la política retributiva, se redefinieron los criterios de política salarial para impulsar evoluciones variables proporcionales a los resultados económicos

Respecto al desarrollo del equipo, se ha dado continuidad a los programas de homogeneización de los equipos técnicos y de gestión lanzados en años anteriores. Se han puesto en marcha planes de formación del personal especializado para los equipamientos productivos, así como planes asociados a los sistemas de gestión certificados, que progresivamente se extienden a todos los centros productivos. Igualmente, con el objetivo de adaptar las políticas estratégicas de RH a las necesidades del cliente interno, durante el año se lanzó la primera encuesta de satisfacción interna en todos los centros de trabajo del grupo.

Resultados

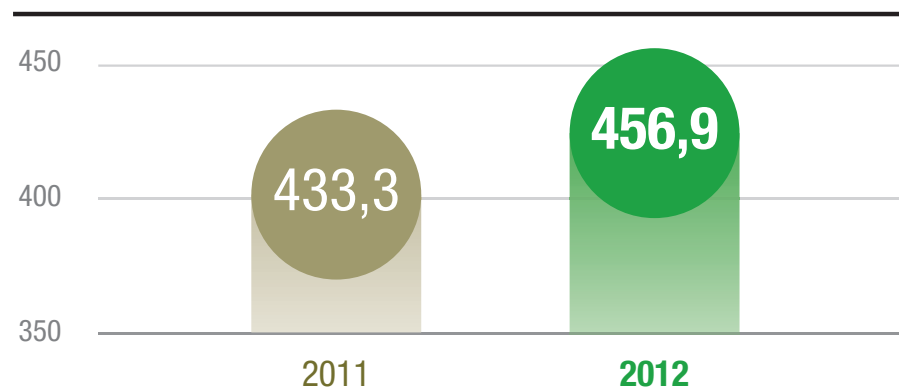
Los beneficios del posicionamiento comercial desarrollado por Vidrala han permitido, en el contexto de negocio de 2012, progresos en la cifra de negocio.

La actividad de explotación ha estado condicionada por inflaciones en los costes de producción superiores a lo previsto. Asimismo, la utilización media de la capacidad productiva se ha mantenido contenida en niveles inferiores al óptimo. La solidez de los resultados operativos es, por tanto, producto de progresos internos en la eficiencia de producción y avances en la integración de los centros que opera el Grupo.

En resultado, las ventas crecieron un 5,5% y el beneficio operativo un 7,1%.

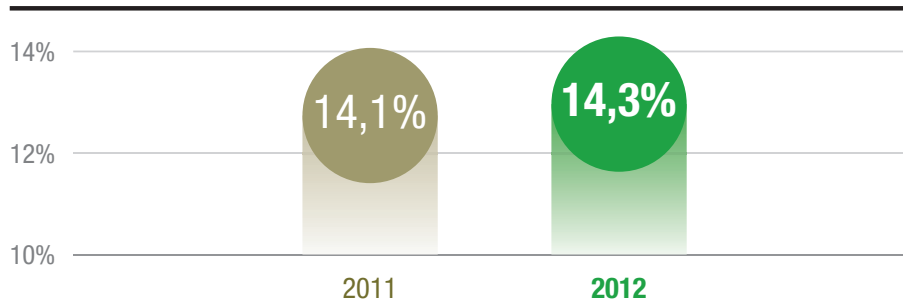
CIFRA DE VENTAS

EN MILLONES DE EUROS



MARGEN EBIT

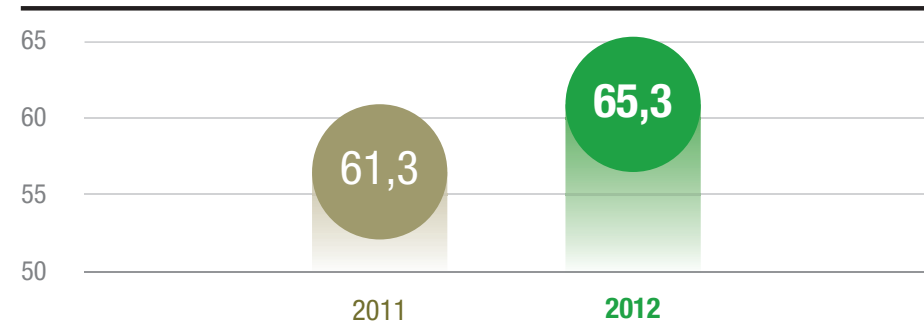
EBIT/VENTAS



El gasto financiero registrado en el periodo se mantuvo en niveles equivalentes al 1,3% de las ventas lo que representa un tipo de interés efectivo del 2,9% anual. La tasa fiscal se situó en el 21,3%.

EBIT

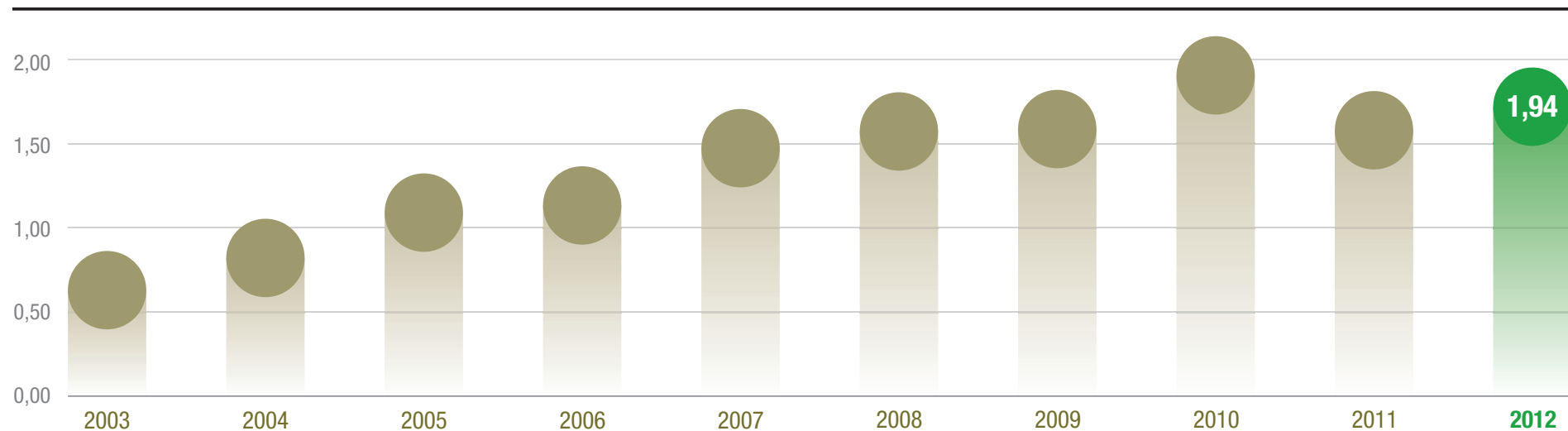
EN MILLONES DE EUROS



El resultado neto atribuido en el periodo alcanzó 46,5 millones de euros. El beneficio por acción equivalente se sitúa en 1,94 euros por acción. Representa un crecimiento sobre el año anterior del 8,4%.

BENEFICIO POR ACCIÓN AJUSTADO DESDE 2003

EUROS POR ACCIÓN



Generación de caja y estructura de balance

Con relación al balance, el ejercicio se cierra con una reducción de la deuda neta del 16% respecto al año anterior hasta 159,6 millones de euros.

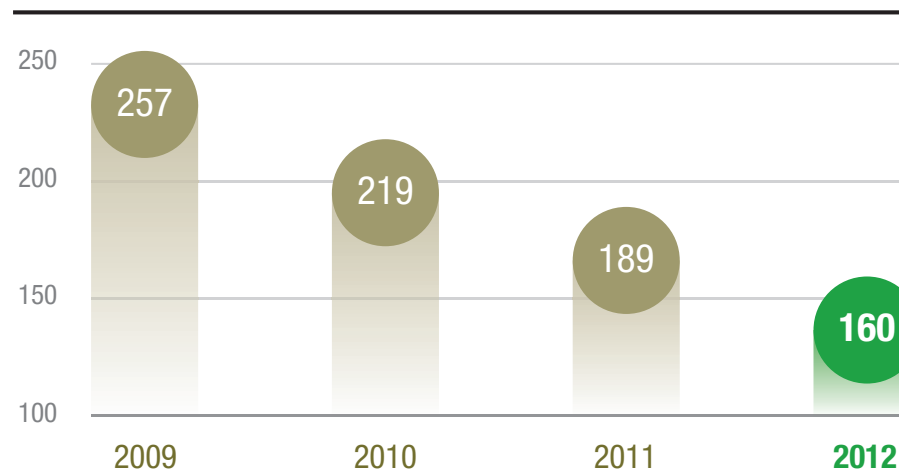
Es el resultado de una generación de caja libre, antes de dividendos y operaciones de autocartera, de 49,9 millones de euros. El ratio de conversión a caja del beneficio, superior al 100%, materializa la contención en la financiación del capital circulante y el rigor en la gestión del capex.

El cash flow libre se ha aplicado a reducir la deuda en 29,7 millones de euros y a retribuir al accionista 13,4 millones de euros en desembolsos en efectivo por dividendos y primas y 6,8 millones de euros en recompra de acciones propias.

En consecuencia, la posición financiera del grupo se ha reforzado. La deuda neta al término del ejercicio representa un 47% del patrimonio neto y equivale a 1,5 veces el EBITDA acumulado en los doce meses.

EVOLUCIÓN DEUDA NETA

MILLONES DE EUROS. DESDE 2009



Ratios de solvencia financiera

a 31 de diciembre de 2012

Deuda neta / EBITDA 12 meses	1,5x
Deuda neta / Patrimonio neto	47%



Perspectivas

Las incertidumbres de la coyuntura económica condicionan la visibilidad de la demanda y obligarán a mantener un estrecho seguimiento sobre la evolución del mercado. En todo caso, el posicionamiento comercial adquirido por Vidrala en áreas geográficas, segmentos de producto y clientes de sólidos fundamentos debe permitir consolidar el desarrollo de la cifra de negocio.

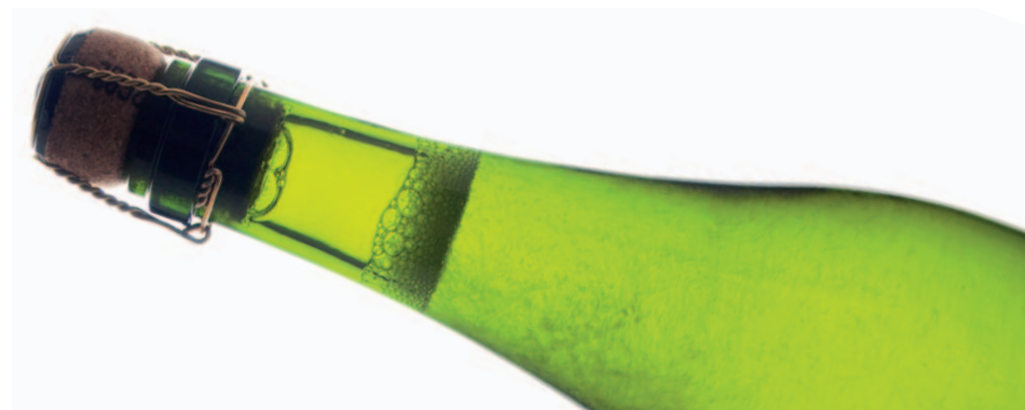
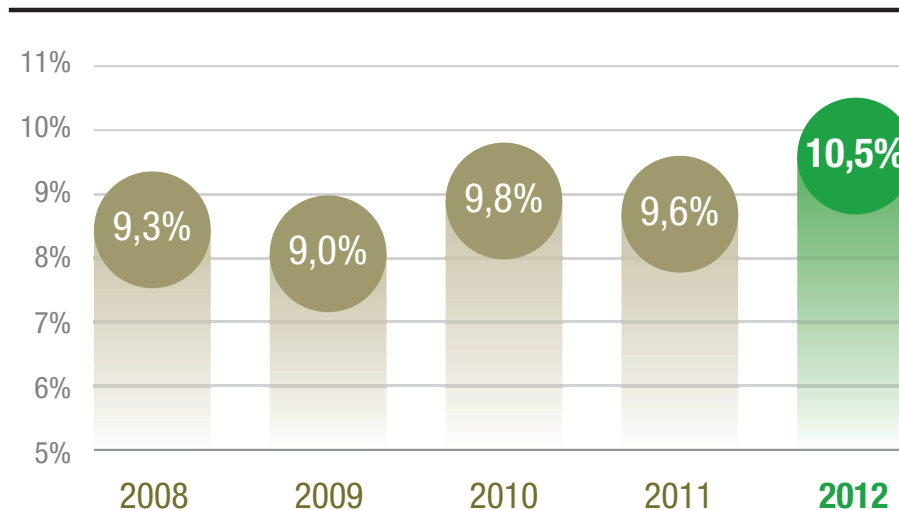
En lo que respecta a la actividad industrial, la evolución de los costes de producción en los dos últimos años ha superado todas las previsiones inflacionistas. En este contexto, los precios de venta vigentes durante 2012 evidenciaron desajustes con respecto a los costes reales de producción y debe considerarse necesaria su adaptación.

En conjunto, la coyuntura de negocio descrita incrementa al máximo la exigencia de competitividad. En coherencia, se priorizan planes de acción internos orientados hacia la optimización de costes. Operativamente, la evolución en la eficiencia productiva y el ritmo de integración de todos los centros del grupo deben permitir progresos que faciliten aflorar el valor pendiente de la estructura de negocio actual.

En cualquier caso, la gestión se mantendrá firmemente orientada hacia el progreso de las tasas de retorno sobre el capital empleado como garantía de futuro. Se fundamenta en planes de competitividad basados en el estratégico posicionamiento comercial, la eficiencia productiva y el control de los costes, y en una política económica enfocada a priorizar la generación de recursos propios.

EVOLUCIÓN ROCE

DESDE 2008



Información Relevante para el Accionista

Política de remuneración al accionista

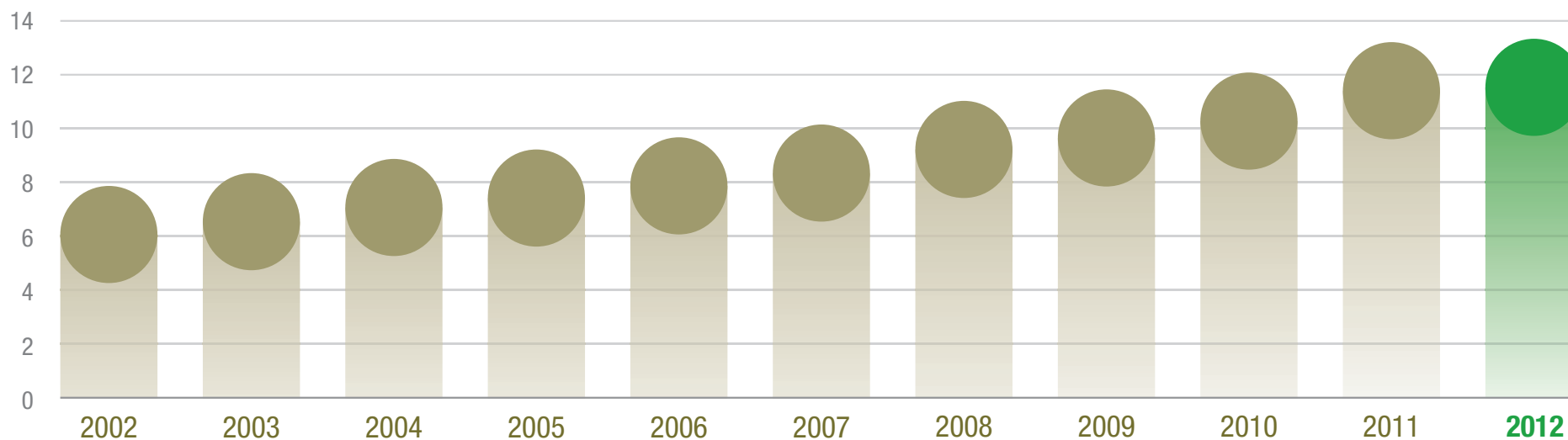
La política de retribución al accionista de Vidrala se afianza en el incremento gradual de los dividendos, que en 2012 habrán acumulado veintiún años consecutivos de crecimiento ininterrumpido. Los desembolsos en efectivo se completan habitualmente con primas de asistencia a la junta general.

Como complemento de la remuneración al accionista en efectivo, Vidrala ha utilizado recientemente la adquisición de acciones propias de manera selectiva en función del ritmo de generación de caja y del precio de mercado de la acción.

En coherencia de la política descrita, a lo largo del ejercicio 2012 se repartieron en efectivo 57,01 céntimos de euro por acción en concepto de dividendos y prima de asistencia a la junta general. Como resultado, la retribución distribuida entre cada accionista que hubiera acudido a la asignación gratuita de acciones ejecutada en noviembre de 2011, se incrementó en un 5% respecto al año precedente. Representó una tasa de reparto en efectivo del beneficio, pay-out, del 32%.

REMUNERACIÓN EN EFECTIVO (DIVIDENDOS Y PRIMAS) AL ACCIONISTA

MILLONES DE EUROS. DESDE 2002.

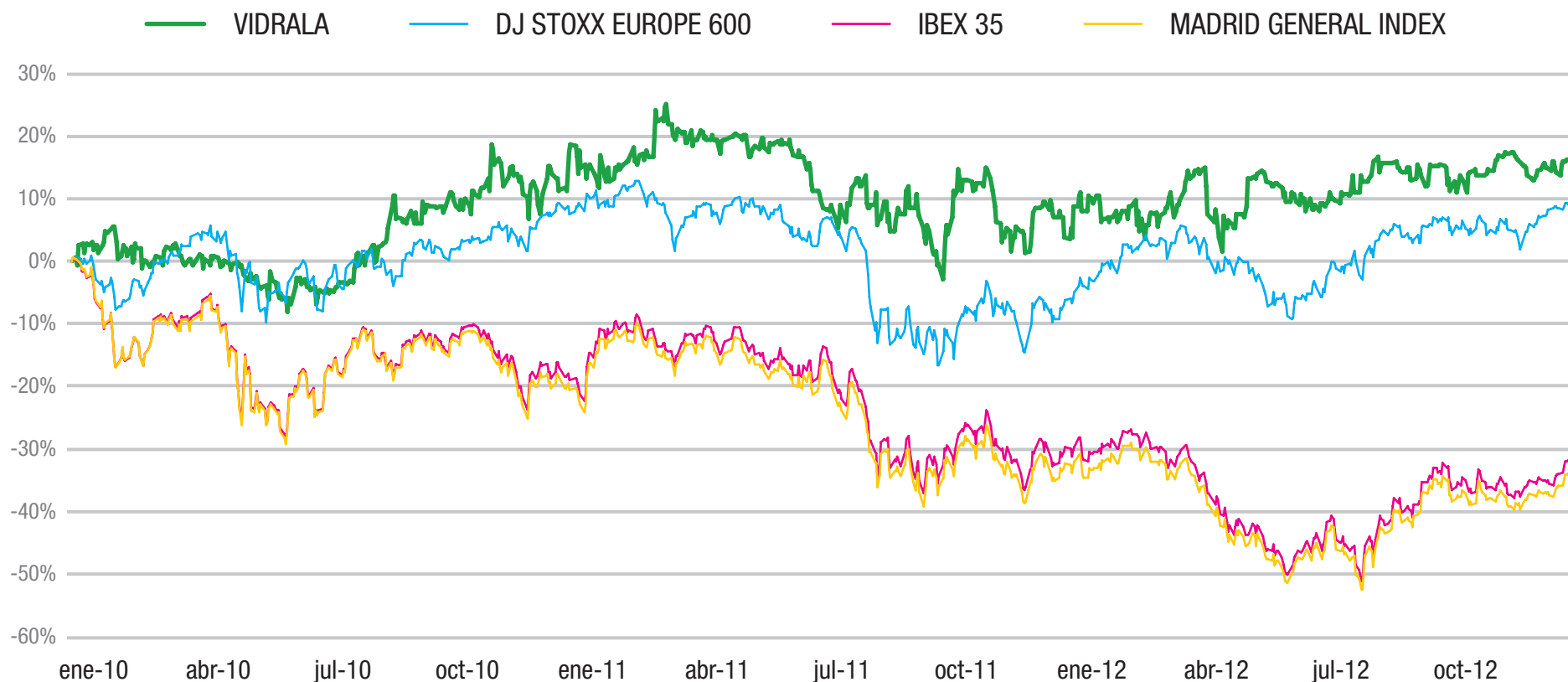


La Acción

Adicionalmente, durante el año se procedió a la amortización de 550.000 acciones, representativas de un 2,24% del capital, que habían sido adquiridas para autocartera. A los precios de cotización vigentes en la fecha de cancelación, fue equivalente a un reparto adicional del beneficio del 24%. Como resultado, el pay-out total en el año se situó en el 56%.

El conjunto que compone la gestión retributiva de 2012 acredita la coherencia en la implementación de la política de remuneración descrita, basada en la mejora sostenida de la remuneración y la combinación de alternativas que se consideran eficientes en cada coyuntura.

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN. TÉRMINOS PORCENTUALES COMPARADOS. DESDE 2010



Hechos posteriores

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 20 de diciembre de 2012, acordó el desembolso de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 de 41,72 céntimos de euro brutos por acción, cuyo importe fue satisfecho el 14 de febrero de 2013. En suma, el dividendo bruto en efectivo a percibir por el accionista en este primer reparto de los resultados del ejercicio 2012 se incrementa un cinco por ciento respecto a la misma distribución del año anterior.

Riesgos de negocio

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por dirección e implementados en cada área operativa de la organización.

Riesgos operacionales

La sociedad desarrolla una actividad industrial manufacturera de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos inherentes ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2012 se ha continuado con el trabajo ya iniciado en el año 2009 de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales y documentados en un mapa de riesgos. Ello al objeto de identificar en un proceso dinámico los riesgos potenciales, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y vincular cada área operativa y proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Entre los riesgos operativos potenciales, destacan los siguientes:

I. Riesgos de carácter medioambiental

El grupo Vidrala está firmemente comprometido con la protección del entorno. Con el objetivo de minimizar el impacto de sus actividades en el medioambiente, Vidrala lleva a cabo programas específicos de acciones en diversos aspectos ambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua o ruidos.

La fabricación de vidrio es intensiva en el consumo de energía como resultado del uso de hornos de fusión que operan en continuo, 24 horas al día, 365 días al año. En consecuencia del proceso industrial desempeñado, uno de los principales objetivos de Vidrala se centra en reducir las emisiones asociadas al mismo. Para ello, las prioridades se basan en el uso creciente de vidrio reciclado como materia prima y el diseño de instalaciones adaptadas a los sistemas productivos que resulten más eficientes.

Desde la dirección del grupo Vidrala se constata como prioritario la progresiva implantación de sistemas de gestión ambiental. En este sentido, en 2012 todas las instalaciones productivas del grupo se encuentran certificadas bajo ISO 14001:2004. De este modo, el grupo, en su totalidad, opera efectivamente bajo las directrices de un sistema de gestión medioambiental global y reconocido.

El progreso en la eficiencia medioambiental del grupo se verifica anualmente y se documenta con extensión en la denominada memoria de sostenibilidad.



II. Riesgo de seguridad laboral

El grupo Vidrala está determinado a establecer medidas de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Ello queda refrendado con la implantación en todas sus plantas de un sistema de gestión y salud laboral basado en la norma OSHAS 18001:2007 que ofrece un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin de evitar accidentes laborales, Vidrala desarrolla planes de acciones preventivos tanto de formación continua como de sensibilización a su plantilla.

III. Riesgo de cadena de suministro

Como consecuencia de la actual situación económica, la actividad llevada a cabo por industrias de proceso intensivo, como lo es la de Vidrala, se encuentra inevitablemente sometida a presiones crecientes y es, en general, más vulnerable a riesgos de distorsión en la cadena de suministro.

Al respecto de los riesgos de suministro, las actividades emprendidas incluyen el refuerzo de las relaciones con los proveedores habituales y el análisis de alternativas de suministro adicionales en todas las áreas de influencia, implementando un control más riguroso y ágil de las capacidades y los calendarios de negociación.

Al respecto de los riesgos de inventarios, durante el año 2012 se han emprendido acciones concretas a fin de asegurar la calidad, el valor y la rotación de los inventarios. Dichas acciones han tenido como resultado medidas concretas de adecuación con, en algunos casos, efectos en el valor de los stocks reflejados en los resultados del Grupo. Al respecto de los riesgos de inventarios de producto terminado, el Grupo mantiene la política de monitorizar en continuo las condiciones de la demanda y la evolución internas de explotación al objeto de asegurar un correcto equilibrio entre los niveles stocks, las previsiones de ventas y la evolución de la producción. A cierre del ejercicio el volumen de los stocks del Grupo se considera adaptado en coste y cantidad a las condiciones de mercado vigentes y a la demanda prevista.



Riesgos financieros

El entorno de negocio global y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implementar mecanismos de control específicos.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros del Grupo se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre nuestra cuenta de resultados. Su objeto es tomar medidas para minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados. Para cubrir ciertos riesgos, el Grupo emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados que son detallados en el informe anual.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:

I. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, el riesgo de tipo de cambio se limita a ciertas transacciones comerciales futuras derivadas de aprovisionamientos de materias primas contratados en dólares estadounidenses, cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El área de gestión financiera lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cobertura sobre los tipos de cambio a fin de limitar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir las transacciones previstas (importaciones) en función de su cuantía y su previsión de ocurrencia durante un horizonte máximo de los 12 meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de

cambio el Grupo usa instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

Sobre el total las transacciones previstas en importaciones de materias primas en dólares para el año 2013, si el euro se depreciara en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado se vería afectado en aproximadamente un 0,3%.

II. Riesgo de tipo de interés

El tipo de interés afecta al coste aplicado a los recursos crediticios empleados para la financiación. Así, las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen al Grupo a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto determinan la variabilidad de los flujos de efectivo previstos.

La política de financiación empleada en el Grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, caso de las permutas (swap), o de limitar hasta un máximo el coste a tipos de interés variable, caso de las opciones de compra (cap). Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo o los limita hasta un máximo, de manera que resultan normalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los notacionales contratados. Bajo las opciones de compra de tipos de interés, el Grupo tiene el derecho y la contraparte

la obligación, de liquidar la diferencia entre el tipo de interés variable y el tipo estipulado en el caso de que sea positiva. La efectividad de estos instrumentos en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

A efectos de un análisis de sensibilidad, considerando la proporción de recursos cubiertos a tipo de interés fijo, si los tipos de interés en el promedio del ejercicio 2012 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido un 0,4% inferior debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

Para 2013, se prevé que, aproximadamente, un 50% de la deuda a atender durante el año, se encontrará asegurada por instrumentos de cobertura del tipo de interés.

III. Riesgos de crédito

Respecto del riesgo de crédito de clientes por eventuales importes incobrables, el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de pagos y un estado actual de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, considerando variables como el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones detalladas de calificación individualizada típicas de los sistemas de control de crédito, instrumentalizado mediante un sistema de scoring propio.

Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control de crédito de clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas que limitan el impacto en eventuales situaciones de siniestros de gran cuantía.

El impacto en cuenta de resultados de créditos comerciales insolventes y primas de seguro de crédito en 2012 ha sido de 0,3 millones de euros, equivalentes a un 0,07% de la cifra de facturación.

A cierre del ejercicio, el Grupo se encuentra en proceso de certificación oficial de los sistemas de cobro y gestión de crédito implantados. Su obtención permitirá validar por expertos independientes la solidez, eficacia y eficiencia del sistema vigente, garantizando seguimientos dinámicos y desarrollos de mejoras a la vez que permitirá ahorros económicos en las estructuras de seguros.

Al respecto de otros riesgos de crédito, las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

IV. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que está expuesto Vidrala surge principalmente del vencimiento de las obligaciones de deuda a corto y largo plazo, de transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. La política del Grupo consiste en asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones manteniendo procesos internos de control a través del seguimiento mensual del Presupuesto de Tesorería y de sus desviaciones adoptando, en su caso, planes de contingencia.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, el Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos ajustados a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación bancaria empleadas así como el mantenimiento de margen suficiente de financiación efectivamente contratada, de disponibilidad inmediata y no utilizada.

De este modo, a 31 de diciembre de 2012, el Grupo mantenía 118 millones de euros en recursos de financiación inmediatamente disponibles y no utilizados, lo cual representa un 74% del endeudamiento total.

V. Endeudamiento y solvencia

La sociedad registra, al cierre del ejercicio, una deuda neta de 159,6 millones de euros, un 15,7% inferior a la registrada al cierre del ejercicio anterior.

Como resultado, los indicadores de solvencia se han fortalecido siendo el endeudamiento mencionado inferior al patrimonio neto, en la proporción 0,47 veces a 1, y equivalente a 1,54 veces el EBITDA (definido como el resultado operativo bruto) obtenido en el ejercicio.

VI. Riesgo de precios en compras de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes significativo, habitual en la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente importante en la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que originan sus precios incide en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio. Su gestión se basa en el análisis de fórmulas de tarificación, el seguimiento de las variables de mercado que las determinan, y el control de su volatilidad mediante diferentes estrategias de cobertura de precios incluyendo la contratación parcial de tarifas a precios prefijados y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

Asimismo, dentro del departamento de aprovisionamientos del grupo se combinan e implementan políticas basadas en el análisis de alternativas de compra en las condiciones más óptimas, asegurando a su vez garantías de abastecimiento que cubran incidencias puntuales en los suministros.

Informe anual de Gobierno Corporativo

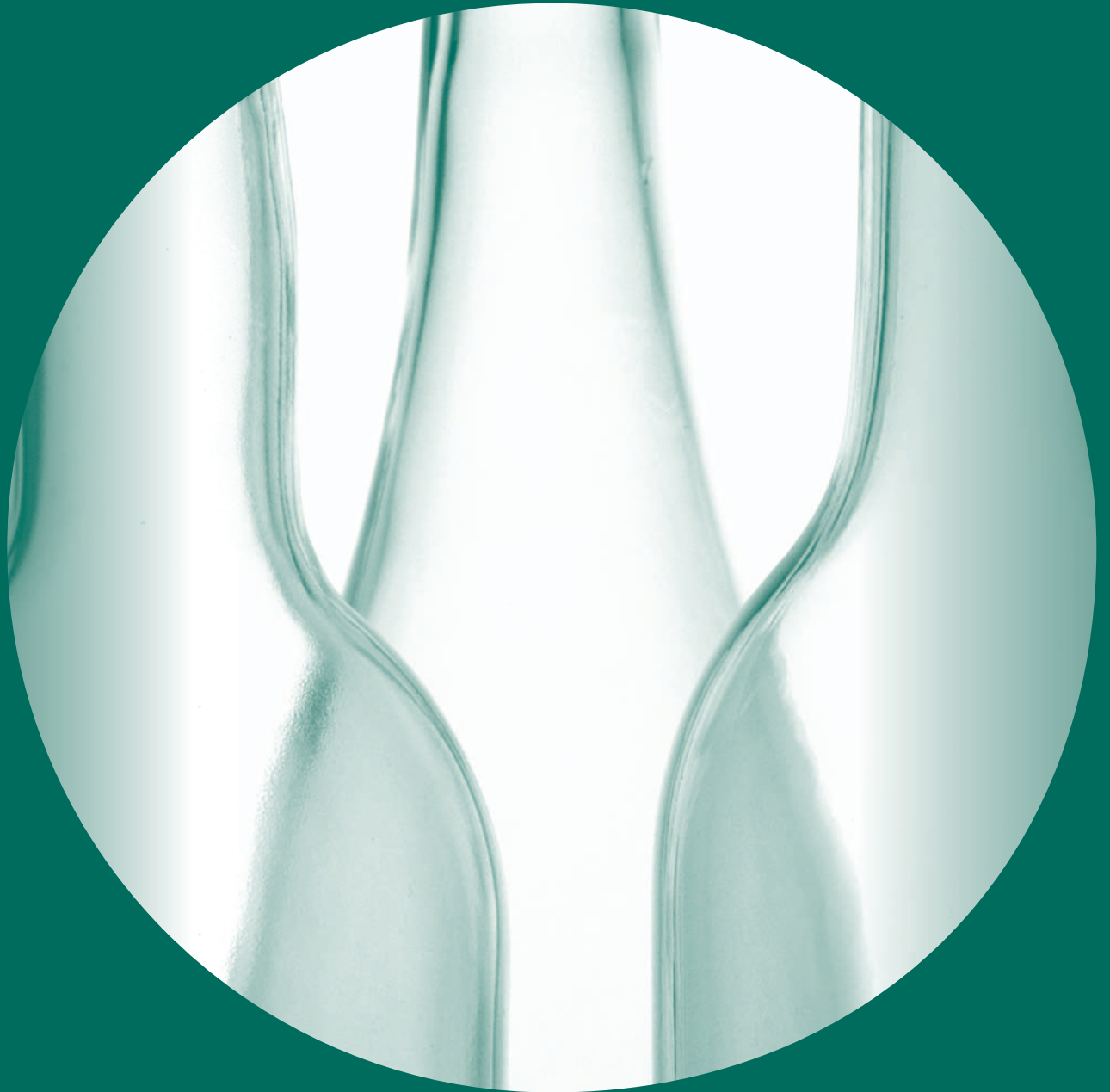
A continuación se incorpora el texto literal del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2012 que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Vidrala, S.A. así como el informe explicativo sobre los elementos contemplados en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012, que forman parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2012.





Informe Anual 2012

Informe Anual de Gobierno Corporativo



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-01004324

Denominación social: VIDRALA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/10/2012	24.452.159,10	23.972.705	23.972.705

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVERA	0	1.605.334	6,697
MUGARBURU, S.L.	1.438.274	0	6,000
BIDAROA, S.L.	1.421.080	0	5,928
URDALA 21, S.L.	1.406.402	0	5,867
DOÑA FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	864.296	0	3,605

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	ALZARRATE, S.L.	35.615	0,149
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	MUGARBURU, S.L.	1.438.274	6,000
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	ONDARGAIN, S.L.	131.445	0,548

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	0	284.381	1,186
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	1.271.871	0	5,305
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	0	0	0,000
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	203.776	0	0,850
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	0	1.002	0,004
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	97.894	423	0,410
DON LUIS DELCLAUX MULLER	0	148.872	0,621
DOÑA M VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	110.885	0	0,463
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	124.442	5.789	0,543
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	110.251	990	0,464
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	0	875.343	3,651

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	SURAMAR, S.L.	197.377	0,823
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	AZPILU S.L.	87.004	0,363
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	NORONHA GALLO SGPS SA	875.343	3,651
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BAISEL, S.L.	148.872	0,621
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	DOÑA TERESA SUBINAS LANDA	5.789	0,024
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CORREDURIA DE SEGUROS DECLER S.A.	1.002	0,004
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ADRIANA DELCLAUX ECHEVARRÍA	495	0,002
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALEJANDRO DELCLAUX ECHEVARRÍA	495	0,002
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	DOÑA BEGOÑA MARTINEZ HORMAZA	423	0,002
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			13,498

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
118.681	0	0,495

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
06/02/2012	173.717	0	0,748
06/02/2012	66.336	0	0,269
03/07/2012	251.145	0	1,022

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	124
------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de junio de 2012 aprobó el siguiente acuerdo relativo a la adquisición de acciones propias de la Sociedad:

QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 23 de junio de 2011; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 23 de junio de 2011 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de VIDRALA, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de VIDRALA, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de VIDRALA, S.A. se encuentre admitida a cotización.

(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por VIDRALA, S.A. y sociedades filiales en uso de esta autorización

puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de VIDRALA, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5o de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
----------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	--	PRESIDENTE	15/05/1992	21/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	AITOR SALEGUI ESCOLANO	CONSEJERO	23/09/2008	23/09/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	--	CONSEJERO	21/08/2002	21/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	--	CONSEJERO	28/09/2004	18/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	--	CONSEJERO	14/06/2001	23/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	--	CONSEJERO	23/06/2011	23/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON LUIS DELCLAUX MULLER	--	CONSEJERO	22/06/2004	18/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA Mª VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	--	CONSEJERO	25/04/1996	23/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	--	CONSEJERO	18/01/1984	18/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	--	CONSEJERO	21/06/2005	17/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	--	CONSEJERO	18/05/2004	19/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARLOS DELCLAUX ZULUETA
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADDVALIA CAPITAL, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ALVARO DELCLAUX BARRENECHEA
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	URDALA 21, S.L.
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RAFAEL GUIBERT DELCLAUX
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RAMON DELCLAUX DE LA SOTA
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NORONHA GALLO SGPS SA

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	63,636

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE

Perfil

EXPERTO EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Nombre o denominación del consejero

DON LUIS DELCLAUX MULLER

Perfil

EXPERTO EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Nombre o denominación del consejero

DOÑA M^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA

Perfil

EXPERTA EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	27,273

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

--	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	9,091

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

VIDRALA, S.A.

Motivos

D. Javier Gutiérrez Martínez de Compañón ha desempeñado hasta inicios de 2011 el cargo de Director General de la Sociedad.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

DON ALVARO DELCLAUX BARRENECHEA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

NORONHA GALLO SGPS SA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad y ha tenido representación en el Consejo de Administración desde la adquisición de Gallo Vidro, S.A.

Nombre o denominación social del accionista

DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	GALLO VIDRO. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVERBEIRA SPE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVESTVERRE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MD VERRE. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	OMEGA IMMOBILIERE ET FINANCIERE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VIDRALA DESARROLLOS. S.L.U.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VIDRALA ITALIA SRL	PRESIDENTE
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON LUIS DELCLAUX MULLER	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	CIE AUTOMOTIVE. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI

La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	358
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	358
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	612
Retribucion Variable	0
Dietas	130
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	742
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	282	603
Externos Independientes	76	139
Otros Externos	0	0
Total	358	742

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.098
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON GORKA SCHMITT ZALBIDE	DIRECTOR GENERAL
DON RAUL GOMEZ	DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO
DON PAULO GUERRA	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON ENRIQUE ITURBE ACHA	DIRECTOR TECNICO
DON ANGEL ROLDAN MAIZ	DIRECTOR COMERCIAL
DON VICTOR TOLOSA	DIRECTOR DE EXPLOTACION
DON JESUS BENGOCHEA OCIO	DIRECTOR PLANTA CRISNOVA VIDRIO
DON LUIS MIGUEL MORNA	DIRECTOR PLANTA GALLO VIDRO
DON JUAN OLASCOAGA ARRATE	DIRECTOR DE EXCELENCIA OPERATIVA
DON JULIO RUBIO RENESES	DIRECTOR PLANTA CASTELLAR VIDRIO
DON RICARDO ZALBA	DIRECTOR PLANTA AIALA VIDRIO
DON ROBERTO ZIARELLI	DIRECTOR PLANTA VIDRALA ITALIA
DON CARLOS BARRANHA	DIRECTOR IDi
DON GIOVANNI CUSINO	DIRECTOR VENTAS EXPORTACION
DON GERARDO DIEGO	DIRECTOR SUPPLY CHAIN

Nombre o denominación social	Cargo
DON ASIER ETXEBARRIA	DIRECTOR DISEÑO
DON GOTZON GAMBOA	DIRECTOR MOLDEO
DON RICARDO GALLEGO	DIRECTOR VENTAS ESPAÑA
DOÑA PALOMA GONZALO	DIRECTORA INFORMATICA
DON JEAN CLAUDE GOUDRIAS	DIRECTOR VENTAS FRANCIA
DON LIHER IRIZAR	DIRECTOR CALIDAD
DOÑA OLGA MARTIN	DIRECTORA HORNOS Y MEDIOAMBIENTE
DON SERGIO RODRIGUEZ	DIRECTOR DESARROLLO
DON SERGIO RUIZ	DIRECTOR DE PROYECTOS
DON JOSU UGARTE	DIRECTOR DE EQUIPAMIENTO ZONA CALIENTE
DON FELIX CUESTA	DIRECTOR MANTENIMIENTO CRISNOVA VIDRIO
DON ERIC DUBOIS	DIRECTOR PRODUCCION MD VERRE
DON ALBERTO CARRAL	DIRECTOR PRODUCCION AIALA VIDRIO
DON AITOR BASTERRETxea	DIRECTOR PRODUCCION VIDRALA ITALIA
DON PEDRO OLIVEIRA	DIRECTOR PRODUCCION GALLO VIDRO
DON JAVIER MANERO	DIRECTOR MANTENIMIENTO AIALA VIDRIO
DON NADAL GARAU PERELLO	DIRECTOR PRODUCCION CRISNOVA VIDRIO
DON ORIOL MOYA	DIRECTOR PRODUCCION CASTELLAR VIDRIO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.088
--------------------------------------------------------------	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su

grupo:

Número de beneficiarios	1
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
------------------------------------------------------------	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo 27 de los Estatutos sociales de Vidrala S.A. establece lo siguiente:</p> <p>‘1. Los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración, tendrán derecho a percibir una retribución anual que consistirá en una cantidad fija, dietas por asistencia, una cantidad variable en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de resultados de la Sociedad y, en su caso, una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos.</p> <p>La retribución de los Consejeros por dichos conceptos será en todo caso inferior a una cantidad equivalente al 5 por ciento del beneficio obtenido en el ejercicio por el grupo consolidado, una vez se hayan cubierto las atenciones de la reserva legal y otras que fueren obligatorias.</p> <p>La determinación del importe concreto que para cada ejercicio corresponderá a las referidas partidas retributivas y de las previsiones asistenciales corresponderá al Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de que esta comisión exista, pudiendo ser diferente para los distintos Consejeros en función de su cargo y de sus servicios en las distintas comisiones del Consejo de Administración.</p> <p>El Consejo cuidará que las retribuciones, dentro del límite máximo establecido en los presentes Estatutos sociales, se orienten por las condiciones de mercado y tomen en consideración la responsabilidad y el grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada miembro del Consejo de Administración.</p> <p>2. Con independencia de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir aquellas otras remuneraciones que procedan por el desempeño en la propia Sociedad de otras funciones distintas a la de miembro del Consejo de Administración.</p> <p>3. La retribución de todos los miembros del Consejo de Administración podrá incluir además la entrega de acciones de la Sociedad o de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.</p> <p>La competencia para decidir si la retribución se complementa con la entrega de acciones de la Sociedad, de opciones sobre las mismas o con retribuciones referenciadas al valor de las acciones corresponde a la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de dicha forma de retribución.</p> <p>4. La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.’</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>Los consejeros de la Sociedad perciben una remuneración fija, una remuneración variable y dietas de asistencia a los consejos, fijándose los criterios de fijación de los distintos componentes retributivos de la siguiente forma:</p> <p>Remuneración fija:</p> <p>La política retributiva de los consejeros (todos ellos no ejecutivos) se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan.</p> <p>El componente fijo de su retribución anual es atribuida por ostentar la condición de consejero en las distintas sociedades del grupo, en la medida en que estas son las sociedades productivas.</p> <p>En consecuencia, se dará una mayor ponderación al ejercicio de las funciones de consejero en una pluralidad de sociedades filiales, en la medida en que supone en consecuencia una mayor responsabilidad y dedicación consecuencia del cargo que desempeñan.</p> <p>Estos componentes fijos son revisados periódicamente por el Consejo de Administración con el fin de adaptarlos a las diferentes circunstancias del mercado y a las características de las funciones que desempeñan como administradores.</p>

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>Remuneración variable:</p> <p>La remuneración variable de los consejeros se establece a nivel de la sociedad individual y se determina en función de dos factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) en primer lugar la consecución de resultados del Grupo, medidos estos por el resultado operacional y el beneficio neto; (ii) segundo lugar por la definición del plan estratégico del Grupo y su ejecución y desarrollo posterior. <p>El reparto entre los Consejeros de los conceptos retributivos señalados se realizará según un baremo de puntos establecido en función de los cargos que se ocupen en el Consejo y sus responsabilidades respectivas destacando de forma expresa la especial dedicación del Presidente del Consejo de Administración en dicha ponderación.</p> <p>Dietas de asistencia:</p> <p>Con carácter adicional, los Consejeros percibirán dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.</p> <p>Otras remuneraciones:</p> <p>La Sociedad no abona a sus consejeros otro tipo de remuneraciones ni beneficios (ni retribuciones basadas en acciones, ni sistemas de ahorro o previsión, ni anticipos o créditos, garantías, etc)</p> <p>Para ejercicios futuros no se prevén modificaciones sustanciales en la política de remuneración de los consejeros.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros así como examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo para que dicha sucesión se realice de forma ordenada y bien planificada; c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación. e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos. f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. g) Velar por la transparencia de las retribuciones. h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine. i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado. <p>En el marco de sus responsabilidades básicas la Comisión de Nombramientos procede a fijar el importe de la retribución fija de los Consejeros y a evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propios de la retribución variable, al objeto de fijar asimismo dicha retribución.</p> <p>Una vez adoptados estas directrices, la Comisión informa al Consejo de Administración, que hace suyas las conclusiones de la Comisión y acuerda el importe definitivo de la retribución anual de cada uno de los consejeros.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
---------------------------------------------	-----------

--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes, previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A tal efecto el artículo 26 de los Estatutos Sociales señala que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

- 1- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. establece que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

- 1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.
- 2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:
 - a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
 - b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
 - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad
 - e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
 - f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
 - g) Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el consejero haya cumplido los 72 años de edad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos del Consejo de Administración.

--	--

Quórum	%
El Consejo de Administración quedará válidamente constituido para deliberar y acordar sobre cualquier asunto cuando concurran a la sesión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.	51,00

Tipo de mayoría	%
Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, salvo los supuestos en que la Ley exija una mayoría superior.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
72	65	72

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente el número de Consejeras es de una. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encargan de que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y

Explicación de los motivos y de las iniciativas
experiencia.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,680

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de auditoría tiene como función la de revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Asimismo, deberá servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancia entre los auditores y el equipo de gestión, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
<p>El artículo 28.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.</p> <p>El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento el Consejo de Administración. 2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano. 3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.

Procedimiento de nombramiento y cese
4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las relaciones con los auditores externos se encuentran reguladas en el artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento será el órgano encargado de mantener las relaciones con los auditores externos y de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas tanto en la legislación de auditoría de cuentas como en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	9	6	15
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	17,040	3,900	7,260

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	30,4	30,4

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración:</p> <p>Artículo 24. Facultades de Información.</p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda</p>

Detalle del procedimiento
<p>practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento de la del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	VOCAL	DOMINICAL
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS DELCLAUX MULLER	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCAL	DOMINICAL
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	DOMINICAL
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI

Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La Comisión de Estrategia e Inversiones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, y en todo caso estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración, que necesariamente será miembro de la misma.

La Comisión de Estrategia e Inversiones tiene como objeto proponer al Consejo de Administración las estrategias de la Compañía, haciendo el seguimiento de las mismas, evaluando de forma continuada la situación competitiva y apoyando de forma expresa las labores del Consejo de Administración en el desarrollo y la búsqueda de oportunidades corporativas.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por un mínimo de tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros así como de examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo para que dicha sucesión se realice de forma ordenada y bien planificada;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.

- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad; en todo caso, todos los miembros de la Comisión serán consejeros externos de la sociedad.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- (i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de

Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.

(iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.

(iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.

(v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

(vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

(vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.

(viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

(ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

(x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulado en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2006. El texto de dicho reglamento se encuentra a disposición del público en www.vidrala.com.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
NO EXISTE COMISION EJECUTIVA EN LA SOCIEDAD

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MIEMBROS ALTA DIRECCION SOCIEDAD	VIDRALA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	232

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

- a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por dirección e implementados en cada área operativa de la organización.

Riesgos operacionales

La sociedad desarrolla una actividad industrial manufacturera de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos inherentes ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2012 se ha continuado con el trabajo ya iniciado en el año 2009 de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales y documentados en un mapa de riesgos. Ello al objeto de identificar en un proceso dinámico los riesgos potenciales, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y vincular cada área operativa y proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Entre los riesgos operativos potenciales, destacan los siguientes:

i. Riesgos de carácter medioambiental

El grupo Vidrala está firmemente comprometido con la protección del entorno. Con el objetivo de minimizar el impacto de sus actividades en el medioambiente, Vidrala lleva a cabo programas específicos de acciones en diversos aspectos ambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua o ruidos.

La fabricación de vidrio es intensiva en el consumo de energía como resultado del uso de hornos de fusión que operan en continuo, 24 horas al día, 365 días al año. En consecuencia del proceso industrial desempeñado, uno de los principales objetivos de Vidrala se centra en reducir las emisiones asociadas al mismo. Para ello, las prioridades se basan en el uso creciente de vidrio reciclado como materia prima y la renovación continua de las instalaciones en adaptación de los sistemas de mejora que resulten convenientes.

Desde la dirección del grupo Vidrala se constata como prioritario en materia medioambiental la progresiva implantación de sistemas de gestión ambiental. En este sentido, en 2012, todas las instalaciones productivas del grupo se encuentran certificadas bajo ISO 14001:2004. De este modo, el grupo, en su totalidad, opera efectivamente bajo las directrices de un sistema de gestión medioambiental global y reconocido.

El progreso en la eficiencia medioambiental del grupo se verifica anualmente y se documenta con extensión en la denominada memoria de sostenibilidad.

ii. Riesgo de seguridad laboral

El grupo Vidrala está determinado a establecer medidas de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Ello queda refrendado con la implantación en todas sus plantas de un sistema de gestión y salud laboral basado en la norma OSHAS 18001:2007 que ofrece un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin de evitar accidentes laborales, Vidrala desarrolla planes de acciones preventivos tanto de formación continua como de sensibilización a su plantilla.

iii. Riesgo de cadena de suministro

Como consecuencia de la actual situación económica, la actividad llevada a cabo por industrias de proceso intensivo, como lo es la de Vidrala, se encuentra inevitablemente sometidas a presiones crecientes y son, en general, más vulnerables a riesgos de distorsión en la cadena de suministros.

Al respecto de los riesgos de suministro, las actividades emprendidas incluyen el refuerzo de las relaciones con nuestros proveedores habituales y el análisis de alternativas de suministro adicionales en todas nuestras áreas de influencia, implementando un control más riguroso y ágil de nuestras capacidades y calendarios de negociación.

Al respecto de los riesgos de inventarios, durante el año 2012 se han emprendido acciones concretas a fin de asegurar la calidad, el valor y la rotación de los inventarios. Dichas acciones han tenido como resultado medidas concretas de adecuación con, en algunos casos, efectos en el valor de los stocks reflejados en los resultados del Grupo. Al respecto de los riesgos de inventarios de producto terminado, el Grupo mantiene la política de monitorizar en continuo las condiciones de la demanda y la evolución internas de explotación al objeto de asegurar un correcto equilibrio entre los stocks, las ventas y la producción. A cierre del ejercicio el volumen de los stocks del Grupo se considera adaptado en coste y cantidad a las condiciones de mercado vigentes y a las previsiones de demanda identificadas.

Riesgos financieros

El entorno de negocio global y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implementar mecanismos de control específicos.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros del Grupo se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre nuestra cuenta de resultados. Su objeto es tomar medidas para minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados. Para cubrir ciertos riesgos, el Grupo emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados que son detallados en el informe anual.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, el riesgo de tipo de cambio se limita a ciertas transacciones comerciales futuras derivadas de aprovisionamientos de materias primas contratados en dólares estadounidenses, cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El área de gestión financiera lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cobertura sobre los tipos de cambio a fin de limitar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir las transacciones previstas (importaciones) en función de su cuantía y su previsión de ocurrencia durante un horizonte máximo de los 12 meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de cambio el Grupo usa instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

Sobre el total las transacciones previstas en importaciones de materias primas en dólares para el año 2013, si el euro se depreciara en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado se vería afectado en aproximadamente un 0,3%.

ii. Riesgo de tipo de interés

El tipo de interés afecta al coste aplicado a los recursos crediticios empleados para la financiación. Así, las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen al Grupo a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto determinan la variabilidad de los flujos de efectivo previstos.

La política de financiación empleada en el Grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, caso de las permutas (swap), o de limitar hasta un máximo el coste a tipos de interés variable, caso de las opciones de compra (cap). Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo o los limita hasta un máximo, de manera que resultan normalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los notacionales contratados. Bajo las opciones de compra de tipos de interés, el Grupo tiene el derecho y la contraparte la obligación, de liquidar la diferencia entre el tipo de interés variables y el tipo estipulado en el caso de que sea positiva. La efectividad de estos instrumentos en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

A efectos de un análisis de sensibilidad, considerando la proporción de recursos cubiertos a tipo de interés fijo, si los tipos de interés en el promedio del ejercicio 2012 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido un 0,4% inferior debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

Para 2013, se prevé que, aproximadamente, un 50% de la deuda a atender durante el año, se encontrará asegurada por instrumentos de cobertura del tipo de interés.

iii. Riesgos de crédito

Respecto del riesgo de crédito de clientes por eventuales importes incobrables, el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de pagos y un estado actual de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, considerando variables como el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones detalladas de calificación individualizada típicas de los sistemas de control de crédito, instrumentalizado mediante un sistema de scoring propio.

Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control de crédito de clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas que limitan el impacto en eventuales situaciones de siniestros de gran cuantía.

El impacto en cuenta de resultados de créditos comerciales insolventes en 2012 ha sido de 0,3 millones de euros, equivalente a un 0,07% de la cifra de facturación.

A cierre del ejercicio, el Grupo se encuentra en proceso de certificación oficial de los sistemas de cobro y gestión de crédito implantados. Su obtención permitirá garantizar por expertos independientes la validez, eficacia y eficiencia del sistema vigente, obligando a seguimientos dinámicos y desarrollos de mejoras a la vez que permitirá ahorros económicos en los sistemas de seguros.

Al respecto de otros riesgos de crédito, las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

iv. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que está expuesto Vidrala surge principalmente del vencimiento de las obligaciones de deuda a corto y

largo plazo, de transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. La política del Grupo consiste en asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones manteniendo procesos internos de control a través del seguimiento mensual del Presupuesto de Tesorería y de sus desviaciones adoptando, en su caso, planes de contingencia.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, el grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos ajustados a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación bancaria empleadas así como el mantenimiento de margen suficiente de financiación efectivamente contratada, de disponibilidad inmediata y no utilizada.

De este modo, a 31 de diciembre de 2012, el Grupo mantenía 118 millones de euros en recursos de financiación bancaria inmediatamente disponibles y no utilizados, lo cual representa un 74% del endeudamiento total.

v. Endeudamiento y solvencia

La sociedad registra, al cierre del ejercicio, una deuda neta de 159,6 millones de euros, un 15,7% inferior a la registrada al cierre del ejercicio anterior.

Como resultado, los indicadores de solvencia se han fortalecido siendo el endeudamiento mencionado inferior al patrimonio neto, en la proporción 0,47 veces a 1, y equivalente a 1,54 veces el EBITDA (definido como el resultado operativo bruto) obtenido en el ejercicio.

vi. Riesgo de precios en compras de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes significativo, habitual en la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente importante en la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que originan sus precios incide en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio. Su gestión se basa en el análisis de fórmulas de tarificación, el seguimiento de las variables de mercado que las determinan, y el control de su volatilidad mediante diferentes estrategias de cobertura de precios incluyendo la contratación parcial de tarifas a precios prefijados y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

Asimismo, dentro del departamento de aprovisionamientos del grupo se combinan e implementan políticas basadas en el análisis de alternativas de compra en las condiciones más óptimas, asegurando a su vez garantías de abastecimiento que cubran incidencias puntuales en los suministros.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Conocer el proceso de elaboración de la información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Dirección General del Grupo es responsable de:

1. Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización.
2. Definir la metodología, procedimientos y criterios del Grupo para la identificación, valoración, clasificación y aprobación de riesgos.
3. Definir, establecer y/o modificar el apetito de riesgo del Grupo.
4. Aprobar los planes, programas y acciones propuestos por los Directores de Área y, comunicados por el Responsable de Control Interno, que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.
5. Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de riesgos del Grupo.
6. Informar periódicamente al Consejo/Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los riesgos así como el funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos del Grupo.

Directores de Departamentos del Grupo

Los Directores de los distintos departamentos/áreas del Grupo son responsables de:

1. Asignar responsabilidades a los diferentes miembros del área respecto al sistema de gestión de riesgos.
2. Involucrar de forma activa al personal del departamento en el proceso de identificación, evaluación y gestión de riesgos del área.
3. Usar las directrices, metodología y procedimientos aprobados por el Grupo para la identificación, valoración y control de riesgos.
4. Prestar soporte y asesoramiento al personal a su cargo para la identificación, valoración y clasificación de riesgos del área en base a la escala y categorías establecidas.
5. Evaluar conjuntamente con el personal a su cargo los posibles planes, programas y acciones que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.
6. Comunicar los diferentes riesgos identificados y planes de acción propuestos al Responsable de Control Interno del Grupo.
7. Implantar conjuntamente con el personal a su cargo, los planes, programas y acciones una vez aprobados por la Dirección.
8. Revisar periódicamente el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos de su área.
9. Elaborar información periódica y acorde a las exigencias del Grupo sobre la evolución de los riesgos, así como el grado de ejecución de los planes de acción aprobados por la Dirección.

Empleados del Grupo

Cada uno de los empleados del Grupo es responsable de:

1. Identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de sus objetivos.
2. Comunicar los riesgos identificados al responsable del área/departamento.
3. Colaborar con el responsable de área/departamento en la valoración y clasificación del riesgo en base a la escala y categorías de riesgo definidas.
4. Proponer planes, programas y acciones, acordes a las políticas y procedimientos del Grupo, que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.
5. Colaborar en la ejecución de los planes de acción definidos y aprobados por la Dirección para afrontar los riesgos identificados.

Responsable de Control Interno del Grupo

El responsable de Control Interno del Grupo es responsable de:

1. Controlar la correcta aplicación de la metodología, procedimientos y criterios aprobados por la Dirección del Grupo para la identificación, valoración, clasificación y aprobación de riesgos.
2. Aprobar los riesgos propuestos por los responsable de área de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General.
3. Comunicar a la Dirección General para su aprobación, los planes, programas y acciones propuestos por los Directores de Área en función de los criterios establecidos.
4. Comunicar a los Directores de área los planes de acción aprobados por la Dirección General.
5. Realizar un seguimiento periódico sobre el grado de ejecución de los planes de acción aprobados por la Dirección General y comunicar a los Directores de área.
6. Elaborar información periódica a la Dirección General sobre la aparición de nuevos riesgos, evolución de los riesgos identificados y grado de ejecución de los planes de acción aprobados.
7. Servir de soporte a la Dirección en su función de informar al Consejo/Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre el sistema de gestión de riesgos del Grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se establece que la Junta General sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto. En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 194 de la Ley de Sociedades de Capital).

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital en relación con las juntas generales. Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 22 de junio de 2004 y modificado por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2005, de 20 de junio de 2006, 21 de junio de 2007, 23 de junio de 2011 y 21 de junio de 2012. El texto íntegro se encuentra a disposición del público en la página www.vidrala.com.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en las Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por Ley, la Sociedad coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 22 de junio de 2004 y modificado por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2005, de 20 de junio de 2006, 21 de junio de 2007, 23 de junio de 2011 y 21 de junio de 2012, que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2012 modificó los los artículos 3 (Procedimiento y plazo), 5 (Derecho de información al accionista), 8 (Representación), 8bis (Solicitud pública de representación) y 16 (Utilización de medios electrónicos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas y aprobó un nuevo texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2012	12,255	73,500	0,000	0,000	85,755

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vidrala, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2011, así como la gestión del Consejo de Administración.

Acuerdo adoptado con el 99,95% de los votos a favor y un 0,05% de abstenciones.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Acuerdo adoptado con el 99,95% de los votos a favor y un 0,05% de abstenciones.

Tercero.-Creación de una página web corporativa como sede electrónica a los efectos del artículo 11bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Acuerdo adoptado con el 99,95% de los votos a favor y un 0,05% de abstenciones.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas con objeto de adaptar su contenido a las modificaciones introducidas por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de las sociedades cotizadas.

4.1. Modificación de los artículos 4 (Domicilio social y sucursales), 11 (Competencia para la convocatoria de la Junta General), 12 (Anuncio de convocatoria), 13 (Derecho de información de los accionistas), 17 (Representación en la Junta General), 18 (Solicitud pública de representación), 24 (Modo de adoptar los acuerdos), 27 (Remuneración de los administradores) y 29 (Convocatoria del Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales.

Acuerdo adoptado con el 99,95% de los votos a favor y un 0,05% de abstenciones.

4.2. Modificación de los artículos 3 (Procedimiento y plazo), 5 (Derecho de información al accionista), 8 (Representación), 8bis (Solicitud pública de representación) y 16 (Utilización de medios electrónicos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Aprobación de un nuevo texto refundido del

Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Acuerdo adoptado con el 99,95% de los votos a favor y un 0,05% de abstenciones.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 23 de junio de 2011; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Acuerdo adoptado con el 99,95% de los votos a favor y un 0,05% de abstenciones.

Sexto.-Reelección de administradores

6.1.- Reelección de D. Carlos Delclaux Zulueta como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Acuerdo adoptado con el 98,80% de los votos a favor, un 0,05% de abstenciones y un 1,15% de votos en contra.

6.2.- Reelección de D. Álvaro Delclaux Zubiria como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Acuerdo adoptado con el 98,57% de los votos a favor, un 0,05% de abstenciones y un 1,38% de votos en contra.

Séptimo.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Acuerdo adoptado con el 99,93% de los votos a favor y un 0,07% de abstenciones.

Octavo.- Informe anual sobre Política de Remuneraciones del Grupo Vidrala para su sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo de conformidad con el artículo 61ter de la Ley del Mercado de Valores.

Acuerdo adoptado con el 96,60% de los votos a favor, un 0,05% de abstenciones y un 3,35% de votos en contra.

Noveno.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Acuerdo adoptado con el 99,95% de los votos a favor y un 0,05% de abstenciones.

Décimo.- Aprobación del acta de la reunión.

Acuerdo adoptado con el 99,95% de los votos a favor y un 0,05% de abstenciones.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
----------------------------------------------------------------------	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta. Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.vidrala.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;

- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad entiende que la composición del Consejo de Administración y la proporción de consejeros dominicales (actualmente, 7 de 11) y de consejeros independientes (actualmente 3 de 11) es la adecuada para el perfil de la compañía, independientemente de que pudiera no reflejar de forma exacta la proporción entre el capital en manos del Consejo de Administración y el capital flotante.

Los consejeros independientes tienen una participación activa en el procedimiento de deliberación en el seno del Consejo de Administración, representando de forma adecuada los intereses de los accionistas no directamente representados en el Consejo.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La Sociedad entiende que el número de consejeros independientes (actualmente 3 de 11) responde de forma suficiente al peso consejeros independientes respecto del total que exigen las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración, no se considera preciso incluir limitaciones sobre el número de consejos de administración de los que pueden formar parte los consejeros de la Sociedad.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la Sociedad incluye (i) La indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos; (ii) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y; (iii) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

El resto de las cuestiones no se consideran, a la luz de la composición del Consejo, relevantes a estos efectos.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

La Sociedad considera que el hecho de que una de sus consejeras independientes tenga una antigüedad superior a 12 años en su cargo como consejera no supone ninguna merma de su independencia y, en consecuencia, no se le priva en sus razonamientos o deliberaciones de una perspectiva genuinamente distinta a la de los consejeros dominicales o a la dirección de la Sociedad.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafe: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Sociedad considera que la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (si bien no cuenta con mayoría de consejeros independientes) refleja la realidad de la composición del Consejo de Administración y le permite cumplir fielmente con las funciones que el Consejo de Administración le reserva.

En la línea de lo comentado -tanto para la recomendación 44 como para la 54- es preciso destacar que viene siendo práctica habitual de la Sociedad que, transcurrido un tiempo, los miembros de las comisiones del Consejo de Administración roten en sus cargos al objeto de así enriquecer las aportaciones que pudieran realizar al cumplimiento de sus funciones que para dichas comisiones se reservan en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible y el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, además del contenido del presente formulario, la Sociedad ha aprobado un documento, que forma parte asimismo del Informe Anual de Gobierno Corporativo, donde se incorpora el contenido de la información adicional legalmente exigida para éste.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/02/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE VIDRALA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

El presente documento complementa al texto del formulario relativo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de Vidrala S.A. (en adelante, “Vidrala” o la “Sociedad”) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 con el fin de incluir los nuevos contenidos de información previstos en el artículo 61bis de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (conforme modificado por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible),

A. VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA.

No existen valores de la Sociedad negociados en un mercado distinto a un mercado comunitario. Todas las acciones de Vidrala, S.A. se negocian en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, en el mercado continuo.

B. CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.

No existen restricciones legales ni estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de Vidrala. No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto por parte de los accionistas, señalándose expresamente que cada acción de la Sociedad da derecho a un voto.

Sin perjuicio de ello, y dada su naturaleza de entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de

Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

C. NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

La modificación de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta General de Accionistas (de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3.(vii) de los Estatutos Sociales y 3(vii) del Reglamento de la Junta General de Accionistas).

No existen especialidades distintas de las recogidas en la legislación en vigor en cuanto al procedimiento para que la Junta General de Accionistas pueda adoptar un acuerdo de modificación de los Estatutos Sociales.

Así, para la modificación de los Estatutos Sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia a la Junta General de Accionistas de socios, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de los Estatutos Sociales solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General. Cuando acuda más del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de los Estatutos Sociales se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los accionistas presentes o representados.

Es preciso asimismo señalar que en todos los casos los administradores o los socios autores de la propuesta deben redactar un informe escrito justificativo de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales.

D. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

E. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGA INDEMNIZACIONES CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

No existen acuerdos entre la Sociedad y los miembros de su órgano de administración que dieran lugar a la percepción de indemnizaciones en caso de dimisión o finalización de su relación con la Sociedad cualquiera que fuera su causa, incluso con motivo de una oferta pública de adquisición de acciones.

En cuanto a las relaciones con la dirección y empleados, es preciso señalar que los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de Vidrala con la Sociedad no son uniformes, sino que varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos.

No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a Vidrala por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cuál sea la causa extintiva de su contrato.

b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a Vidrala por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen, además de los supuestos en que se aplica la legislación vigente en la materia, otros acuerdos para la extinción de la relación laboral en virtud de los cuales el directivo tendrá derecho, en su caso, a una indemnización.

F. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Vidrala dispone de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) que, con el objetivo de garantizar razonablemente la fiabilidad de dicha información, establece responsabilidades sobre las distintas sociedades del Grupo y áreas corporativas, identifica los riesgos más relevantes de error en la información financiera en cada ámbito, documenta el cumplimiento de controles asociados a los riesgos identificados y establece una revisión periódica del propio modelo para adaptarlo continuamente a las circunstancias de la actividad empresarial.

El modelo de control interno está inspirada en el marco de referencia descrito en el informe “Internal Control Integrated Framework” del “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)”, y está orientada fundamentalmente a proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución del objetivo de fiabilidad de la información financiera.

La metodología empleada por la Sociedad para el desarrollo y actualización continua del control interno tiene las siguientes etapas o pasos: (i) análisis y selección de la información financiera relevante, (ii) agrupación de la misma en ciclos o grandes procesos en los que se genera, (iii) identificación, evaluación y priorización de riesgos de error en la información financiera dentro de los ciclos seleccionados, (iv) diseño de controles para mitigar o gestionar los riesgos seleccionados y (v) monitorización y actualización de los pasos anteriores.

F.1. ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

1. Que órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF (ii) su implantación (iii) su supervisión

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno

de la información financiera (SCIIF). Para su supervisión se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Los responsables ejecutivos y de control son los responsables del diseño e implantación del SCIIF. La supervisión del SCIIF es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Para desarrollar dicha responsabilidad, la Comisión se apoya en la dirección económica.

2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El Consejo de Administración de la Sociedad, bajo el soporte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, junto con la Dirección General define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Económica.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad tiene previsto el desarrollo de un Código ético, que será de obligado cumplimiento por parte de todas las personas que trabajan en el Grupo Vidrala.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad ha desarrollado un canal de denuncias formal que ha comenzado a funcionar en 2013.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman para su área correspondiente. Estas necesidades son transmitidas al Departamento de Recursos Humanos, quienes se encargan de gestionarlas, ya sea con recursos internos o externos.

Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera, y les proporcionan material y ayudas para su actualización.

Si es necesario, por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre las materias.

F2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- *Si el proceso existe y está documentado.*

El proceso de identificación de riesgos de error es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de desarrollo del control interno de la información financiera, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo, como sus resultados.

La metodología parte del análisis de la información financiera en las distintas sociedades y áreas corporativas, para seleccionar los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros).

Los epígrafes y notas seleccionados se agrupan en grandes procesos en los que se genera la información seleccionada. Los procesos se analizan y se elabora una descripción de cada uno de ellos, como medio para la identificación de los posibles riesgos de error en la información financiera, en relación a atributos como integridad, presentación, valoración, corte, registro y validez. Los riesgos identificados se someten a un proceso de priorización, seleccionándose los más relevantes aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, existencia de sistemas que automaticen los procesos, si ha habido incidencias en el pasado, si el proceso es conocido y maduro o si es necesario aplicar juicios para realizar estimaciones). Los riesgos de fraude se identifican, implícitamente, en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, siendo estos controles objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática.

Los riesgos seleccionados se revisan, como mínimo, con periodicidad anual, en el marco de la evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Tal y como se menciona anteriormente, los ciclos o grandes procesos en los que se genera la información financiera se analizan con periodicidad anual para identificar los posibles riesgos de error, en relación a atributos como validez (existencia y autorización), integridad, valoración, presentación, corte y registro.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El área de control y cumplimiento legal recibe de la dirección económica las actas de los consejos de las sociedades dependientes, verificando cualquier posible cambio societario. Adicionalmente, cada dos semanas se celebra una reunión dentro del área económica para seguimiento global. El perímetro de consolidación del Grupo Vidrala es estable, y el director económico está al tanto de todos los cambios que se puedan producir.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los

estados financieros. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas otras tipologías.

- *Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.*

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F3. ACTIVIDADES DE CONTROL

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La documentación del sistema de control interno de la información financiera incluye descripciones de alto nivel de los ciclos de generación de la información financiera relevante seleccionada, así como descripciones detalladas de los riesgos de error priorizados y de los controles diseñados para su mitigación o gestión. La descripción de los controles incluye las evidencias a obtener en su ejecución, necesarias para su revisión.

Por otra parte, la revisión específica de juicios contables críticos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes es objeto de controles concretos dentro del modelo, ya que este tipo de cuestiones implican la identificación de riesgos de error en los distintos ciclos en los que se realizan. Las evidencias de los controles concretos son en muchos casos los soportes de dichas revisiones.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza semestralmente una revisión global de la información financiera, asegurándose de que los informes financieros semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, verificando la adecuada delimitación del perímetro de

consolidación, así como la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera.

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, los auditores externos, en el ámbito de la auditoría financiera, realizan anualmente una revisión en materia de tecnologías de la información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Vidrala revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Como significativo, el Grupo Vidrala tiene externalizado el mantenimiento de su principal aplicación informática para la planificación de recursos empresariales (ERP), sobre el que existen acuerdos a nivel de servicio con proveedores externos que garantizan cobertura en caso de

incidencias. Asimismo se realiza un seguimiento periódico del grado de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio, así como un seguimiento de incidencias.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros son revisadas y contrastadas por los auditores externos, y dichos terceros son siempre entidades de primer nivel.

F4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

El procedimiento de revisión y autorización es el mismo que se utiliza para todos los contenidos de naturaleza económico-financiera incluidos en del informe anual de gobierno corporativo.

9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

La Dirección de Control y Cumplimiento Legal, es la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Vidrala así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

Adicionalmente, la dirección económica es la encargada de informar a la alta dirección del Grupo Vidrala sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los estados financieros del Grupo Vidrala.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Área Económica es la responsable de editar el manual de prácticas contables del Grupo y de proceder a su adecuada difusión.

El manual contable se actualiza con carácter anual, incorporando las novedades o modificaciones en materia contable emitidas durante el ejercicio.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalla sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros de la Sociedad se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación, accesible desde todos los ámbitos geográficos.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran para los cierres semestral y anual.

F5. SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

Se está analizando la implantación de una función de auditoría interna. Existe una función que depende funcionalmente de la dirección económica y reporta regularmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Tiene como función facilitar el análisis, evaluación y supervisión de los sistemas de control interno de la

información financiera implantados identificando deficiencias e implantando planes de mejora y gestión de riesgos que sean relevantes para la Sociedad y su Grupo.

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

Así, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones, al menos dos anuales con ocasión del cierre semestral y el anual, con los auditores externos y con la dirección económica responsable de reportar la información financiera, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras funciones, la de analizar, junto con los auditores externos de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. A estos efectos, el auditor de cuentas comparece anualmente ante la Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales. Las debilidades que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión.

Asimismo, la dirección responsable de elaborar las cuentas consolidadas también mantiene reuniones con los auditores externos, tanto en el cierre semestral, como

en el anual, para tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera. 15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen fundamentalmente: (i) la revisión del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y (ii) las reuniones periódicas con auditores externos, dirección económica y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Con carácter anual, existe un proceso coordinado por la dirección económica, que consiste en revisar el diseño y operación del sistema de control interno con el objetivo de evaluar su efectividad.

Para ello, se analiza si, con motivo de las circunstancias cambiantes en las que actúa la Sociedad (cambios en la organización, sistemas, procesos, productos, regulación, etc.), deben incluirse variaciones a los riesgos identificados y priorizados. También se analiza si el diseño de los controles para mitigar o gestionar los riesgos que hayan podido variar es adecuado, así como si la operación de los controles ha sido correcta de acuerdo con su diseño.

Independientemente de lo descrito en los párrafos anteriores, la Dirección de Control y Cumplimiento Legal realizarevisiones del diseño y operación del sistema de control interno, identificando deficiencias, elaborando recomendaciones de mejora y reportando regularmente su seguimiento e implantación a la dirección económica y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Vidrala ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2011. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con Borrador de fecha 28 de Octubre de 2011 de Guía de Actuación y su correspondiente modelo orientativo de informe de auditor que se ha hecho público por las Corporaciones representativas de los auditores de cuentas.



KPMG Auditores S.L.
Gran Vía, 17
48001 Bilbao

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Vidrala, S.A. correspondiente al ejercicio 2012

A los Administradores
Vidrala, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. (la “Sociedad”) y con nuestra carta propuesta de fecha 26 de febrero de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta de Vidrala, S.A. correspondiente al ejercicio 2012, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

La Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, una vez modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, requiere que, a partir de los ejercicios económicos que comiencen el 1 de enero de 2011, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) incorpore una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera regulada. En relación con este particular, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) promovió la creación de un Grupo de Trabajo de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, el GTCI) de las entidades cotizadas con la finalidad de elaborar un conjunto de recomendaciones acerca del SCIIF. Como resultado del trabajo del GTCI, en Junio 2010 se publica el documento Control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas (en adelante el Documento del GTCI). Este documento, en su Apartado III, incluye una “Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera” que contempla dieciséis indicadores básicos que, a juicio del GTCI, deberían ser abordados por cada entidad en la descripción de las principales características de su SCIIF. La CNMV, en su carta de fecha 28 de diciembre de 2011, recuerda las citadas modificaciones legales que se han de tomar en consideración en la preparación de la “Información relativa al SCIIF” a publicar hasta la publicación definitiva de la Circular de la CNMV que defina un nuevo modelo de IAGC.

A los efectos de lo establecido en el indicador número 16 del apartado III del Documento del GTCI, que requiere que las entidades mencionen si la descripción del SCIIF ha sido revisada por el auditor externo y, si hubiera sido así, que incluyan el correspondiente informe, se ha hecho público por las Corporaciones representativas de los auditores de cuentas el Borrador de fecha 28 de octubre de 2011 de Guía de Actuación y su correspondiente modelo orientativo de informe de auditor (en adelante el Borrador de Guía de Actuación). Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2012, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en su Circular E01-2012, establece ciertas consideraciones adicionales referidas al mismo.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.



En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en el Borrador de Guía de Actuación, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2012 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los citados a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF adjunta y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado III, "Guía para la preparación de la descripción del SCIIF" del Documento del GTCI.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.



- 4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
- 5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
- 6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Documento del GTCI de Junio de 2010 publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



Juan José Llorente

26 de febrero de 2013



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 03/13/00062
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



Memoria de Sostenibilidad 2012



LA APUESTA DEL GRUPO VIDRALA POR LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD.

Los desafíos que plantea la situación actual no son ajenos a un Grupo como Vidrala, presente en cuatro países europeos y con capacidad exportadora internacional. Grupo Vidrala es consciente de que no basta con informar y quiere comunicar y explicar cómo aplica los criterios de la sostenibilidad, asumiendo riesgos, pero consciente de que es la mejor manera de resistir en el marco de dificultades económicas actuales.

*En esta Memoria de Sostenibilidad se recoge la información principal acontecida dentro del Grupo Vidrala durante el año 2012. Con esta publicación se quiere continuar con el trabajo iniciado en ediciones precedentes, apostando por desarrollar el concepto de materialidad en el seno de la organización. Para ello, se ha celebrado el *Segundo Comité de Materialidad en Vidrala*, trabajando en esta ocasión en torno a los *Grupos de Interés*, sus demandas y expectativas. Los resultados de dicho Comité son el eje vertebrador de este documento.*

*Para el Grupo, 2012 ha sido un año de grandes desafíos que ha sabido superar con buenos resultados económicos gracias al esfuerzo conjunto de todos los que forman Vidrala. Gran parte de este trabajo queda aquí recogido, mostrando las *ganancias de Vidrala por ser una empresa mejor, más sostenible y más responsable.**

Principales aspectos ambientales de la actividad

El Grupo se esfuerza por mejorar la productividad y la eficiencia en los procesos de fabricación de sus envases. Se trata de realizar inversiones periódicas en las renovaciones de hornos y en la optimización de los consumos de materias primas, de forma que se puede continuar con la actividad sin tener que repercutir este factor de forma directa en el aumento de consumo de recursos. Gracias a esto, Vidrala **ha incrementado en un 4% su consumo de vidrio reciclado.**

Todo el trabajo en mejorar este porcentaje tiene unos objetivos muy claros: **reducir el consumo de materias primas extraídas del medio natural, minimizar el gasto energético (el uso de casco reciclado funde a una temperatura menor) y evitar la emisión de CO₂.**

TASA DE USO DE VIDRIO RECICLADO %



Esta característica que posibilita el vidrio, la del reciclaje continuo de modo prácticamente infinito, posiciona a los envases de vidrio en una situación privilegiada en cuanto a su comportamiento ambiental; por lo que Vidrala sigue apostando por intentar incrementar esta tasa de reciclado de casco tanto como la situación lo permita.

A este respecto debe tenerse en cuenta que una gran parte de los envases fabricados en España, en el conjunto del sector, son destinados a la exportación; lo que origina una fuga de material que no retorna a los cauces de reciclado establecidos en el país de origen.

Además, es necesario mejorar la sensibilidad hacia el reciclado y lograr una mayor implicación de los sectores implicados, especialmente del consumidor final; puesto que las capacidades técnicas de los hornos permiten seguir aumentando el uso de casco de vidrio procedente de la recogida selectiva.

“EL VIDRIO ES UN MATERIAL TOTALMENTE RECICLABLE, Y EL CICLO DE PRODUCCIÓN Y RECICLADO PUEDE REPETIRSE DE FORMA PERPETUA SIN QUE SE PRODUZCAN CAMBIOS EN EL MATERIAL NI EN SUS PROPIEDADES”

CSIC, Instituto de la cerámica y el vidrio.



Consumos energéticos

Otro tema destacado a la hora de conocer el proceso de fabricación del vidrio y sus aspectos ambientales es el **consumo de energía**. En este capítulo se analiza el consumo directo e indirecto.

El consumo de energía es un aspecto clave para el Grupo. Al impacto ambiental directo propio del consumo energético, hay que asociar los crecientes gastos económicos que genera, en un mercado energético español fuertemente fluctuante y con tendencias alcistas. Es por ello uno de los aspectos más controlados en Vidrala. El consumo energético directo es el asociado a la energía fósil consumida en todo el proceso productivo, principalmente gas natural como combustible en los hornos y otros usos (feeders, arcas, calefacción, etc.), y en un porcentaje menor, de otros combustibles derivados del petróleo. Por su parte, el consumo indirecto se asocia con la utilización de energía eléctrica a lo largo de toda la cadena de producción de los envases de vidrio.

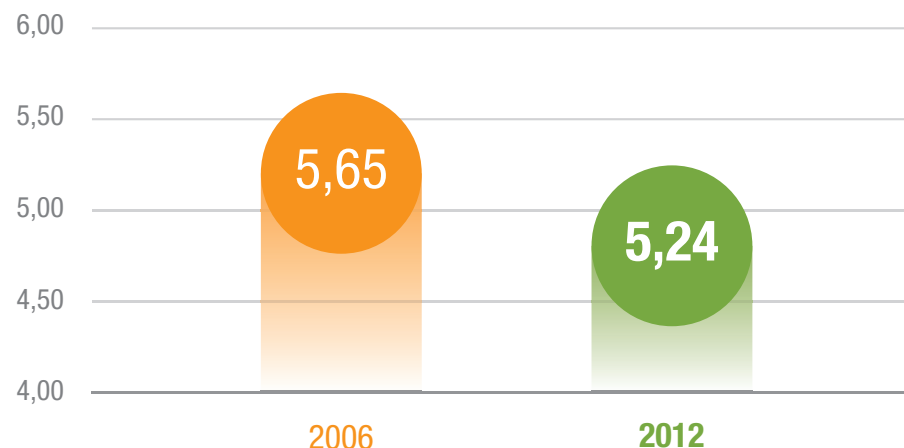
En ambos casos cabe aclarar que la fabricación de botellas y tarros se realiza en condiciones de fuerte dependencia energética, si bien en unos hornos que cuentan con la mejor técnica disponible. Este hecho obliga a que Vidrala establezca mecanismos de control y vigilancia del vector energía, ya que cualquier mejora repercute de forma notable en el resultado económico y ambiental de la organización.

La estabilidad de los tres últimos años en el consumo energético tanto fósil como eléctrico, que se verifica en los gráficos anteriores, ponen de manifiesto que la estrategia asociada a las renovaciones de hornos acometidas en los últimos tiempos y las metodologías de seguimiento y control aplicadas están dando óptimos resultados.

Por tanto, las cifras reflejan la apuesta de Vidrala por alinearse con la política de reducir los impactos ambientales de sus procesos, cumpliendo así con su máxima de apostar por la sostenibilidad de sus envases.

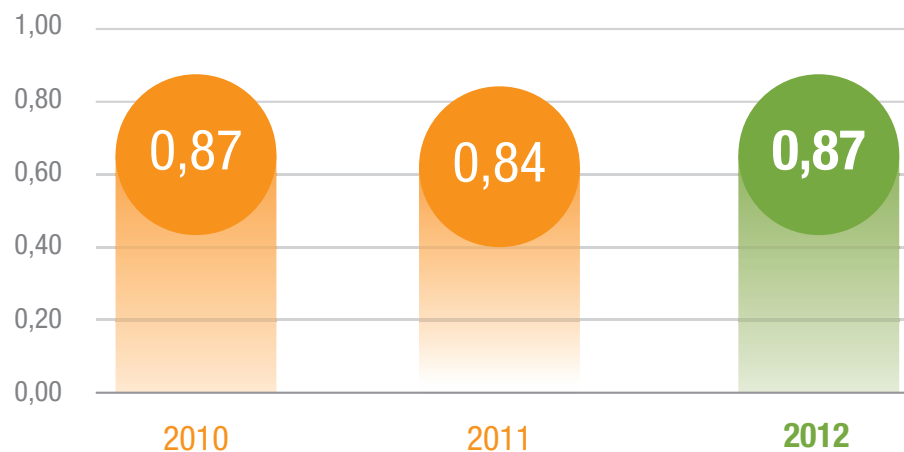
ENERGÍA DIRECTA PRIMARIA CONSUMIDA

(GJ/t.v.f.)



ENERGÍA INDIRECTA CONSUMIDA

(GJ/t.v.f.)

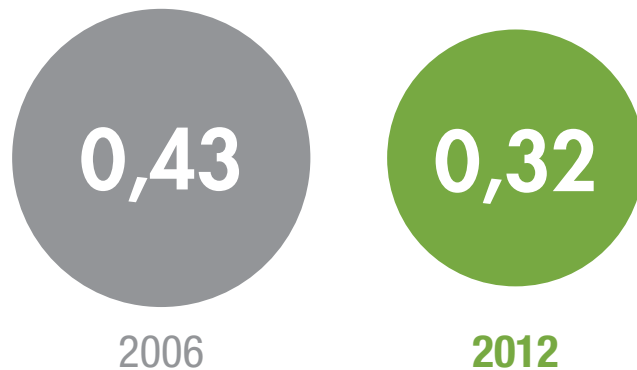


La lucha por mitigar el Cambio Climático

Una organización de las dimensiones productivas de Vidrala no es ajena a la situación actual en materia de lucha contra el Cambio Climático. El Grupo se encuentra adherido al sistema de comercio establecido en materia de Derechos de Emisión, con **todas las plantas productivas por debajo de los límites de emisión permitidos para cada una de ellas**. Además, la organización es un miembro activo en este aspecto ambiental de gran impacto en el sector. Como se ha explicado, la producción de vidrio requiere un consumo importante de energía, por lo que sus afecciones al cambio climático son significativas. Al objeto de contribuir a reducir sus emisiones, Vidrala cuenta con una **política propia proactiva de lucha contra el cambio climático**, haciendo de la eficiencia energética y del uso de combustibles fósiles bajos en carbono sus dos principales herramientas de acción.

EMISIONES G.E.I. GRUPO VIDRALA

(t/t.v.f.)



Como reflejo de esta política proactiva de avanzar al cambio, en 2012 **se ha conseguido reducir un 15% las emisiones de CO₂ por cada tonelada de vidrio fabricada en Grupo Vidrala**.

Esta reducción ha sido posible gracias al aumento en el uso de casco de vidrio reciclado y a las inversiones realizadas en la mejora y renovación de los hornos de los últimos años, lo que sitúa a Vidrala en la senda para alcanzar objetivos ambientales ambiciosos a largo plazo. Como se ha comentado, siempre que la capacidad técnica de los hornos lo permita y la existencia de casco de vidrio sea suficiente, el Grupo continuará con el reciclado del vidrio como forma de optimizar los recursos empleados.

A la hora de afrontar mejoras que supongan un beneficio ambiental directo, la reconstrucción de hornos es la medida con mayor impacto en el consumo energético de las plantas del Grupo. Ésta requiere de una elevada inversión pero repercute a su vez en la mejora de los niveles de eficiencia energética.



LA IMPORTANCIA DE VERIFICAR EL TRABAJO BIEN HECHO

Para conseguir el máximo nivel de excelencia, Vidrala es consciente que no sólo es necesario el control interno, si no que se ha de impulsar la consolidación de los más **estrictos controles en toda la cadena de valor del producto**, a través de las certificaciones existentes en todas sus plantas:

- **Certificando la calidad:** ISO 9001:2008
- **Apostando por ser respetuoso con el medio ambiente:** ISO 14001:2004
- **Velando por la seguridad de los trabajadores:** OHSAS 18001:2007
- **Garantizando la calidad alimentaria:** ISO 22000:2005, BRC/IOP
- **Certificando al vidrio como material idóneo para uso alimentario:** Reglamento (CE) 1935/2004 y RD 397/1990

Reconocimientos a la labor social 2012

Para Vidrala la fabricación de envases de vidrio implica tener un comportamiento tan responsable como sea posible con las diferentes regiones europeas en que se ubica. Algo que impulsa a la organización a seguir desarrollando proyectos allí donde se encuentra y que la han hecho merecedora, junto con otras organizaciones, del **Premio a la Mejor Empresa Social de 2012** que cada año se entregan en el ámbito del Festival Internacional de la Publicidad Social organizada por la **Fundación Mundo Ciudad**. En este ámbito se reconoce a las empresas que durante el último año han impulsado **políticas activas de Responsabilidad Social. Un reconocimiento que anima a Vidrala a continuar con el desarrollo de la actividad desde un enfoque integrador de la RSE.**



Información para clientes

La innovación orientada al cliente

Como muestra de la forma de entender el negocio en Vidrala, el Grupo invierte importantes recursos humanos y materiales a un concepto que, pese a ser intangible, suma valor: **la innovación**.

Vidrala se esfuerza por anticiparse a las demandas y nuevas necesidades de envases de vidrio. El Grupo evoluciona a medida que lo hace su entorno, diseñando nuevos modelos más respetuosos con el medio ambiente, nuevas formas para nuevos productos y características diferentes adaptadas a las necesidades de los mercados.



Desde la **Gama Natura**, un diseño de botellas actual, más ligeras y por lo tanto, más eficiente en el consumo de recursos naturales; a los nuevos modelos ISIS y Apolo. En todo su catálogo, Vidrala quiere plasmar su compromiso con el crecimiento sostenible, a través de la Investigación y el desarrollo en el sector del vidrio, de la cercanía al cliente y de la flexibilidad que aporta un servicio al más alto nivel. Todos estos elementos conforman lo que Vidrala quiere traducir en **Innovación como mecanismo de mejora continua...** Innovación aplicada a toda la cadena de valor: desde la propia concepción del envase, aplicando criterios que permitan consumir menos materiales y energía, pasando por la I+D+i en el sistema de almacenamiento del producto terminado o innovando en campañas de fomento del reciclaje. De esta forma Vidrala quiere **impregnar todo el ciclo de vida del vidrio de un comportamiento innovador y responsable**.

Vidrala apuesta año tras año por adaptar su catálogo de productos, haciéndolos más respetuosos con el entorno. Un ejemplo de esto es el catálogo Natura, creado en 2011 y renovado en 2012, en que se encontraban 13 modelos de botellas para vinos y espumosos con un menor contenido en vidrio. Modelos de idénticas características técnicas que sus predecesoras y menor impacto ambiental. En 2012, **dos de los modelos más vendidos correspondían a esta Gama Natura**.

Para garantizar el más alto cumplimiento de los estándares de calidad que requiere la seguridad de todos sus clientes, Vidrala ha certificado a todas sus plantas productivas bajo la **Norma UNE-EN-ISO 22000:2005**. Una vez conseguido, el grupo sigue avanzando en este camino, en esta ocasión con el objetivo de lograr la certificación según el Referencial de **Seguridad Alimentaria Global Standard for Packaging and Packaging Materials BRC/IOP**. Para ello el año 2012 se estableció como el año en que se lograra obtener el certificado en las plantas de Aiala Vidrio y Crisnova Vidrio. A fin de implementarlo, ambas plantas han realizado un duro trabajo en la adecuación de las instalaciones según la norma, así como en materia de formación a todos los niveles.



El marketing en Vidrala

A lo largo del año 2012 y de forma resumida, entre las acciones enfocadas a incrementar la comunicación con los Grupos de Interés prioritarios para Vidrala han destacado:



VINITECH SIFEL

Celebrada en Burdeos, en Noviembre de 2012, Vinitech Sifel es la feria más importante del mundo de la industria auxiliar vinícola. Con un impacto de 40.500 visitantes, la presencia de Vidrala en la feria ha permitido presentar, de forma directa, las nuevas propuestas. En esta apuesta, Vidrala ha podido acercar de primera mano el nuevo catálogo de productos, en un contexto de contacto directo con clientes y proveedores del sector del vino.

WWW.VIDRALA.COM

Durante 2012 se ha hecho un intenso trabajo de posicionamiento y optimización online de la web de Vidrala, alcanzando las 123.000 visitas. Se ha continuado con el desarrollo de los canales online, Twitter y LinkedIn, obteniendo seguidores, generando conversación e informando de los hechos relevantes de la organización. **A través de la nueva web, los clientes de Vidrala disponen de acceso no sólo al renovado catálogo, sino también al espacio web especialmente habilitado para ellos, con información específica y contenidos de interés comercial.**

FRIENDS OF GLASS

Vidrala con su apoyo decidido para entablar contacto con todos sus Grupos de Interés. Clientes, proveedores y, sobre todo, consumidores finales, forman parte de esta nueva forma de comunicación. A nivel europeo, y como integrante de la plataforma Friends of Glass, el Grupo ha contribuido al desarrollo de comunicaciones online, centrándose en especial en el socialmedia. Adicionalmente, se han establecido las bases para la estrategia y el plan de acción 2013-2015. **Vidrala quiere animar a participar y hacerse eco de estas campañas, puesto que permiten que un mayor número de ciudadanos conozcan las ventajas de este material de envasado.**

ANFEVI

Al igual que la iniciativa europea, a nivel de mercado Español y a través de ANFEVI (Asociación Nacional de Empresas de Fabricación Automática de Envases de Vidrio), el Grupo Vidrala ha apoyado presencia en los actos de promoción del vidrio que se han desarrollado en 2012. Los dos más destacados fueron:

1. Festival Creamfields (Andalucía), apoyando el desarrollo de una aplicación móvil propia bajo la campaña “Conserva lo bueno en vidrio”. Una campaña a través de la cual los usuarios podían descargarse una aplicación gratuita en su móvil e ilustrar fotos utilizando plantillas con envases de vidrio.
2. Feria Dabadum (Madrid) enmarcado dentro de la campaña de final de año de Friends of Glass-España “Pequeños grandes catadores”. La acción iba dirigida a los padres y se basaba en las garantías que ofrece el envase de vidrio para proteger las cualidades organolépticas y nutricionales de los alimentos. Adicionalmente se implementó una aplicación en Facebook para jugar a adivinar qué es aquello que catan con los ojos vendados los Pequeños Grandes Catadores escuchando las descripciones que realizan los propios niños.



Información para empleados

La imprescindible seguridad en el trabajo

Como corresponde a una empresa que cuenta con todas sus plantas certificadas según la norma OHSAS 18.001, la salud y la seguridad laboral de toda persona que desarrolla actividad en Vidrala es un tema prioritario. Para implantar este sistema de manera efectiva, el Grupo cuenta con un triple mecanismo de control de estos aspectos. Además de los comités de Seguridad y Salud que se constituyen en cada planta (de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente), se celebran reuniones del Comité de Seguimiento de S.S.L. a nivel de cada planta y a nivel de la Dirección del propio Grupo Vidrala. **En todas las plantas del Grupo, incluida Vidrala como dirección general, todos los trabajadores se encuentran representados en un porcentaje mayor al 75% en los diferentes comités de salud y seguridad laboral. Además, en 2012, el Grupo realizó un total de 60 inspecciones de seguridad programadas, contando con presencia de los representantes de los trabajadores de todos los centros.**

En relación a los programas de prevención de enfermedades laborales, el Grupo Vidrala desarrolla programas relacionados con la asistencia a los trabajadores, a sus familiares o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.

Se trata de llevar un control periódico y continuo de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre los trabajadores. De esta forma se intenta detectar cualquier caso con la mayor antelación posible, conscientes que la detección precoz de cualquier enfermedad es una eficaz forma de ponerle solución. Para realizar esta tarea, Vidrala cuenta con una interacción entre todos los integrantes del Servicio de Prevención, quienes reciben información y la facilitan a su vez a los otros programas que constituyen dicho plan (higiene, ergonomía, seguridad, etc.).

Las cifras relativas a la seguridad y salud laboral son un indicador clave de cómo una empresa desarrolla su negocio. Unos índices bajos, en general, van ligados a un buen desempeño de la productividad, al bienestar de las personas. Por ello, Vidrala está orgullosa de poder mejorar los datos año tras año, reduciendo drásticamente la tasa de accidentes y los índices de de absentismo* y de días perdidos, así como pudiendo alcanzar una **tasa de enfermedades** profesionales cero. Estas buenas cifras ponen de manifiesto que la política de promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales en el Grupo es efectiva.

Nº DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

(totales anuales agregados para el Grupo Vidrala)



* En el cálculo del índice de absentismo se han excluido el derivado de maternidad, paternidad y permisos legales; incluyendo únicamente los motivados por causas de enfermedad, accidente o incapacidad, tal y como lo indica el referencial GRI para su cálculo.



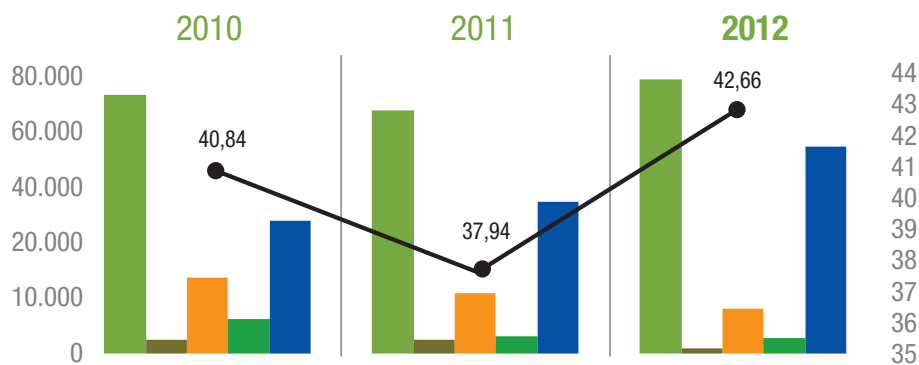
La formación como medio para el desarrollo profesional

En Vidrala, la formación de los trabajadores es un aspecto muy cuidado, al que se dedica una parte importante de recursos técnicos, económicos y humanos. Por ello, en Vidrala se han incrementado las horas dedicadas a formación, alcanzando una cifra que roza las **43 horas de formación por trabajador al año, superior a la media de otras organizaciones.**

En general, las cifras que reflejan el desarrollo de la formación en Vidrala a lo largo de estos últimos tres años muestran el compromiso del Grupo por incrementar esta partida:

HORAS DE FORMACIÓN TOTALES Y PROMEDIO DE HORAS FORMATIVAS IMPARTIDAS POR EMPLEADO

EN GRUPO VIDRALA



	2010	2011	2012
■ Número total horas	74.949	70.566	79.353
■ Directivos	4.334	3.913	1.765
■ Mandos	22.116	17.495	13.143
■ Empleados	9.956	5.243	4.560
■ Obreros	38.543	43.915	59.885
● Número medio horas	40,84	37,94	42,66

En Vidrala se desarrolla de forma continua lo que se conoce como **formación interna**. El 80 % de la formación ejecutada en el año 2012 ha sido formación de capacitación, es decir, **formación a nuevas incorporaciones y promociones internas derivadas de reorganizaciones en las plantas. Por lo que respecta a la financiación formativa, el 90% de la inversión en formación responde a costes internos, es decir, dedicación del alumno en jornada laboral** y, el restante 10%, responde a coste externo abonado por la formación externa impartida.

Vidrala también dispone de un procedimiento de evaluaciones del desempeño para el colectivo de Directivos y mandos, colectivo que supone un 10% sobre la plantilla total.



Información para la Sociedad

La preocupación social por el estado del medio ambiente

El grupo Vidrala es consciente de que la apuesta por el medio ambiente es una apuesta ganadora. Por ello, Vidrala sigue invirtiendo recursos destinados a la protección del entorno con un doble objetivo: garantizar el cumplimiento legal en materia ambiental de sus plantas, al tiempo que innovar en el terreno de la Sostenibilidad. Estos dos retos hacen que la política ambiental de Vidrala sea más competitiva e íntegra.

Queda claro que el mínimo que una organización debe garantizar es el cumplimiento normativo, también en materia ambiental. En ocasiones, este cumplimiento supone un esfuerzo que la organización ha de tener muy interiorizado, especialmente si se analiza el estricto marco europeo ambiental (actual y futuro) en el que Vidrala desarrolla su actividad. Como garantía de cumplimiento, **Vidrala cuenta con todas sus plantas certificadas según la Norma ISO 14.001**. Gracias a este proceso iniciado hace años, el Grupo ha hecho de un sistema certificado su herramienta de trabajo integral, una forma de desarrollar su negocio, tan respetuosa con el medio como sea posible.

Emisiones atmosféricas directas

Consciente de que la normativa ambiental es la base sobre la que se plantea su modelo de gestión ambiental, el Grupo Vidrala ha centrado todos sus esfuerzos en adecuar los hornos hacia el cumplimiento de los que marcan esos nuevos límites legales.

Esto no es sencillo, pues la reducción de dichos niveles obliga a implementar las más novedosas técnicas en todas las etapas del proceso productivo, ya que cada contribución suma para lograr minimizar el impacto de la actividad.

La optimización del consumo energético no sólo debe asociarse con la disminución de la tasa de emisiones de CO₂, sino que permite **minimizar otros contaminantes atmosféricos** que constituyen otro de los aspectos

por los que el Grupo realiza un trabajo constante en su disminución: NO_x, SO_x y partículas. En este sentido, durante los últimos años los datos reflejan que el Grupo está trabajando en la dirección correcta, intentando mantener estables los niveles de emisiones de NO_x y partículas.

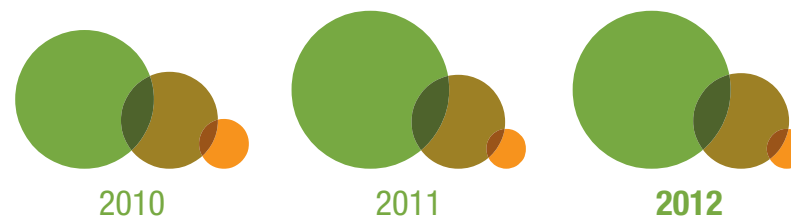
EMISIONES G.E.I. GRUPO VIDRALA

(t/t.v.f.)



EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR CONTAMINANTES DE GRUPO VIDRALA

(t/t.v.f.)



	2010	2011	2012
● Emisiones NO _x (t/t.v.f.)	0,0017	0,0022	0,0022
● Emisiones SO _x (t/t.v.f.)	0,00083	0,00078	0,00081
● Emisiones partículas (t/t.v.f.)	0,00022	0,00014	0,00014



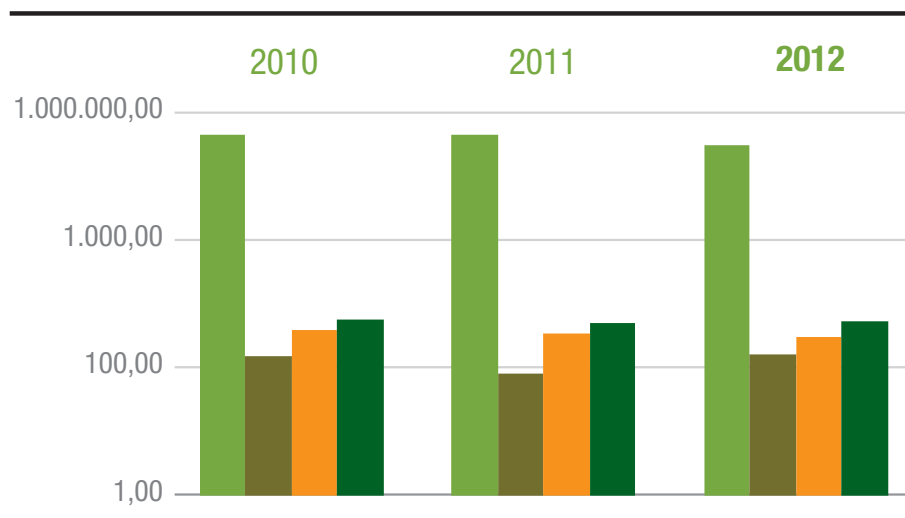
Emisiones atmosféricas indirectas

Por otra parte, la actividad de Vidrala genera otras emisiones de gases de efecto invernadero, además de las descritas anteriormente, fruto del uso de combustible y la descarbonatación de materias primas en el proceso productivo. De carácter indirecto, estas emisiones difusas son derivadas del transporte y comercialización del producto acabado, desde las diferentes plantas hasta el cliente.

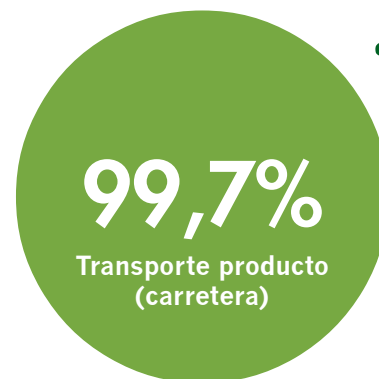
De esta forma, al analizar de forma conjunta las emisiones asociadas al transporte del producto frente al resto de emisiones indirectas, el porcentaje que representan es mucho menor frente al ferrocarril, el barco o las emisiones derivadas de los viajes del personal (por cualquier medio posible).

OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE G.E.I.

(AÑO 2012, %)



	2010	2011	2012
t CO ₂ - Transp. Camión	497.830,82	496.091,46	345.231,05
t CO ₂ - Transp. Ferrocarril	154,10	83,33	163,23
t CO ₂ - Transp. Barco	390,85	358,71	312,23
t CO ₂ - Viajes empresa	592,23	524,24	554,28



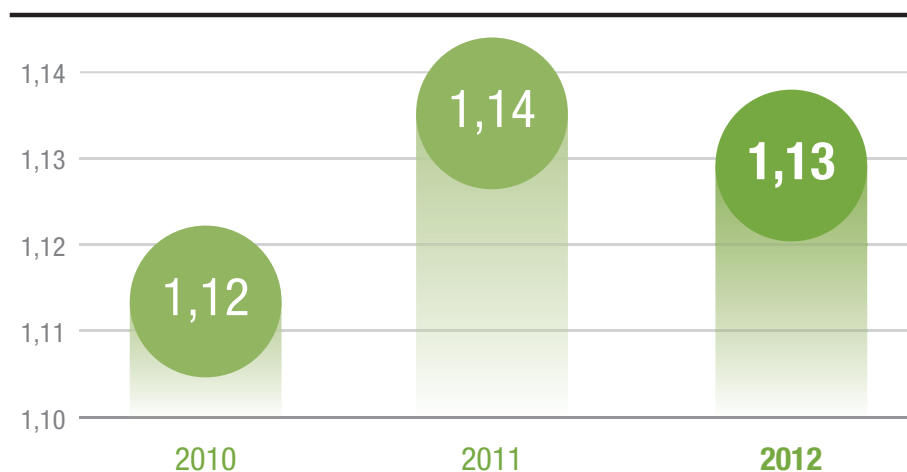
- **0,16%**
Viajes empresa (cualquier medio)
- **0,09 %**
Transporte producto (barco)
- **0,05 %**
Transporte producto (ferrocarril)



El consumo de materiales y el reciclaje en Vidrala

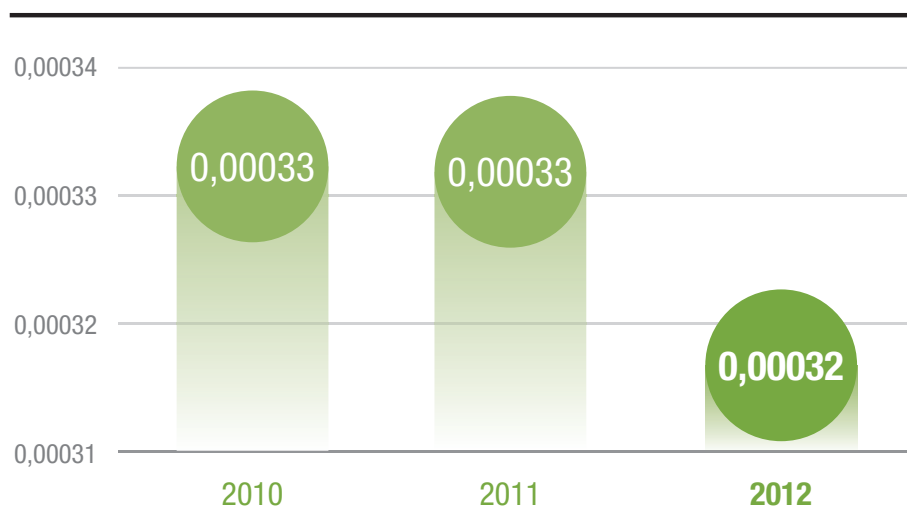
CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

EN GRUPO VIDRALA (t/t.v.f.)



CONSUMO MATERIAS AUXILIARES

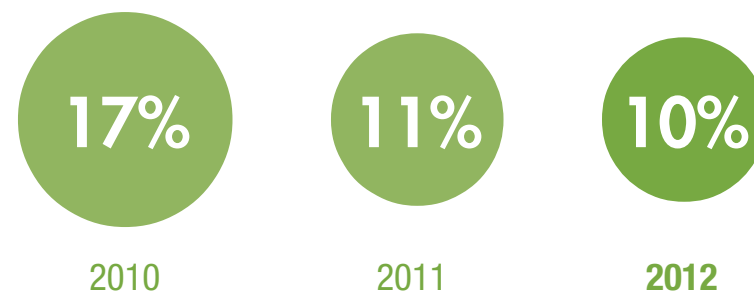
EN GRUPO VIDRALA (t/t.v.f.)



Junto a los consumos puramente relacionados con la producción de vidrio, arena, calizas, dolomías, etc, Vidrala también pone énfasis en la optimización de los consumos de las **materias auxiliares**. Son productos complementarios necesarios en el proceso, tales como aceites de engrasado o productos para aplicación en el proceso de capa en caliente. En todos los casos, y en consonancia con los datos de las materias primas, las auxiliares también han conseguido una mejora sustancial en el ratio por tonelada de vidrio fundido (t.v.f.). Otro ejemplo de cómo cualquier acción, independientemente del aspecto ambiental al que afecte, tiene repercusión en el conjunto del desempeño de la organización.

SULFATO RECUPERADO

EN GRUPO VIDRALA



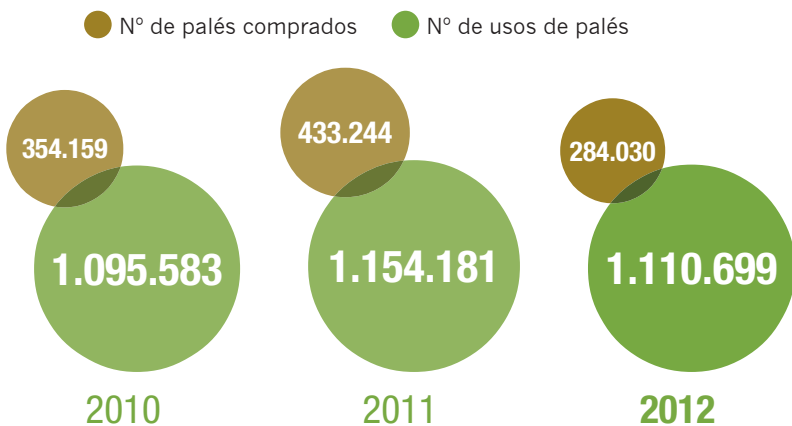
Además del casco de vidrio, el Grupo viene trabajando por reciclar la mayor parte de los recursos que técnicamente sea viable. Uno de ellos es el residuo recogido en los electrofiltros procedente de la depuración de las partículas de los gases de emisión. Este residuo es sulfato, que puede ser empleado como materia para el proceso de fusión de vidrio, sustituyendo a sulfato de origen natural. Gracias a esta tecnología, no sólo se reducen las emisiones de contaminantes atmosféricas, sino que se reutiliza un recurso material imprescindible en todo el proceso. Durante 2012, la tasa de reutilización del sulfato fue la menor del periodo debido a la menor generación de residuo.



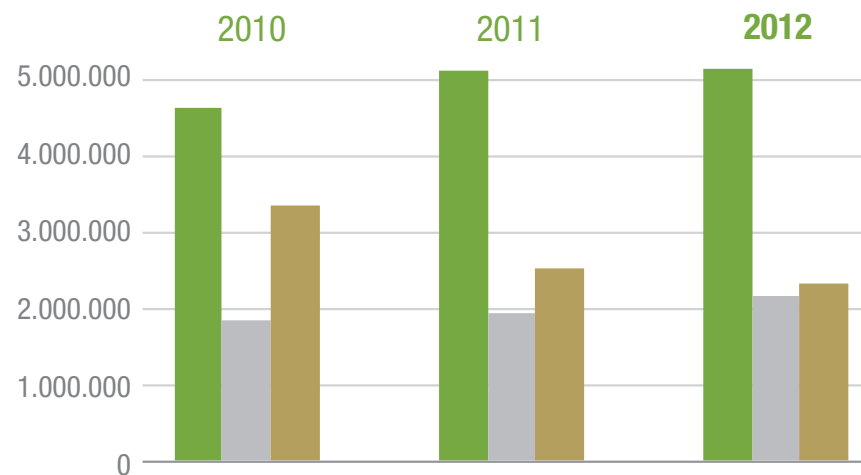
A la hora de reducir el impacto ambiental, Vidrala minimiza y reutiliza, tanto como es posible, los materiales destinados al **envasado y transporte** del producto acabado. Uno de los que mayor uso representan son los **palés de madera**, utilizados en forma de *círculo cerrado*: viajan de cada una de las plantas de fabricación, transportando los envases hasta el cliente y retornando vacíos, hasta que el propio uso hace necesaria su renovación. Sólo en estos casos, por tanto, se hace necesario adquirir nuevos palés.

EN EL ÚLTIMO AÑO, VIDRALA HA REGISTRADO UN MENOR USO DE PALÉS PARA TRANSPORTAR SUS PRODUCTOS, PERO DESTACA ESPECIALMENTE LA REDUCCIÓN EN LA CANTIDAD DE PALÉS COMPRADOS, LO QUE CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS.

COMPARATIVA ENTRE EL N° DE PALÉS COMPRADOS Y EL N° DE USOS EFECTUADOS EN GRUPO VIDRALA



COMPARATIVA EN EL CONSUMO DE MATERIALES DE EMBALAJE Y EL N° DE USOS DE INTERCALADORES PLÁSTICOS



	2010	2011	2012
 N° usos de intercaladores plásticos	4.636.465	5.133.883	5.150.304
 Plástico empleado en fleje y fundas (kg)	1.865.362	1.943.252	2.153.504
 Cartón empleado (kg)	3.347.024	2.525.457	2.337.099



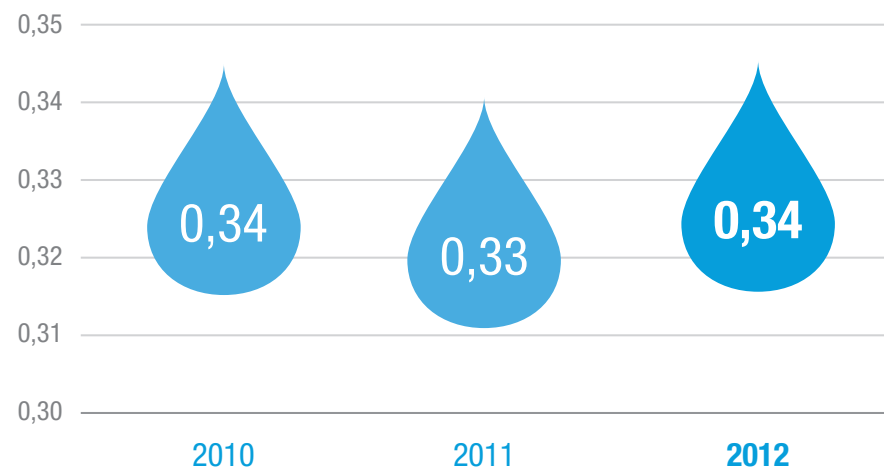
Por el mismo motivo, Vidrala viene utilizando desde años los intercaladores de plástico en sustitución de los intercaladores de cartón (las bandejas protectoras utilizadas entre cada nivel de envases apilados en los palés). Los intercaladores pasan por un procesador intermedio entre el cliente y Vidrala, encargado de verificar que mantienen las características técnicas para su uso. Una parte de los materiales utilizados para el embalaje son cartones y plásticos retráctiles, que no pueden ser reutilizados tras su uso. Sólo en este caso no pueden retornarse al circuito cerrado de utilización cliente-Vidrala; si bien el Grupo intenta minimizar su impacto tendiendo a reducir su consumo (como es el caso del cartón) o reciclándolos igualmente (como en el caso de los plásticos de fundas y flejes).

La utilización de agua en Vidrala

Toda el agua utilizada en las plantas de Vidrala procede del suministro de red, de pozos subterráneos o de cauces superficiales; todos ellos con la debida autorización para la captación según la legislación vigente en los diferentes países. El esfuerzo realizado en la reducción del consumo de agua en años anteriores se traduce en los bajos ratios de consumo que se observan en el gráfico adjunto, que se mantienen prácticamente invariables a lo largo del periodo; demostrando la eficacia y fiabilidad en el tiempo de las acciones acometidas.

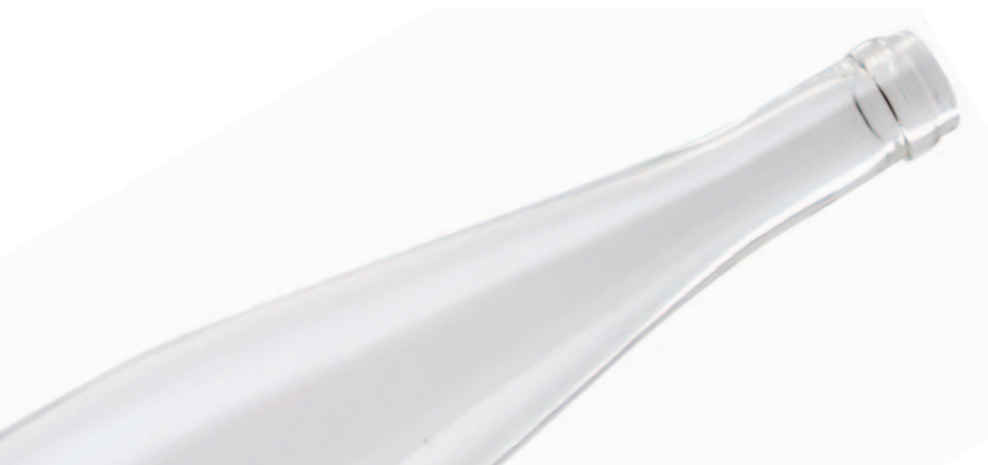
CONSUMO TOTAL DE AGUA

PARA EL GRUPO VIDRALA (m³/t.v.f.)



Entre dichas acciones, el Grupo desarrolla una tecnología de producción de envases de vidrio que le permite, considerando que toda el agua evaporada en el proceso se recupera, llegar a alcanzar un **porcentaje de reciclado y recirculación en torno al 65%**.

En términos de vertido, todas las plantas del Grupo operan en circuito cerrado en la mayor parte de los procesos, especialmente en aquellos más intensivos en el consumo de agua. No obstante, durante las operaciones habituales o en la ejecución de labores de mantenimiento y conservación, una pequeña parte de esa agua de procesos puede liberarse, mediante purgas del circuito o similares. En estos casos pueden producirse vertidos, asegurando siempre el cumplimiento con la legislación ambiental en materia de consumos y vertidos de cada uno de los países en que Grupo Vidrala opera.



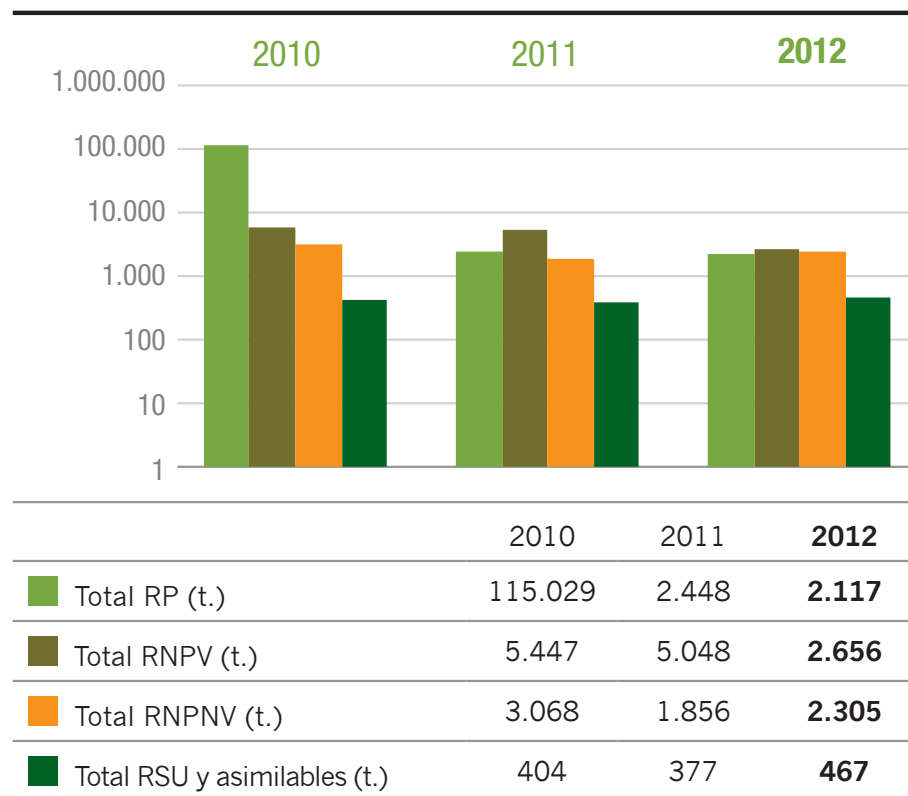
Los residuos en Vidrala

En Vidrala se hacen importantes esfuerzos por minimizar la producción de materiales que no pueden reutilizarse, los verdaderos residuos.

Exceptuando el vidrio defectuoso (que es reaprovechado como casco de vidrio) y el sulfato procedente del electrofiltro, el resto de residuos son gestionados externamente por los correspondientes agentes autorizados para llevar a cabo las operaciones de tratamiento necesarias.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

EN GRUPO VIDRALA, POR TIPO DE RESIDUO Y AÑO (t)



En 2012 Vidrala ha conseguido valorizar un 35% de los residuos que ha generado (no incluyéndose en esta cifra la correspondiente reutilización de casco de vidrio ni de sulfato procedente de electrofiltro). Asimismo, se ha realizado un análisis profundo de los aspectos ambientales que generan un mayor coste, se han identificado las causas y se han planificado programas y planes de acción a desarrollar durante el año 2013 relacionados especialmente con la reducción en la generación de residuos, el coste de gestión ambiental más importante.



Inversiones en tecnología ambiental

El Grupo entiende que no es posible conseguir un buen desempeño ambiental sin un esfuerzo económico que lo sustente, ya que la tecnología es necesaria para conseguir desarrollar un buen modelo de eficiencia ambiental. El Grupo distingue entre el concepto de inversiones corrientes y gastos de explotación en materia ambiental: como inversiones se entienden aquellas partidas que son de menor alcance pero que suponen una reducción directa de los impactos; mientras que los gastos de explotación son aquellos relacionados con la gestión ambiental que se lleva a cabo en cada una de las plantas (gestión de residuos, mantenimiento de instalaciones con impacto ambiental, auditoría y asesoría ambiental, etc.). **En 2012, más de 2,2 millones de euros fueron destinados a actuaciones de mejora en materia ambiental.**

	2010	2011	2012
Gastos de explotación ambiental (€)	768.318	957.165	983.194
Inversiones ambientales (€)	1.282.810	1.346.915	1.223.489
Total (€)	2.051.128	2.304.080	2.206.683

Al igual que en ejercicios anteriores, Vidrala quiere manifestar que durante 2012 no se ha recibido ninguna multa ni sanción no monetaria asociadas al incumplimiento de la normativa ambiental.





vidrala

www.vidrala.com